

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de agosto del 2026

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3142-2026

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
María Lucía Barboza Valverde
José Pablo Ramos Ulate
José Fulvio Sandoval Vásquez
María Ortega Zamora
Anabelle Castillo López

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Román Saballos Pomares

INVITADOS: Ubaldo Sandí Jiménez, Sindicato UNE UNED
Olman Bolaños Ortiz, Sindicato SIUNED
Ana Gabriela Bejarano Salazar, Sindicato SIUNED

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con diecinueve minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Muy buenos días a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario. Damos inicio a la sesión ordinaria 3142-2026 del Consejo Universitario de hoy jueves 6 de agosto del 2026, con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo en la actualidad.

Estamos participando doña Anabelle Castillo, doña Katya Calderón, don Carlos Montoya, don Greivin Solís, don Fulvio Sandoval, doña Lucía Barboza, don José Pablo Ramos, doña María Ortega, presidenta de la Federación de Estudiantes y mi persona, asimismo en calidad de persona invitada, don Héctor Saballos, auditor

interno, doña Paula Piedra, de la Secretaría del Consejo Universitario, y compañeras del Consejo.

Se convoca con base en la estructura que establece el reglamento para las sesiones ordinarias. Además de la aprobación de la agenda, tenemos también el tema de recursos y denuncias, que es una parte confidencial que generalmente dejamos para el final de la sesión.

Luego, tenemos proyectos de ley que han ingresado en consulta, un par de proyectos nuevos y dictámenes de proyectos que hay algunos que se nos han venido acumulando, vamos a ver un par de ellos hoy. No hay temas en trámite de vía rápida, correspondencia que también se nos ha hecho muy grande y muy larga por todo el tiempo en que no se podía ver toda la correspondencia y dictámenes de comisiones, más informes al final de la sesión.

Hay varios temas de inclusión de igual manera. Tenemos el acta 3140 y 3141. Hay un oficio que entra al área de los temas de análisis confidencial, un oficio de la Oficina Jurídica. En proyectos de ley, que hay dos que ingresaron como mencioné hace un rato y en correspondencia tenemos un oficio del Consejo de Rectoría, una solicitud de prórroga para entrega del plan de amortización del déficit presupuestario con la estructura que el Consejo había solicitado. Un oficio del PROCI el envío de informe de Auditoría externa del periodo 2025. Tenemos que haber una audiencia a los auditores externos.

Hay una propuesta de un grupo de trabajo para atender notas y oficios de los sindicatos una nota de don José Daniel Mora Bolaños, asesor de la Oficina Jurídica, en la cual retira su candidatura para ser asesor jurídico del Consejo Universitario.

También tenemos dictámenes de comisiones, de Asuntos Jurídicos, una propuesta de modificación del Reglamento de revistas científico-académicas de la Universidad Estatal a Distancia.

De la Comisión Plan Presupuesto, análisis del plan de trabajo para ejercicio económico 27 de la Auditoría interna por un monto total de 17,907,960 colones. De la Comisión Plan Presupuesto, el análisis de la modificación presupuestaria 7-2026 de 866,728,34 colones. De la Comisión Plan Presupuesto, el análisis del informe de modificaciones presupuestarias del segundo trimestre del 2026 y de Plan Presupuesto, una solicitud de prórroga.

¿Alguna observación adicional por parte de las personas del Consejo Universitario?

Ahora, antes de la sesión planteaban doña Lucía y doña María que, dadas las declaraciones de un integrante del Consejo Universitario de la UCR, que han

divulgado estos días, podríamos referirnos a las mismas. Son de don Keylor, que es el director del Consejo Universitario de la UCR, en el cual plantea una fusión de universidades y ahora, queríamos abordar el tema acá en la sesión del Consejo Universitario.

¿Algún punto adicional que quiera incorporarse? Si no hay, entonces solicito que aprobemos la agenda con las incorporaciones que se indicaron.

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, disculpe, tengo la mano levantada.

RODRIGO ARIAS: Ah, no la había visto, adelante.

KATYA CALDERÓN: Gracias. Muy buenos días, compañeros y compañeras y un saludo afectuoso a la comunidad universitaria. Nada más quisiera por favor solicitarle don Rodrigo, que de los puntos de inclusión sí veamos la propuesta que traemos para la respuesta a los sindicatos. No es muy larga y como tenemos ahí asuntos de tan larga data, es un poco urgente que demos respuesta. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí, ahí viene dentro de los puntos de inclusión. Ahí llegaremos. Está incluido en la agenda con las inclusiones que se mencionaron. Entonces, ¿aprobamos la agenda? Queda aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTAS 3140-2026 y 3141-2026

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio SCU-2026-231 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a envío de proyectos de ley ingresados a consulta al 05 de agosto. REF: CU-797-2026
2. Dictamen de la Comisión Proyectos de Ley, referente a criterio sobre el Proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N° 25.451. CU.CPL-2026-062
3. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a criterio sobre Proyecto de Ley “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL

PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N° 25.416. CU.CPL-2026-075

4. Dictamen de la Comisión Proyectos de Ley, referente a criterio sobre el Texto Dictaminado del Proyecto de “LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”, Expediente N° 24.804. CU.CPL-2026-061
5. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a Proyecto dictaminado de “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, Expediente N° 25.110. CU.CPL-2026-076
6. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a criterio sobre el Texto Dictaminado del Proyecto de Ley Expediente N° 24.821 “REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS”. CU.CPL-2026-077
7. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a criterio sobre el Proyecto de Ley dictaminado “LEY DE MODERNIZACION DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS”, Expediente N° 25.076. CU.CPL-2026-083

IV. CORRESPONDENCIA

1. Oficio CR-979-2026 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de prórroga para la entrega del plan de amortización del déficit presupuestario. REF.CU-791-2026
2. Oficio PROCI-092-2026 del Programa de Control Interno, referente a envío de informes de auditoría externa del período 2025. REF: CU-792-2026
3. Propuesta de acuerdo para atender notas y oficios de sindicatos. REF.CU-793-2026.
4. Renuncia del señor José Daniel Mora Bolaños a su candidatura como asesor jurídico del Consejo Universitario. REF: CU-801-2026
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027 de la Auditoría Interna, por un monto total de ₡17,907,960,00. CU.CPP-2026-024
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis de la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ₡366 728 344,00. CU.CPP-2026-025

7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II trimestre de 2026. CU.CPP-2026-026
8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a solicitud de prórroga. CU.CPP-2026-027
9. Dictamen de la Comisión especial del proceso de entrevistas a las personas candidatas al puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones. SCU-2026-204. REF: CU-713-2026
10. Oficio TEUNED-232-2026 del Tribunal Electoral Universitario, referente a envío de declaratoria definitiva del proceso electoral. REF: CU-678-2026
11. Oficio ViD 431-2026 de la Comisión de Graduaciones, referente a envío de solicitud de acompañamiento de personas integrantes del Consejo Universitario en actos protocolarios de graduación. REF: CU-702-2026
12. Oficio VIVE-ORAE-090-2026 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a envío de lista de graduandos de la II promoción 2026. REF: CU-704-2026
13. Oficio AFAUNED-2026-020 de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, referente a integración de la nueva junta directiva de la AFAUNED. REF: CU-722-2026
14. Oficio CCP.607.2026 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a reelección de persona coordinadora de dicha comisión. REF: CU-760-2026
15. Oficio JRL-2026-028 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a envío de integración de dicha junta. REF: CU-772-2026
16. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis de Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito". CU.CPP-2026-019
17. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al nombramiento de persona coordinadora. CU.CPP-2026-018
18. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023

19. Oficio ECA-2025-570 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a solicitud para reconsiderar resultado del Galardón Persona Profesora Distinguida. Además, oficio SCU-2025-306 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a detalle de las gestiones realizadas por parte de la Secretaría y asistente del jurado calificador encargado de analizar las postulaciones de dicha escuela. REF. CU-1348-2025 y REF: CU-1359-2025
20. Oficio ECE-106 4-2025 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a aclaración sobre proceso del galardón persona profesora distinguida 2025. REF: CU-1365-2025
21. Oficio AJCU-2026-002 de la Asesoría Jurídica, referente a análisis sobre trabajo realizado por el Jurado Calificador para el Reconocimiento de Personas Estudiantes y Personas Funcionarias Distinguidas de la UNED del año 2025. REF: CU-018-2026
22. Oficio O.J.2026-064 de la Oficina Jurídica, referente a envío de criterio sobre Ley 9908. REF: CU-080-2026
23. Oficio O.J.2026-066 de la Oficina Jurídica, referente a envío de criterio sobre Ley 9635. REF: CU-081-2026
24. Carta enviada por personas funcionarias de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a envío de pronunciamiento de carreras, cátedras, programas y docentes de dicha escuela, sobre las medidas de contención presupuestaria ante la situación del FEES 2025. REF: CU-213-2026
25. Oficio CR-2026-2026 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de prórroga para cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, referente a la incorporación de la Fiscalía Institucional contra el Hostigamiento Sexual dentro del Manual Organizacional de la UNED. REF: CU-233-2026
26. Oficio AJCU-2026-027 de la Asesoría Jurídica, referente al pago del timbre de Archivo Nacional. REF. CU-343-2026
27. Pronunciamiento conjunto de los Consejo Universitarios, referente al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en defensa de un sistema educativo con una política pública integral, plural y sostenida. REF: CU-367-2026. Oficio UNA-SCU-ACUE-123-2026 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a "Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre la Educación Superior Pública como decisión país". REF: CU-389-2026. Además, oficio ECSH.312-2026 de la

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con acuerdo en defensa de la Educación superior pública. REF: CU-442-2026

28. Oficio TEUNED-218-2026 del Tribunal Electoral Universitario referente a consulta sobre estado de aprobación de la reforma integral del Reglamento Electoral Universitario. REF: CU-293-2026
29. Oficio CR-397-2026 del Consejo de Rectoría, referente a la actualización del Plan Sectorial de Inversiones. REF: CU-360-2026, REF: CU-378-2026
30. Oficio DEFE-UNED-061-2026 de la Defensoría Estudiantil, referente a la aprobación de la conformación de la Comisión Interuniversitaria denominada "Red de Defensorías Estudiantiles de las Universidades Públicas de Costa Rica". REF: CU-386-2026
31. Oficio Becas COBI 16819 del Consejo de Becas Institucional, referente a informe sobre estado de cumplimiento de acuerdos solicitados por el Consejo Universitario. REF: CU-429-2026
32. Oficio JRL-019-2026 de la Junta de Relaciones Laborales, referente al reconocimiento institucional y fundamentación de las decisiones relacionadas con las resoluciones emitidas por la Junta de Relaciones Laborales. REF: CU-473-2026
33. Nota personas funcionarias para solicitud de audiencia en el Consejo Universitario, para plantear inquietudes sobre nombramiento de jefatura en Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía. REF: CU-483-2026
34. Oficio ECE-434-2026 del Consejo Escuela de Ciencias de la Educación referente a invitación al Consejo Universitario a una sesión de dicho consejo de Escuela. REF: CU-490-2026
35. Informe de final de gestión de la señora Nancy Arias Mora, en su puesto como asesora jurídica del Consejo Universitario. REF: CU-495-2026
36. Oficio CR-497-2026 del Consejo de Rectoría, referente a informe sobre el fortalecimiento de la oferta académica en el ámbito STEM. REF: CU-524-2026
37. Oficio JRL-023-2026 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a pronunciamiento sobre manifestaciones realizadas por persona funcionaria durante la rendición de cuentas del Consejo Universitario celebrada el 26 de marzo de 2026, reafirmando la autonomía, independencia y actuación de la Junta dentro del marco jurídico institucional y nacional aplicable. REF: CU-527-2026

38. Oficio JRL-022-2026 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a preocupación respecto a circular DGTH.2026.0476 respecto a la Reforma del inciso h) artículo 33 del Estatuto de Personal. REF: CU-530-2026
39. Oficio UNED-DEFE-079-2026 de la Defensoría Estudiantil, referente a solicitud de recargo de funciones en el señor Douglas Garro Salazar del 04 al 18 de setiembre de 2026. REF: CU-550-2026
40. Nota de persona funcionaria Yamileth Ruiz Rodríguez, referente a solicitud de reconocimiento institucional para la labor de ASEUNED. REF: CU-562-2026
41. Oficio OF-CNR-058-2026 de CONARE, referente a invitación a los consejos universitarios e institucionales para participar en actividad del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE). REF: CU-536-2026
42. Oficio DGTH.2026.990 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a informe sobre proceso para ajustar plan de trabajo de la dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. REF: CU-575-2026 (valorar la posibilidad que se analice de manera confidencial)
43. Oficio CCAAd.2026.074 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a designación de persona coordinadora de dicha comisión. REF: CU-580-2026
44. Oficio SCI-493-2026 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a envío de pronunciamiento sobre el proceso de diálogo en la redistribución del FEES para las universidades públicas de Costa Rica. REF: CU-587-2026
45. Oficio ViD 364-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud de derogatoria del Reglamento de Funcionamiento de Círculos de Estudio para Alumnos de la UNED. REF: CU-618-2026
46. Oficio DGTH.2026-1129 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a envío de informe sobre nivel de cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario. REF: CU-657-2026
47. Oficio ECEN-685-2026 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a solicitud de pronunciamiento para que se considere la designación del año 2027 como el “Año de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria Nutricional”. REF: CU-665-2026
48. Oficio CE-084-2025 del Consejo Editorial, referente a actualización sobre envío de información solicitada por el señor Rogelio Ramírez Cartin del Bufete 360° Legal Group. Oficio de bufete 360° Legal Group, referente a ampliación sobre solicitud de información sobre acuerdo tomado por el

Consejo Universitario. Oficio D.E.107-2026 de la Dirección Editorial, referente a informe sobre la denuncia de plagio del poema ganador del Certamen Permanente de Cuento y Poesía de la Revista Nacional de Cultura, n.º 82. Finalmente, nota del señor Rogelio Ramírez Cartín del Bufete 360°, referente a solicitud de documentación vinculada con el análisis del caso señalado. REF: CU-1163-2025, REF: CU-031-2026, REF: CU-574-2026 y REF: CU-666-2026

49. Oficio CR-804-2026 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados a la Escuela Calle Hernández. REF: CU-680-2026
50. Oficio VP-084-2026 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a envío de informe sobre ruta institucional para el fortalecimiento de la oferta académica y la apertura de nuevas carreras y programas STEM. REF: CU-700-2026
51. Oficio SCU-2026-196 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para designación de personas representantes del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial de la UNED. REF: CU-701-2026
52. Oficio PROCI-089-2026 del Programa de Control Interno, referente a envío de la valoración del riesgo aplicada al Consejo Universitario. REF: CU-707-2026
53. Comunicado del TEUNED con aclaración sobre implicaciones de la modificación del artículo 112 inciso n) del Estatuto de Personal. REF: CU-715-2026
54. Oficio DGTH.2026.1348 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, referente a Informe de implementación estudio clima laboral en el Instituto de Estudio de Género. REF: CU-727-2026
55. Solicitudes enviadas por el Sindicato UNE-UNED y el Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), pendientes de atender o dar respuesta
56. Oficio VEXVT-CI-054-2026 del Centro de Idiomas de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, referente a solicitud de arancel cero para los cursos de inglés intensivo para técnicos en Ciberseguridad y Desarrollo de Aplicaciones de Software. REF: CU-750-2026
57. Oficio FVV-CARTA-001-2026, relacionado con la solicitud de seguimiento a los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia respecto al terreno donado por la familia Villalobos

Valverde para la construcción del Centro Universitario de Osa en Ciudad Cortés, Puntarenas. REF: CU-756-2026

58. Oficio DE 140-2026 de la Dirección Editorial, referente a renuncia de representante externa del Consejo Editorial, solicitud de titularidad para la persona suplente y nombramiento de representantes del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. REF: CU-759-2026
59. Oficio DGTH.2026.1368 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a informe para declaratoria de catedrática Carolina Avalos Dávila. REF: CU-761-2026
60. Oficio AI-084-2026 de la Auditoría Interna, referente a envío de servicio preventivo de asesoría relacionado con la entrada en vigencia de la Ley N°10881 “Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa”. REF: CU-767-2026
61. Oficio E.C.S.H.483.2026 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente a envío de información sobre conversatorio académico para profundizar en las temáticas concernientes tanto a la Oferta Académica como a su relación con las tendencias e impactos tecnológicos, desigualdad social y brecha digital, envejecimiento poblacional, sostenibilidad, priorización de metas y recursos, entre otros. REF: CU-771-2026
62. Oficio VIVE.158.2026 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de prórroga para presentación de propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario. REF: CU-777-2026
63. Oficio SCU-2026-223 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a preocupación sobre ausencia de personas interesadas para postularse como suplente de profesional con funciones administrativas del Consejo de Becas Institucional (COBI). REF: CU-779-2026
64. Oficio AI-088-2026 de la Auditoría Interna, referente a otorgamiento de prórroga para el cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el informe CG-TI UNED 2023. REF: CU-783-2026
65. Nota remitida por la señora María Lucía Barboza Valverde consejal interno, referente a interés para asumir la coordinación de la comisión especial encargada de analizar las observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional”. REF: CU-784-2026
66. Oficio CCP.642.2026 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de interpretación auténtica respecto a la aplicación del régimen de

Carrera Universitaria y otros derechos del Estatuto de Personal para funcionarios bajo la modalidad de salario global. REF: CU-785-2026

- B. Correspondencia sobre temas relacionados con personas adscritas al sistema penitenciario. REF. CU-787-2026** (se desarrolló sesión extraordinaria, para analizar en compañía de miembros de CONRE y DEFE)

V. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a las declaraciones del señor Keylor Rojas Jiménez, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en relación a la fusión de universidades públicas.

VI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIONES ESPECIALES, AD HOC Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión especial encargada de analizar las observaciones de la comunidad sobre la propuesta de “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional”, referente a solicitud de designación de persona coordinadora. SCU-2026-200
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a propuesta de modificación del artículo 26, 27 y 31 de dicho estatuto. SCU-2025-252
- c. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)
- d. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada del análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, referente a solicitud de prórroga. SCU-2025-056 (se sugiere dejarla sin efecto y analizar el SCU-2025-107)
- e. Dictamen de la Comisión encargada de revisión y análisis del reglamento Persona Profesora Distinguida, referente a solicitud de prórroga. SCU-2026-001 (se sugiere dejar sin efecto este dictamen,

debido a que el reglamento ya fue revisado y aprobado en sesión 3116-2026)

- f. Dictamen de la Comisión especial conformada en la sesión 3088-2025, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 04 de setiembre del 2025, referente al análisis de la propuesta de modificación de varios artículos del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. SCU-2026-065
- g. Dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo. SCU-2025-107

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU. CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU. CPDEySU-2024-006
- c. Nombramiento de persona coordinadora a.i. CU. CPDEySU-2026-037

3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- b. Propuesta de modificación de los incisos a) y b) del artículo 43 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2025-137
- c. Propuesta de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2026-041

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de

Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU. CPDOyA-2022-070

- b. Propuesta de modificación integral del “Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la Universidad Estatal a Distancia”. CU. CPDOyA-2025-066
- c. Análisis sobre cambios y/o actualizaciones que se realizaron al Manual Organizacional de la UNED 2024. CU. CPDOyA-2026-030
- d. Análisis del informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2025. CU. CPDOyA-2026-033

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Observaciones generales sobre reglamentos puestos a consulta de la comunidad universitaria. CU. CPDEySU-2025-011
- b. Criterio sobre funcionamiento y la normativa aplicable a la representatividad y conformación de comisiones del Consejo Universitario CU. CPDEySU-2025-032
- c. Dictamen sobre atención a informe solicitado por la Defensoría de los Habitantes. CU. CPDEySU-2025-035
- d. Informe sobre análisis del Informe Anual de la DEFE correspondiente al año 2024. CU. CPDEySU-2025-043
- e. Informe sobre análisis de preocupaciones en la administración del proceso de matrícula. CU. CPDEySU-2025-045
- f. Propuesta de reforma integral a la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional UNED”. CU. CPDEySU-2025-034 (analizar con prioridad en compañía de miembros de CONRE y DEFE) (Se leyó completo en sesión 3097-2025, se envía a consulta de la comunidad universitaria, se conforma comisión especial para que analice las observaciones recibidas)
- g. Informe sobre estado de avance sobre propuesta de reforma al Reglamento de la Oficina de Promoción Estudiantil (OPE). CU. CPDEySU-2025-047

- h. Informe sobre estado de avance para el análisis dos acuerdos enviados por el Consejo Universitario. CU. CPDEySU-2026-001
- i. Análisis sobre la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU. CPDEySU-2025-036
- j. Análisis de estudio “Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica”. CU. CPDEySU-2026-007
- k. Estudio denominado “Estrategia de Vinculación Territorial 2025-2029”. CU. CPDEySU-2026-008
- l. Acuerdo sobre nota enviada por algunas personas estudiantes privadas de libertad, en la que manifiestan su preocupación sobre el efecto de la exoneración del pago de matrícula para los estudiantes privados de libertad. CU. CPDEySU-2026-018
- m. Solicitud para designación de una persona integrante del Consejo Universitario en la Comisión. CU. CPDEySU-2026-032
- n. Sobre nombramiento de persona coordinadora a.i. CU. CPDEySU-2026-034

6. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Expediente DFOE-DEC-ORD-00017-2025. Oficio, DFOE-SEM-1160 de la Contraloría General de la República, referente a respuesta sobre solicitud de prórroga. REF: CU-681-2026 (**confidencial**)
2. Oficio SCU-2026-192 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a oficio ViD 439-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, con envío de recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3134-2026, Artículo V, inciso 1-a), celebrada el 25 de junio del 2026 (CU-2026-247-C), referente a modificación del artículo 3 del Reglamento General de Becas de Pregrado y Grado y de Apoyos Complementarios, y otros artículos del mismo Reglamento. Además, oficio O.J.2026-564 de la Oficina Jurídica referente a análisis de admisibilidad del recurso citado (**analizar**). REF: CU-679-2026, REF: CU-690-2026 y REF: CU-714-2026 (no es confidencial).

3. Oficio SCU-2026-207 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a ingreso de recurso de revocatoria con apelación en subsidio y solicitud de nulidad correspondiente al expediente administrativo disciplinario 004-2026 J.M.CH.M. (**ingresa el 17 julio 2026**). Además, ampliación enviada por persona interesada el 24 de julio 2026. (**confidencial, a la espera de criterio de OJ**) REF: CU-736-2026, REF: CU-733-2026 y REF: CU-762-2026
4. Oficio SCU-2026-148 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por persona funcionaria B.C.R. (**confidencial, ingresa el 18 de mayo, a la espera de criterio de OJ**). REF.CU-488-2026
5. Denuncia actualizada DE.CU-08-2025, sobre finalización de funciones de persona por supuesto incumplimiento de responsabilidades. (**confidencial**) (ingresó el 19 de setiembre 2025. **A la espera de investigación previa**) REF: CU-1096-2025

TRÁMITES DE VIA RÁPIDA

No hay

II. APROBACIÓN DE ACTAS 3140-2026 y 3141-2026

RODRIGO ARIAS: Entonces, comenzamos con las actas. Tenemos el acta 3140 de la sesión ordinaria de la semana pasada. ¿Alguna observación al respecto? Sometemos a votación el acta 3140. Queda aprobada el acta 3140.

[Se aprueba el acta 3140-2026 sin modificaciones]

Tenemos el acta de la sesión extraordinaria 3141. ¿Alguna observación? Yo me abstengo de aprobar esta acta porque en esta sesión no participé. Queda aprobada el acta de la sesión 3141.

[Se aprueba el acta 3141-2026 sin modificaciones]

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio SCU-2026-231 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a envío de proyectos de ley ingresados a consulta al 05 de agosto. REF: CU-797-2026

Se conoce el oficio SCU-2026-231 de fecha 05 de agosto de 2026 (REF: CU-797-2026), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 05 de agosto de 2026.

RODRIGO ARIAS: Seguimos entonces con el orden de la agenda. Los recursos y denuncias son de la parte confidencial para el final de la sesión, si nos alcanza el tiempo hoy.

Entramos a proyectos de ley. Hay dos nuevos que se recibieron. Tenemos el oficio de SCU-2026-231 del 5 de agosto del 2026, suscrito por Paula Piedra, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, que dice lo siguiente:

“A continuación, se enumeran los proyectos de ley nuevos que ingresaron en consulta a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), al 05 de agosto del 2026:

1. N° 25.420 “LEY DE PROTECCIÓN MARÍTIMA”, (REF: CU-778-2026). Consulta Expediente.

El proyecto de ley tiene como propósito establecer el marco jurídico nacional para implementar las medidas de protección marítima previstas en el capítulo XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) y el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP). Para ello, define las competencias de la autoridad marítima nacional, regula las obligaciones de los operadores portuarios y de los buques que realizan viajes internacionales, crea instancias nacionales y locales de coordinación en materia de protección marítima, establece procedimientos de evaluación, certificación, inspección y auditoría de instalaciones portuarias, y fija mecanismos de prevención, supervisión y respuesta ante riesgos o amenazas que puedan afectar la seguridad de los puertos, los buques, las personas y las operaciones de comercio marítimo internacional.

2. N° 25.470 “LEY GENERAL CONTRA LA OBESIDAD”, (REF.CU-794-2026). Consulta obligatoria.

El proyecto de ley tiene como finalidad establecer un marco jurídico integral para prevenir, controlar y atender la obesidad y el sobrepeso como un problema prioritario de salud pública en Costa Rica. Para ello, declara la obesidad como una enfermedad crónica no transmisible de interés público, crea el Programa Nacional contra la Obesidad, define las competencias del Ministerio de Salud, la CCSS, el MEP, el ICODER, las municipalidades y los servicios de salud, promueve políticas de prevención, educación alimentaria, actividad física y atención interdisciplinaria, impulsa la coordinación interinstitucional y la participación del sector privado, y establece medidas

para reducir la prevalencia de la enfermedad, combatir la discriminación por el peso y fomentar estilos de vida saludables en toda la población.”

¿Alguna observación al respecto? No hay solicitud de uso de la palabra, entonces la propuesta es enviarlo a la Comisión de Proyectos de Ley para el trámite que corresponde. ¿Lo votamos? Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2026-231 de fecha 05 de agosto de 2026 (REF: CU-797-2026), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 05 de agosto de 2026.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el oficio SCU-2026-231 de la Secretaría del Consejo Universitario (REF: CU-797-2026), y trasladarlo a la Comisión Permanente del Consejo Universitario, encargada del análisis y elaboración de criterios sobre los proyectos de ley que ingresan en consulta a la Universidad, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

- 2. Dictamen de la Comisión Proyectos de Ley, referente a criterio sobre el Proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N° 25.451. CU.CPL-2026-062**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 048-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de junio del 2026 (CU.CPL-2026-062), referente a criterio sobre el Proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N° 25.451.

RODRIGO ARIAS: Vamos a ver un par de proyectos de ley, nos dijo Greivin que el 2 y el 3, entonces si quiere procede don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Buenos días a todos y todas y la comunidad universitaria que nos ve por los diferentes medios y claro, por supuesto, con todo gusto.

Iniciamos con este que les transcribo, que dice:

“PARA: Consejo Universitario
DE: Comisión de Proyectos de Ley
FECHA: 19 de junio del 2026
REF: CU.CPL-2026-062

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 048-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de junio del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el Proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N° 25.451, (REF: CU-371-2026) (REF: CU-398-2026).
2. El oficio ECEN-603-2026 del 06 de junio, 2026, (REF: CU-564-2026), suscrito por el señor Jeffry Barrantes Gutiérrez, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, emite criterio técnico del Proyecto de Ley N° 25.451, el cual, en lo que interesa indica:

“(…) La Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales establece una Comisión Especial, conformada por un grupo de funcionarios con experiencia en el tema para que analice dicho proyecto de ley.

Don Jeffry Barrantes Gutiérrez director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, coordina la Comisión Especial e integra a los siguientes funcionarios:

- Mag. Marlon Salazar Chacón, encargado del Programa de Manejo de Recursos Naturales, ECEN.
- MSc. María Auxiliadora Zúñiga Amador, Cátedra de Producción Sustentable, ECEN.
- Ing. Ezequiel Barrantes Arguedas, del Programa de Laboratorios, PROLAB. (…)

3. El correo electrónico del 02 de junio, 2026, (REF: CU-544-2026), suscrito por la señora Catalina Vargas Meneses, coordinadora Laboratorio de Investigación de aguas y suelos referente al Proyecto de Ley N° 25.451.
4. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 048-2026 celebrada el 17 de junio, 2026.

SE ACUERDA:

Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, que la Universidad Estatal a Distancia (UNED), no objeta el Proyecto de Ley Expediente N° 25.451 "REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS", siempre que se tomen en cuenta las observaciones indicadas en los siguientes criterios técnicos:

Escuela de Ciencias Exactas y Naturales:

“(…)

2. Síntesis el proyecto de ley

REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS Expediente N. °24.451

3. Criterio de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia expresa y manifiesta su apoyo al expediente original N° 24.268, el cual, al igual que esta iniciativa, tiene por objeto modificar la ley forestal a fin de autorizar al estado a realizar labores de capacitación, ecoturismo, actividades necesarias para el aprovechamiento de agua para consumo humano y agropecuario de bajo impacto ambiental

Así mismo, se recomienda que esta propuesta de ley se desarrolle de manera conjunta con todas las instituciones afines al sector forestal y la académica para recalcar la importancia de la conservación de los recursos naturales del país.

4. Evaluación general

Considerar las siguientes la siguiente observación:

Artículo 18 bis-

“En caso de que estas actividades requieran la tala de árboles la autorización estará condicionada a la aprobación del Minae.

(…)”

Laboratorio de Investigación de aguas y suelos:

“(…)”

En cuanto al análisis de la contribución ambiental de la reforma propuesta, le indico:

La reforma propuesta a la Ley Forestal no debe interpretarse como una reducción de la protección ambiental del Patrimonio Natural del Estado, sino como un mecanismo para armonizar la conservación de los ecosistemas con las necesidades de abastecimiento hídrico de las comunidades rurales y los sistemas productivos sostenibles.

En numerosas regiones del país, especialmente en asentamientos rurales y zonas agrícolas, las principales fuentes de agua superficial y nacientes se localizan dentro de áreas protegidas, zonas de reserva o terrenos que forman parte del Patrimonio Natural del Estado. La legislación vigente limita significativamente el aprovechamiento de estos recursos, aun cuando exista disponibilidad hídrica suficiente y la extracción pueda realizarse bajo criterios técnicos que garanticen la conservación del ecosistema.

Esta situación genera restricciones para el desarrollo de actividades agropecuarias esenciales para la seguridad alimentaria, la producción local y el desarrollo rural, provocando en muchos casos problemas de acceso al recurso hídrico, especialmente durante períodos de menor disponibilidad de agua.

La reforma plantea la posibilidad de autorizar el aprovechamiento del recurso hídrico para actividades agropecuarias de bajo impacto ambiental, manteniendo una serie de salvaguardas ambientales que aseguran la conservación de los ecosistemas. Entre estas destacan la obligación de realizar estudios técnicos, la aplicación de los instrumentos de evaluación ambiental correspondientes, la protección de las áreas de recarga acuífera, el mantenimiento de los caudales ecológicos indispensables para el funcionamiento de los ecosistemas y el monitoreo permanente por parte de las autoridades competentes.

Desde esta perspectiva, la iniciativa fortalece el enfoque de desarrollo sostenible al permitir que los recursos naturales sean utilizados de manera racional y técnicamente controlada, garantizando simultáneamente la conservación de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

Asimismo, la incorporación del concepto de actividades agropecuarias de bajo impacto ambiental promueve el uso de tecnologías eficientes, como sistemas de riego de precisión y prácticas productivas orientadas a minimizar el consumo de agua y la afectación ambiental. Esto genera incentivos para una gestión más eficiente del recurso hídrico y contribuye a la adaptación de los sistemas productivos frente a escenarios de variabilidad climática y escasez de agua.

En consecuencia, el impacto ambiental de la reforma puede considerarse positivo siempre que las autorizaciones se otorguen bajo criterios técnicos rigurosos, se protejan las áreas de recarga hídrica y se garantice el respeto de los caudales ecológicos necesarios para mantener la funcionalidad de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados.

(...)”

Comisión de Proyectos de Ley:

Es importante mencionar que el apoyo de la Universidad a la propuesta de este proyecto queda condicionado a que el aprovechamiento y uso del recurso hídrico proveniente de zonas protegidas para el desarrollo de actividades agropecuarias sea estrictamente de uso en acciones de bajo impacto ambiental, estas deben de ser compatibles con los objetivos de conservación del área respectiva y deben contar con las autorizaciones técnicas y ambientales que establezca la normativa vigente.

Este beneficio será aplicable exclusivamente a personas físicas o jurídicas debidamente registradas ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y, en el caso de los pequeños y medianos productores, que cuenten con el registro en el sistema PYMPA.

La autoridad competente deberá verificar que el uso autorizado responda a necesidades productivas reales y promueva la sostenibilidad. Asimismo, se deberán realizar los controles y evaluaciones de impacto necesarios para garantizar la protección de los ecosistemas, asegurando que no se comprometa la disponibilidad, la calidad del recurso hídrico, el caudal ecológico ni el aprovechamiento del agua.

La Universidad Estatal a Distancia queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este Proyecto de Ley.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien tiene observaciones al dictamen de este proyecto de ley? No hay observaciones.

Entonces, sí resaltar el compromiso con el que la ECEN aborda el análisis de los proyectos que se le consultan y agradecerles los criterios que aportan para que la universidad pueda pronunciarse.

ANABELLE CASTILLO: Darle las gracias porque muchísimos proyectos están relacionados con el ambiente y entonces les solicitamos a ellos, es más, no solo eso, sino que son súper eficientes, los criterios vienen muy rápido y son en realidad muy valiosos todos. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, votamos entonces el criterio para pronunciarnos ante la Asamblea Legislativa. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 048-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de junio del 2026 (CU.CPL-2026-062), referente a criterio sobre el Proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N° 25.451.**
- 2. Que, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el Proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N° 25.451, (REF: CU-371-2026) (REF: CU-398-2026).**
- 3. El oficio ECEN-603-2026 del 06 de junio, 2026, (REF: CU-564-2026), suscrito por el señor Jeffry Barrantes Gutiérrez, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, emite criterio técnico del Proyecto de Ley N° 25.451, el cual, en lo que interesa indica:**

“(…) La Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales establece una Comisión Especial, conformada por un grupo de funcionarios con experiencia en el tema para que analice dicho proyecto de ley.

Don Jeffry Barrantes Gutiérrez director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, coordina la Comisión Especial e integra a los siguientes funcionarios:

- Mag. Marlon Salazar Chacón, encargado del Programa de Manejo de Recursos Naturales, ECEN.
- MSc. María Auxiliadora Zúñiga Amador, Cátedra de Producción Sustentable, ECEN.
- Ing. Ezequiel Barrantes Arguedas, del Programa de Laboratorios, PROLAB. (…)

- 4. El correo electrónico del 02 de junio, 2026, (REF: CU-544-2026), suscrito por la señora Catalina Vargas Meneses, coordinadora Laboratorio de Investigación de aguas y suelos referente al Proyecto de Ley N° 25.451.**

5. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 048-2026 celebrada el 17 de junio, 2026.

SE ACUERDA:

Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, que la Universidad Estatal a Distancia (UNED), no objeta el Proyecto de Ley Expediente N° 25.451 "REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS", siempre que se tomen en cuenta las observaciones indicadas en los siguientes criterios técnicos:

Escuela de Ciencias Exactas y Naturales:

“(…)

2. Síntesis el proyecto de ley

REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS Expediente N. °24.451

3. Criterio de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia expresa y manifiesta su apoyo al expediente original N° 24.268, el cual, al igual que esta iniciativa, tiene por objeto modificar la ley forestal a fin de autorizar al estado a realizar labores de capacitación, ecoturismo, actividades necesarias para el aprovechamiento de agua para consumo humano y agropecuario de bajo impacto ambiental

Así mismo, se recomienda que esta propuesta de ley se desarrolle de manera conjunta con todas las instituciones afines al sector forestal y la académica para recalcar la importancia de la conservación de los recursos naturales del país.

4. Evaluación general

Considerar las siguientes la siguiente observación:

Artículo 18 bis-

“En caso de que estas actividades requieran la tala de árboles la autorización estará condicionada a la aprobación del Minae.

(...)”

Laboratorio de Investigación de aguas y suelos:

“(...)”

En cuanto al análisis de la contribución ambiental de la reforma propuesta, le indico:

La reforma propuesta a la Ley Forestal no debe interpretarse como una reducción de la protección ambiental del Patrimonio Natural del Estado, sino como un mecanismo para armonizar la conservación de los ecosistemas con las necesidades de abastecimiento hídrico de las comunidades rurales y los sistemas productivos sostenibles.

En numerosas regiones del país, especialmente en asentamientos rurales y zonas agrícolas, las principales fuentes de agua superficial y nacientes se localizan dentro de áreas protegidas, zonas de reserva o terrenos que forman parte del Patrimonio Natural del Estado. La legislación vigente limita significativamente el aprovechamiento de estos recursos, aun cuando exista disponibilidad hídrica suficiente y la extracción pueda realizarse bajo criterios técnicos que garanticen la conservación del ecosistema.

Esta situación genera restricciones para el desarrollo de actividades agropecuarias esenciales para la seguridad alimentaria, la producción local y el desarrollo rural, provocando en muchos casos problemas de acceso al recurso hídrico, especialmente durante períodos de menor disponibilidad de agua.

La reforma plantea la posibilidad de autorizar el aprovechamiento del recurso hídrico para actividades agropecuarias de bajo impacto ambiental, manteniendo una serie de salvaguardas ambientales que aseguran la conservación de los ecosistemas. Entre estas destacan la obligación de realizar estudios técnicos, la aplicación de los

instrumentos de evaluación ambiental correspondientes, la protección de las áreas de recarga acuífera, el mantenimiento de los caudales ecológicos indispensables para el funcionamiento de los ecosistemas y el monitoreo permanente por parte de las autoridades competentes.

Desde esta perspectiva, la iniciativa fortalece el enfoque de desarrollo sostenible al permitir que los recursos naturales sean utilizados de manera racional y técnicamente controlada, garantizando simultáneamente la conservación de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

Asimismo, la incorporación del concepto de actividades agropecuarias de bajo impacto ambiental promueve el uso de tecnologías eficientes, como sistemas de riego de precisión y prácticas productivas orientadas a minimizar el consumo de agua y la afectación ambiental. Esto genera incentivos para una gestión más eficiente del recurso hídrico y contribuye a la adaptación de los sistemas productivos frente a escenarios de variabilidad climática y escasez de agua.

En consecuencia, el impacto ambiental de la reforma puede considerarse positivo siempre que las autorizaciones se otorguen bajo criterios técnicos rigurosos, se protejan las áreas de recarga hídrica y se garantice el respeto de los caudales ecológicos necesarios para mantener la funcionalidad de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados.

(...)"

Comisión de Proyectos de Ley:

Es importante mencionar que el apoyo de la Universidad a la propuesta de este proyecto queda condicionado a que el aprovechamiento y uso del recurso hídrico proveniente de zonas protegidas para el desarrollo de actividades agropecuarias sea estrictamente de uso en acciones de bajo impacto ambiental, estas deben de ser compatibles con los objetivos de conservación del área respectiva y deben contar con las autorizaciones técnicas y ambientales que establezca la normativa vigente.

Este beneficio será aplicable exclusivamente a personas físicas o jurídicas debidamente registradas ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y, en el caso de los pequeños y medianos productores, que cuenten con el registro en el sistema PYMPA.

La autoridad competente deberá verificar que el uso autorizado responda a necesidades productivas reales y promueva la sostenibilidad. Asimismo, se deberán realizar los controles y evaluaciones de impacto necesarios para garantizar la protección de los ecosistemas, asegurando que no se comprometa la disponibilidad, la calidad del recurso hídrico, el caudal ecológico ni el aprovechamiento del agua.

La Universidad Estatal a Distancia queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este Proyecto de Ley.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley referente a criterio sobre Proyecto de Ley “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N° 25.416. CU.CPL-2026-075

Se conoce el dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 052-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 15 de julio del 2026 (CU.CPL-2026-075), referente a criterio sobre Proyecto de Ley “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N° 25.416.

GREIVIN SOLÍS: El siguiente dice:

“PARA: Consejo Universitario
DE: Comisión de Proyectos de Ley
FECHA: 21 de julio del 2026
REF: CU.CPL-2026-075

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 052-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 15 de julio del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el Proyecto de Ley “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N° 25.416, (REF: CU-284-2026).
2. El oficio ECEN-662-2026 del 22 de junio, 2026, (REF: CU-637-2026), suscrito por el señor Jeffry Barrantes Gutiérrez, director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, junto con los señores Marlon Salazar Chacón, encargado de la Carrera de Manejo de Recursos Naturales y Allan Fernández Hernández, encargado de Cátedra de Políticas de Conservación, emiten criterio técnico del Proyecto de Ley N° 25.416, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

Criterio de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Se considera que, esta iniciativa representa un esfuerzo importante para atender una problemática histórica relacionada con la existencia de terrenos privados o de titularidad no regularizada dentro de áreas silvestres protegidas. En términos generales, el proyecto estaría contribuyendo a fortalecer la seguridad jurídica del Estado y principalmente de las personas propietarias afectadas; esto al establecer un mecanismo específico para la regularización e indemnización de terrenos incorporados al Patrimonio Natural del Estado.

Asimismo, la creación de un fondo permanente y la definición de criterios de priorización orientados a la importancia ecológica y al riesgo jurídico constituirían herramientas que podrían favorecer la consolidación de las áreas protegidas y a su vez, reducir conflictos legales que han persistido a lo largo del tiempo. Adicionalmente, el proyecto promueve principios de transparencia y rendición de cuentas mediante la fiscalización de la Contraloría General de la República y la obligación de generar informes públicos sobre la ejecución de los recursos.

Desde una perspectiva proteccionista de la biodiversidad del país, la propuesta podría contribuir a fortalecer la gestión territorial de parques nacionales, reservas biológicas y otras áreas silvestres protegidas al facilitar la consolidación de la propiedad estatal sobre terrenos de importancia para la protección de la biodiversidad o de un recurso natural de importancia específica.

No obstante, existen algunos aspectos que podrían ser objeto de estudio para su mejora. En primer lugar, aunque se establece la obligación de destinar recursos para el fondo, la propuesta no define metas, plazos o montos mínimos de inversión que garanticen un avance efectivo en la atención de la deuda histórica

asociada a estos terrenos. Por otra parte, la incorporación de mecanismos financieros innovadores podría requerir una regulación más detallada que brinde mayor claridad sobre sus alcances, limitaciones y mecanismos de control.

Asimismo, se considera conveniente fortalecer la dimensión social de la propuesta mediante la incorporación de criterios relacionados con la participación de comunidades locales, pueblos originarios y otros actores vinculados a las áreas silvestres protegidas, de manera que los procesos de regularización se desarrollen bajo un enfoque de gobernanza participativa.

En conclusión, la carrera de Manejo de Recursos Naturales de la UNED considera que esta iniciativa es pertinente y potencialmente beneficiosa para el país ya que contribuiría a consolidar jurídicamente el Patrimonio Natural del Estado; sin embargo, podría fortalecerse mediante una mayor precisión en los mecanismos de financiamiento, la incorporación de criterios sociales y de participación, y la promoción de acciones que vinculen la regularización territorial con resultados concretos de conservación y gestión de la biodiversidad.

Por ende, se recomienda incorporar dichos aspectos en una propuesta que abarque la temática de una manera más integral.”

3. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 052-2026 celebrada el 15 de julio, 2026, en el cual, concluyen lo siguiente:

Se recomienda incluir una disposición general en el proyecto de ley que aclare que los mecanismos de financiamiento indicados deben garantizar que, bajo ninguna circunstancia, el patrimonio natural del Estado se vea comprometido o traspasado a terceros. Esto, en cumplimiento del principio de conexidad, asegurando que la propuesta sea congruente con la exposición de motivos del proyecto, la cual señala:

“Su propósito es ordenar, regularizar y blindar jurídicamente el patrimonio natural ya declarado, cerrando una deuda histórica que hoy amenaza tanto la protección ambiental como la seguridad jurídica del Estado Costarricense”

SE ACUERDA:

Indicar a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) apoya el Proyecto de Ley Expediente N° 25.416 "LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS", en el tanto, se incorporen y atiendan las observaciones, recomendaciones y consideraciones técnicas contenidas en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

La Universidad Estatal a Distancia queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por la lectura del dictamen. ¿Alguna observación al respecto?

GREIVIN SOLÍS: Gracias, primero agradecerle a todos los compañeros y compañeras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales por los criterios. Tenemos muchos, muchos han llegado, de hecho, la semana pasada, antes de iniciar la sesión, hablamos de eso, que son muchos con esta temática ambiental y demás y ellos siempre nos han dado las respuestas de los criterios necesarios para poder tomar y poder enviar los criterios y la posición de la universidad ante estos proyectos de ley.

En este caso, uno de los aspectos importantes que consideramos, ven que en los criterios hablan de financiamiento y es que hay terceros, hay privados como tal y eso no está debidamente regulado en el proyecto como tal. Entonces, por eso la comisión hace ese llamado, toma todavía más esa preocupación que se presenta desde el criterio de la ECEN y hacer énfasis en ese espacio, y por eso es que se crea ese criterio adicional para tener cuidado y quizá tomar en cuenta por la Asamblea Legislativa.

RODRIGO ARIAS: Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: En el mismo sentido, ya lo dijo Greivin, del cuidado que hay que tener ahora con tantísimo dinero acumulado en pocas manos, hay intereses detrás de esos dineros y hasta negocios oscuros que para nadie es un secreto lo que está pasando en el país y en el mundo.

Entonces hablar de dineros privados para este tipo de recursos del Estado o relacionados con el Estado, pues es muy complicado.

Así que eso es parte de la discusión que tuvimos y del enorme cuidado que hay que tener con estas cosas. No importa si son ONGs, porque a veces los dineros oscuros, ya está demostrado, se han vestido con las ONGs y con otras, hay unas que sí son muy valiosas, pero no todas, pero muchísimo cuidado en estas cosas.

Yo honestamente, si estuviera en mis manos, yo creo que esas cosas más bien deberían, en esta situación en que estamos, hay que eliminarlas, pero bueno, ahí se deja la observación y yo creo que se dejó lo suficientemente firme, pero esa fue nuestra discusión en la Comisión.

RODRIGO ARIAS: Ok, muchas gracias. Si no hay más observaciones, entonces lo sometemos a votación. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 052-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 15 de julio del 2026 (CU.CPL-2026-075), referente a criterio sobre Proyecto de Ley “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N° 25.416.
2. Que, la Comisión Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el Proyecto de Ley “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N° 25.416, (REF: CU-284-2026).
3. El oficio ECEN-662-2026 del 22 de junio, 2026, (REF: CU-637-2026), suscrito por el señor Jeffry Barrantes Gutiérrez, director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que, junto con los señores Marlon Salazar Chacón, encargado de la Carrera de Manejo de Recursos Naturales y Allan Fernández Hernández, encargado de la Cátedra de Políticas de Conservación, emiten criterio técnico del Proyecto de Ley N° 25.416, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

Criterio de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Se considera que, esta iniciativa representa un esfuerzo importante para atender una problemática histórica relacionada con la existencia de terrenos privados o de titularidad no regularizada dentro de áreas silvestres protegidas. En términos generales, el proyecto estaría contribuyendo a fortalecer la seguridad jurídica del Estado y principalmente de las personas propietarias

afectadas; esto al establecer un mecanismo específico para la regularización e indemnización de terrenos incorporados al Patrimonio Natural del Estado.

Asimismo, la creación de un fondo permanente y la definición de criterios de priorización orientados a la importancia ecológica y al riesgo jurídico constituirían herramientas que podrían favorecer la consolidación de las áreas protegidas y a su vez, reducir conflictos legales que han persistido a lo largo del tiempo. Adicionalmente, el proyecto promueve principios de transparencia y rendición de cuentas mediante la fiscalización de la Contraloría General de la República y la obligación de generar informes públicos sobre la ejecución de los recursos.

Desde una perspectiva proteccionista de la biodiversidad del país, la propuesta podría contribuir a fortalecer la gestión territorial de parques nacionales, reservas biológicas y otras áreas silvestres protegidas al facilitar la consolidación de la propiedad estatal sobre terrenos de importancia para la protección de la biodiversidad o de un recurso natural de importancia específica.

No obstante, existen algunos aspectos que podrían ser objeto de estudio para su mejora. En primer lugar, aunque se establece la obligación de destinar recursos para el fondo, la propuesta no define metas, plazos o montos mínimos de inversión que garanticen un avance efectivo en la atención de la deuda histórica asociada a estos terrenos. Por otra parte, la incorporación de mecanismos financieros innovadores podría requerir una regulación más detallada que brinde mayor claridad sobre sus alcances, limitaciones y mecanismos de control.

Asimismo, se considera conveniente fortalecer la dimensión social de la propuesta mediante la incorporación de criterios relacionados con la participación de comunidades locales, pueblos originarios y otros actores vinculados a las áreas silvestres protegidas, de manera que los procesos de regularización se desarrollen bajo un enfoque de gobernanza participativa.

En conclusión, la carrera de Manejo de Recursos Naturales de la UNED considera que esta iniciativa es pertinente y potencialmente beneficiosa para el país ya que contribuiría a consolidar jurídicamente el Patrimonio Natural del Estado; sin embargo, podría fortalecerse mediante una mayor precisión en los mecanismos de financiamiento, la incorporación de criterios sociales y de participación, y la promoción de acciones que vinculen la regularización territorial con resultados concretos de conservación y gestión de la biodiversidad.

Por ende, se recomienda incorporar dichos aspectos en una propuesta que abarque la temática de una manera más integral.”

4. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 052-2026 celebrada el 15 de julio, 2026, en el cual, concluyen lo siguiente:

Se recomienda incluir una disposición general en el proyecto de ley que aclare que los mecanismos de financiamiento indicados deben garantizar que, bajo ninguna circunstancia, el patrimonio natural del Estado se vea comprometido o traspasado a terceros. Esto, en cumplimiento del principio de conexidad, asegurando que la propuesta sea congruente con la exposición de motivos del proyecto, la cual señala:

“Su propósito es ordenar, regularizar y blindar jurídicamente el patrimonio natural ya declarado, cerrando una deuda histórica que hoy amenaza tanto la protección ambiental como la seguridad jurídica del Estado Costarricense”

SE ACUERDA:

Indicar a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) apoya el Proyecto de Ley Expediente N° 25.416 "LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS", en el tanto, se incorporen y atiendan las observaciones, recomendaciones y

consideraciones técnicas contenidas en los considerandos 3 y 4 del presente acuerdo.

La Universidad Estatal a Distancia queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.

ACUERDO FIRME

[Los demás dictámenes de Proyectos de Ley, quedan pendientes de análisis para la próxima sesión del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Íbamos a ver esos dos, entonces, seguimos con los temas incluidos.

IV. CORRESPONDENCIA

1. **Oficio CR-979-2026 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de prórroga para la entrega del plan de amortización del déficit presupuestario. REF.CU-791-2026**

Se conoce el oficio CR-979-2026 de fecha 03 de agosto de 2026 (REF.CU-791-2026), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2454-2026, celebrada el 03 de agosto de 2026, según el artículo II, inciso 1, en el que solicita prórroga para la entrega del plan de amortización del déficit presupuestario.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio CR-979-2026 del Consejo de Rectoría, solicitud de prórroga para entrega del plan de amortización del déficit presupuestario.

La propuesta de acuerdo dice así:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3136-2026, Artículo VII, inciso 1-a), celebrada el 09 de julio del 2026 (CU-2026-263), en el que se solicita a la Administración que presente al Plenario el plan de amortización del déficit presupuestario con fecha 31 de julio, 2026.
2. El oficio CR-979-2026 de fecha 03 de agosto de 2026 (REF.CU-791-2026), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2454-2026, celebrada el 03 de agosto de

2026, según el artículo II, inciso 1, en el que, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio VE-267-2026 con fecha 23 de julio, 2026 (REF.CONRE-964-2026), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo.
2. Aprobar la prórroga solicitada por la Vicerrectoría Ejecutiva para atender el acuerdo de CONRE de sesión No. 2451-2026, artículo I, inciso 2, celebrada el 20 de julio de 2026.
3. Comunicar este acuerdo al Consejo Universitario y solicitar extender hasta el 31 de agosto 2026, el plazo para atender lo indicado en sesión extraordinaria No. 3136-2026, Artículo VII, inciso 1-a), celebrada el 09 de julio del 2026

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

Otorgar prórroga a la Administración, al 31 de agosto de 2026, para atender lo indicado en sesión extraordinaria No. 3136-2026, Artículo VII, inciso 1-a), celebrada el 09 de julio del 2026.”

¿Alguna observación al respecto? No hay solicitud de uso de la palabra, entonces lo sometemos a votación. Muchas gracias, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3136-2026, Artículo VII, inciso 1-a), celebrada el 09 de julio del 2026 (CU-2026-263), en el que se solicita a la Administración que presente al Plenario el plan de amortización del déficit presupuestario con fecha 31 de julio, 2026.**
2. **El oficio CR-979-2026 de fecha 03 de agosto de 2026 (REF.CU-791-2026), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2454-2026, celebrada el 03 de agosto de 2026, según el artículo II, inciso 1, en el que, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio VE-267-2026 con fecha 23 de julio, 2026 (REF.CONRE-964-2026), suscrito por el señor Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo.
2. Aprobar la prórroga solicitada por la Vicerrectoría Ejecutiva para atender el acuerdo de CONRE de sesión No. 2451-2026, artículo I, inciso 2, celebrada el 20 de julio de 2026.
3. Comunicar este acuerdo al Consejo Universitario y solicitar extender hasta el 31 de agosto 2026, el plazo para atender lo indicado en sesión extraordinaria No. 3136-2026, Artículo VII, inciso 1-a), celebrada el 09 de julio del 2026

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

Otorgar prórroga a la Administración, al 31 de agosto de 2026, para atender lo indicado en sesión extraordinaria No. 3136-2026, Artículo VII, inciso 1-a), celebrada el 09 de julio del 2026.

ACUERDO FIRME

2. Oficio PROCI-092-2026 del Programa de Control Interno, referente a envío de informes de auditoría externa del período 2025. REF: CU-792-2026

Se conoce el oficio PROCI-092-2026 de fecha 04 de agosto del 2026 (REF.CU-792-2026) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025.

RODRIGO ARIAS: Continuamos con las inclusiones de hoy. Tenemos el oficio PROCI 092-2026, Programa de Control Interno, envío de informes de Auditoría externa del periodo 2025.

La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio PROCI-092-2026 de fecha 04 de agosto del 2026 (REF.CU-792-2026) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025:

- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-DC-DFOE), y los Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (R-DC-124-2015); emitidos por la Contraloría General de la República.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-DC-DFOE), y los Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (R-DC-124-2015); emitidos por la Contraloría General de la República. Oportunidades de Mejora.
- Sistema de tecnología de información.
- Carta de Gerencia de la UNED al 31 de diciembre de 2025.
- ESTADO DE NOTAS CONTABLES DICIEMBRE 2025.
- Carta de Gerencia de FUNDEPREDI al 31 de diciembre de 2025.

Además, solicita audiencia a la brevedad posible para que el Despacho Crowe Horwath CR, S.A. proceda a realizar la presentación correspondiente ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025, enviados por el Programa de Control Interno.
2. Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de los señores auditores del Despacho Crowe Horwath CR, S.A., a la sesión ordinaria del Consejo Universitario a realizarse el jueves 13 de agosto de 2026, con el fin de que presenten los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025.”

¿Alguna observación en relación con la propuesta de acuerdo y la solicitud del PROCI? Si no hay, entonces sometemos a votación el acuerdo que se leyó. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio PROCI-092-2026 de fecha 04 de agosto del 2026 (REF.CU-792-2026) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025:

- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-DC-DFOE), y los Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (R-DC-124-2015); emitidos por la Contraloría General de la República.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-DC-DFOE), y los Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (R-DC-124-2015); emitidos por la Contraloría General de la República. Oportunidades de Mejora.
- Sistema de tecnología de información.
- Carta de Gerencia de la UNED al 31 de diciembre de 2025.
- ESTADO DE NOTAS CONTABLES DICIEMBRE 2025.
- Carta de Gerencia de FUNDEPREDI al 31 de diciembre de 2025.

Además, solicita audiencia a la brevedad posible para que el Despacho Crowe Horwath CR, S.A. proceda a realizar la presentación correspondiente ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025, enviados por el Programa de Control Interno.**
2. **Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de los señores auditores del Despacho Crowe Horwath CR, S.A., a la sesión ordinaria del Consejo Universitario a realizarse el jueves 13 de agosto de 2026, con el fin de que presenten los estudios de auditoría externa de la UNED y FUNDEPREDI correspondientes al período 2025.**

ACUERDO FIRME

3. **Propuesta de acuerdo para atender notas y oficios de sindicatos. REF.CU-793-2026.**

Se conoce la propuesta elaborada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna del Consejo Universitario, con el fin de atender lo solicitado mediante el acuerdo citado en el considerando 1 anterior.

Además, hubo sesión de trabajo llevada a cabo por algunas personas integrantes del Consejo Universitario, el día lunes 03 de agosto de 2026, en la que se revisó la propuesta elaborada por la señora Katya Calderón Herrera (REF.CU-793-2026).

RODRIGO ARIAS: Seguimos con los puntos incluidos. Tenemos una propuesta de acuerdo para atender notas y oficios de sindicatos. ¿Quién lee este documento?

KATYA CALDERÓN: Si gusta lo hago yo don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

KATYA CALDERÓN: También quisiera plantearles que podamos invitar si estuvieran algunas personas del Sindicato para que estén presentes.

RODRIGO ARIAS: ¿Cuál sindicato?

KATYA CALDERÓN: Pues aquí hay una sola nota del UNE UNED y todas las demás son del SIUNED, entonces, si hubiera alguno que quisiera estar presente, a mí me gustaría que estuvieran, si no hay opciones en contrario.

RODRIGO ARIAS: Por mí no hay ningún problema.

KATYA CALDERÓN: No sé a los compañeros ¿qué les parece? Si podemos incorporarlos si estuvieran.

PAULA PIEDRA: Ya les voy a mandar la información para que se puedan unir.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias.

[Al ser las 10:02 am, los señores Ubaldo Sandí Jiménez del Sindicato UNE UNED, Olman Bolaños Ortiz del Sindicato SIUNED y Ana Gabriela Bejarano Salazar del Sindicato SIUNED, ingresan a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Vamos con la lectura.

KATYA CALDERÓN: Dice:

“Propuesta de acuerdo para atención del acuerdo tomado en en sesión ordinaria 3138-2026, Artículo IV-A, inciso 8), celebrada el 22 de julio del 2026.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3138-2026, Artículo IV-A, inciso 8), celebrada el 22 de julio del 2026 (CU-2026-286), en el que se acuerda solicitar a las personas integrantes del Consejo Universitario que elaboren una propuesta conjunta de acuerdo que permita atender y dar respuesta a los oficios enviados por el Sindicato UNE-UNED y el Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED). Para ello, se les solicita que remitan sus observaciones a la señora Katya Calderón Herrera y a la Secretaría del Consejo Universitario, con el fin de que se prepare una propuesta conjunta para conocimiento del Plenario.
2. La nota enviada por el Sindicato UNE-UNED, referente a consulta sobre doble codificación de funcionarios universitarios. REF: CU-1415-2025
3. El pronunciamiento del SIUNED, en solidaridad con Palestina. REF: CU-733-2025
4. El correo electrónico enviado por el SIUNED, con llamado urgente al Consejo Universitario ante el escenario de financiamiento universitario. REF: CU-401-2026
5. El oficio SUU-004-2026 del Sindicato Unión de Empleados de la UNED, referente a solicitud de aclaración institucional y defensa del carácter

institucional de los servicios de seguridad de la UNED ante eventuales procesos de tercerización o privatización. REF: CU-528-2026

6. El oficio SIUNED-136-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a petitoria de la clase trabajadora ante demandas laborales, financieras, institucionales y democráticas pendientes de resolución. REF: CU-677-2026
7. El oficio SIUNED-137-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a pronunciamiento sobre rechazo al documento "Lineamiento institucional y guía operativa para la asignación y planeación del tiempo docente 2026" y solicitud de suspensión de modificaciones al SITA. REF: CU-712-2026
8. La propuesta elaborada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna del Consejo Universitario, con el fin de atender lo solicitado mediante el acuerdo citado en el considerando 1 anterior.
9. La sesión de trabajo llevada a cabo por algunas personas integrantes del Consejo Universitario, el día lunes 03 de agosto de 2026, en la que se revisó la propuesta elaborada por la señora Katya Calderón Herrera.

SE ACUERDA:

Enviar al Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED) y del Sindicato Unión de Empleados de la UNED (UNE-UNED) la siguiente respuesta para atender a los oficios enviados por ellos, según se detalla a continuación:

El Consejo Universitario acusa recibo de sus petitorias y pronunciamientos, reconociendo la importancia de los temas planteados para la defensa de la educación pública, la autonomía universitaria y los derechos de la clase trabajadora. Ante el emplazamiento político y sindical recibido, este órgano comunica lo siguiente respecto a cada una de las áreas de demanda:

1. Es importante señalar que las petitorias presentadas por las organizaciones sindicales se dirigen tanto a la Rectoría como al Consejo Universitario, reconociendo sus roles diferenciados como máximas autoridades institucionales. En este sentido, los asuntos de carácter normativo y de posicionamiento político, tales como la aprobación del Reglamento contra el Acoso Laboral, la defensa pública del FEES y la emisión de pronunciamientos sobre derechos humanos y la situación en Palestina, recaen bajo la competencia directa del Consejo Universitario. Por otro lado, los temas de gestión operativa, técnica y administrativa corresponden a la administración (Rectoría), incluyendo la implementación de mecanismos para la estabilidad laboral como el "doble código" y el artículo 16 bis, los informes detallados sobre la ejecución presupuestaria y el "Plan de Contención", y las aclaraciones

técnicas sobre la asignación del tiempo docente (SITA), así como la gestión de los servicios de seguridad institucional.

2. La Nota enviada por el Sindicato UNE-UNED, referente a consulta sobre doble codificación de funcionarios universitarios (REF: 1415-2025) se incluye para ser visto en conjunto con el Oficio SIUNED-136-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a petitoria de la clase trabajadora ante demandas laborales, financieras, institucionales y democráticas pendientes de resolución (REF 677-2026).

Sobre el pronunciamiento del SIUNED, en solidaridad con Palestina (REF 733-2025)

Solidaridad Internacional y Derechos Humanos:

El Consejo Universitario reafirma de manera categórica su compromiso ineludible con la paz, los derechos humanos y el respeto absoluto a la dignidad de todos los pueblos, reconociendo que la universidad pública posee una responsabilidad ética de no permanecer ajena a las realidades internacionales que afectan la justicia y la vida humana.

Asimismo, el Consejo Universitario respalda la iniciativa y la decisión del SIUNED de emitir un pronunciamiento firme en solidaridad con Palestina, el cual denuncia la deshumanización y las violaciones a los derechos fundamentales en la región. Este Consejo apoya plenamente estas acciones y voces de denuncia, pues considera que reflejan la coherencia ética, el pensamiento crítico y el humanismo que deben caracterizar a la comunidad universitaria de la UNED en su compromiso con la transformación social y la defensa de los pueblos oprimidos.

Sobre el correo electrónico enviado por el SIUNED, con llamado urgente al Consejo Universitario ante el escenario de financiamiento universitario (REF 401-2026)

Sesión pública abierta sobre tema financiero interno:

El Consejo Universitario reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria, reconociendo la importancia del acuerdo alcanzado en la sesión abierta de marzo de 2026. En dicha ocasión, este órgano colegiado subrayó la necesidad de generar un espacio de discusión amplio, presencial y abierto en el paraninfo Daniel Oduber, con el objetivo primordial de analizar a fondo la situación financiera e institucional de la UNED. Es postura de este Consejo que la magnitud de la situación actual y las preocupaciones sobre la gestión institucional requieren de un mecanismo de comunicación directo que trascienda los informes ordinarios, permitiendo a la comunidad conocer de primera mano la realidad presupuestaria y los factores que la sustentan.

En virtud de lo anterior y atendiendo el emplazamiento de los sectores sindicales de la universidad, el Consejo Universitario solicita formalmente al señor Rector convocar a reunión presencial de rendición de cuentas, con la Administración, gremios, sindicatos y comunidad universitaria en general en un plazo no mayor a 15 días naturales. Se enfatiza que este compromiso no se considera satisfecho con la presentación del informe anual ante la Asamblea Universitaria Representativa, sino que demanda una jornada específica donde se detallen los impactos del "Plan de Contención" y las perspectivas financieras de corto y mediano plazo, garantizando así el derecho de la clase trabajadora a participar e incidir en las decisiones estratégicas de nuestra institución.

Asimismo, se informa al sector sindical y a la comunidad universitaria en general los acuerdos tomados por este Consejo Universitario en relación con el control y seguimiento de esta materia en los últimos meses y las revisiones específicas y seguimientos a los estados financieros en la sesión ordinaria 3140-2026, así como la evaluación del Plan Operativo Anual que realizará la Comisión Plan Presupuesto, a saber:

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3107-2026, Art. III-A, inciso 5), celebrada el 29 de enero del 2026 (CU-2026-014), referente a solicitud a la Administración que valore diferentes medidas de contención del gasto que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.



CU-2026-014-A-firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3115-2026, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 12 de marzo del 2026 (CU-2026-101), referente al análisis de los Informes de Control Interno 2025.



CU-2026-101-A firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3116-2026, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 19 de marzo del 2026 (CU-2026-106), referente a solicitud a la administración para que realice un análisis del impacto presupuestario real de los períodos en los que no se realizan nombramientos continuos y a partir de ello, facilitar la toma de decisiones orientadas a buscar la mayor estabilidad del personal de las escuelas.



CU-2026-106-A
firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3117-2026, Artículo V, inciso 4), celebrada el 26 de marzo del 2026 (CU-2026-123), referente a solicitud a la Comisión Plan Presupuesto para valorar si es pertinente, oportuno y viable un Reglamento General para la Racionalización y Control del Gasto Institucional, actualmente en análisis de la CPP.



CU-2026-123.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3126-2026, Artículo IV-2, inciso a), celebrada el 28 de mayo del 2026 (CU-2026-203), referente a solicitud a la Administración de las medidas tomadas para el control, contención y restricción del gasto para el año 2026.



CU-2026-203
firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3127-2026, Artículo III, inciso 5) celebrada el 04 de junio del 2026 (CU-2026-209), referente a aprobación de los nuevos recursos gestionados por la Administración, detallados en el oficio CR-648-2026 del Consejo de Rectoría (REF: CU-546-2026), se utilicen parcialmente para atender el Plan de Amortización del déficit presupuestario presentado al 31 de diciembre 2025, además de solicitud a la Comisión Plan Presupuesto para analizar el oficio del Consejo de Rectoría, referente al detalle de las medidas de contención del gasto que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.



CU-2026-209-firmad
o.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3136-2026, Artículo VII, inciso 1-a), celebrada el 09 de julio del 2026 (CU-2026-263), referente a solicitud a la Administración para que presente un plan de amortización del déficit presupuestario.



CU-2026-263-firmad
o.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3140-2026, Artículo VI-A, inciso 6) celebrada el 30 de julio del 2026 (CU-2026-300), referente a aprobación del “Informe de evaluación operativa y presupuestaria anual e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2026”, así como aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) a junio del 2026.



CU-2026-300-A-firm
ado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3140-2026, Artículo VI-A, inciso 7) celebrada el 30 de julio del 2026 (CU-2026-301), referente a solicitud a la Administración de un informe del avance relacionado con el efecto de las medidas de contención en gastos.



CU-2026-301-A-firm
ado.pdf

Perdón, damos la bienvenida a los compañeros de los sindicatos. Estamos leyendo la propuesta de acuerdo para la respuesta a las notas y otros aspectos que ustedes nos han evidenciado.

Continúo leyendo:

Sobre el oficio SUU-004-2026 del Sindicato Unión de Empleados de la UNED, referente a solicitud de aclaración institucional y defensa del carácter institucional de los servicios de seguridad de la UNED ante eventuales procesos de tercerización o privatización (REF 528-2026)

Solicitud de aclaración institucional y defensa del carácter institucional de los servicios de seguridad de la UNED ante eventuales procesos de tercerización o privatización:

El Consejo Universitario solicita formalmente a la Administración una aclaración oficial y detallada sobre la existencia de cualquier plan institucional, propuesta técnica o "plan piloto" orientado a la tercerización o privatización parcial de los servicios de seguridad, específicamente en lo que respecta a la denominada "guardia nocturna".

Esta solicitud responde a las preocupaciones externadas por las organizaciones sindicales ante posibles procesos de externalización que podrían afectar la estabilidad de las plazas del régimen de empleo público y la dignidad de la clase trabajadora.

Resulta imperativo que la Rectoría informe si existen acuerdos o estudios administrativos que sustenten un cambio en el modelo de gestión de estos servicios, poniendo dicha información a disposición de la comunidad universitaria en resguardo del principio de transparencia.

Este órgano colegiado subraya el carácter estratégico y esencial de las funciones de vigilancia y seguridad para la continuidad operativa y el resguardo de la integridad física de estudiantes y funcionarios, especialmente en el marco de la aguda crisis de seguridad que enfrenta el país. Los servicios de seguridad institucional no son labores accesorias, sino que constituyen una función estratégica vinculada a la autonomía universitaria y al ejercicio de competencias constitucionales que deben reservarse a servidores públicos.

Sobre el oficio SIUNED-136-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a petitoria de la clase trabajadora ante demandas laborales, financieras, institucionales y democráticas pendientes de resolución REF 677-2026 (incluida REF 1415-2025) y Oficio SIUNED-137-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a pronunciamiento sobre rechazo al documento “Lineamiento institucional y guía operativa para la asignación y planeación del tiempo docente 2026” y solicitud de suspensión de modificaciones al SITA (REF 712-2026)

Acerca de diversos temas en petitoria realizada y entregada de manera presencial el día 02 de julio de 2026:

a) Asuntos bajo la competencia del Consejo Universitario

Este órgano colegiado asume el compromiso de abordar con prioridad los temas de carácter normativo y de posicionamiento político institucional:

- Restitución de derechos salariales (Anualidad al 5%): Se analizará la solicitud de derogación de los acuerdos del 15 de diciembre de 2022 que modificaron el artículo 30 del Estatuto de Personal, con el fin de evaluar la ruta institucional necesaria para el cumplimiento de la jurisprudencia constitucional y el respeto a los derechos adquiridos.

Asimismo, se recuerda que esta discusión se mantiene en suspenso hasta analizar los dictámenes jurídicos oficio O.J.2026-066 de la Oficina Jurídica, referente a envío de criterio sobre Ley 9635 (REF: CU-081-2026) y oficio O.J.2026-064 de la Oficina Jurídica, referente a envío de criterio sobre Ley 9908 (REF: CU-080-2026) en el Consejo Universitario y posteriormente en la Comisión de Asuntos Jurídicos y se realizará una vez que se realice el nombramiento de la persona asesora jurídica de este órgano colegiado.

- Reglamento contra el Acoso Laboral: El Consejo asume como una obligación ineludible la aprobación prioritaria de este reglamento y de

las políticas complementarias para erradicar la violencia y el abuso de poder en la institución. Se informa que, en este momento en la Comisión de Asuntos Jurídicos, se están analizando las observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta concreta de este reglamento en colaboración con diversos sectores expertos en la materia.

- Defensa del FEES y la Autonomía: El Consejo Universitario reafirma su compromiso con un posicionamiento público firme en defensa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y la autonomía universitaria, participando activamente en la movilización y articulación social necesaria. Además, se informa de las acciones concretas realizadas por este Consejo Universitario:

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión ordinaria 3092-2025, Art. IV, inciso 1), celebrada el 02 de octubre del 2025 (CU-2025-434), referente a designación del señor Carlos Montoya Rodríguez, miembro interno del Consejo Universitario de la UNED, con el fin de que asista como representante de este órgano colegiado, a la sesión de CONARE Ampliado, la cual se realizará a finales de octubre, para abordar la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.



CU-2025-434_UNED
firmado.pdf

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión ordinaria 3098-2025, Art. V, inciso 3), celebrada el 13 de noviembre del 2025 (CU-2025-496), referente a la designación del señor Greivin Solís Zárate, miembro del Consejo Universitario de la UNED, con el fin de que asista como representante de este órgano colegiado a la sesión de CONARE Ampliado, la cual se realizará en la primera semana de diciembre para analizar el tema del PLANES 2026-2030.



CU-2025-496 UNED
firmado.pdf

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión extraordinaria 3126-2026, Art. III, inciso 5), celebrada el 28 de mayo del 2026 (CU-2026-201), referente a designación del señor Carlos Montoya Rodríguez, miembro del Consejo Universitario de la UNED, con el fin de que asista como representante de este órgano colegiado a la sesión 03-2026 de CONARE Ampliado.



CU-2026-201-UNED
firmado.pdf

- Participación de todas las personas integrantes del Consejo Universitario de la UNED en la actividad realizada el 11 de junio de 2026, convocada por el Consejo Nacional de Rectores, referente al Lanzamiento del Congreso del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), así como Informe y temas relacionados con la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) (REF: CU-536-2026).

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2991-2023, Art. IV inciso 4), celebrada el 19 de octubre del 2023 (CU-2023-539), referente a la coadyuvancia a las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la Ley Marco de Empleo Público, por la Unión de Trabajadores de la Asamblea Legislativa (UTRALEG).



CU-2023-539-A
firmado.pdf

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3003-2024, Art. IV-A, inciso 8), celebrada el 25 de enero del 2024 (CU-2024-025), referente a presentación de una segunda coadyuvancia en contra de la Ley Marco de Empleo Público N° 10.159, así como sobre el análisis de las distintas acciones legales interpuestas contra esta ley y valore la posibilidad de ampliar estas acciones o presentar nuevas por la afectación de la ley 10159 -incluyendo su Transitorio XI y otras normas relacionadas-



CU-2024-025
firmado.pdf

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3096-2025, Artículo V, inciso 3), celebrada el 30 de octubre del 2025 (CU-2025-480), referente a conocimiento de la sentencia 2025- 008201 de la Sala Constitucional mediante la cual resuelve varias acciones de inconstitucionalidad, interpuestas por diferentes organizaciones sociales del sector público contra la aplicación de varios artículos del título III de la Ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas



CU-2025-480
firmado.pdf

Además, este Consejo Universitario solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico un cronograma de actividades académicas que propicien la discusión alrededor de la defensa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), defensa de la autonomía universitaria, los acontecimientos de geopolítica que afectan al país, entre otros temas de relevancia institucional y nacional.

b) Solicitudes trasladadas a la Administración (Rectoría)

Para aquellos temas que corresponden a la gestión operativa y administrativa, el Consejo Universitario solicita formalmente a la Rectoría la presentación de un informe detallado que incluya las acciones realizadas y la perspectiva futura sobre los siguientes puntos:

- Estabilidad Laboral: Informe sobre el estado y las acciones para la implementación del artículo 16 bis para el personal que ya superó las etapas de aprobación. Con respecto al “doble código” se informa que este tema se encuentra en análisis de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa.
- Lineamientos de Tiempo Docente (SITA): Un informe académico sobre el documento "Lineamiento institucional y guía operativa para la asignación y planeación del tiempo docente 2026", atendiendo las preocupaciones sobre su construcción unilateral y la solicitud de reactivación de la Comisión Ad Hoc sobre tiempos académicos.
- Debido Proceso y Clima Laboral: Acciones concretas para fortalecer las garantías del debido proceso y el respeto a las resoluciones de la Junta de Relaciones Laborales, así como los mecanismos de diálogo para mejorar el clima organizacional.

c) Compromiso de Seguimiento

El Consejo Universitario coincide en la necesidad de establecer una ruta de trabajo transparente. Por tanto, se solicita a la Administración establecer, en conjunto con sindicatos y gremios, una agenda de trabajo, en la que se trabaje en la definición de un cronograma de atención y resolución que incluya fechas, responsables y mecanismos de seguimiento para cada uno de los puntos contenidos en las peticiones.

Este Consejo reafirma que no puede existir una universidad comprometida con la transformación social si no se garantizan primero la seguridad jurídica y la dignidad de quienes sostienen el quehacer universitario.”

Nada más, don Rodrigo, si me permiten darles la bienvenida a los compañeros que están con nosotros, dice aquí en el chat doña Gabriela Bejarano, don Olman Bolaños.

Bienvenidos, en realidad solicitamos que estuvieran en la lectura de la propuesta de la respuesta para también informarles que hicimos un proceso también de consenso algunos miembros de este Consejo Universitario, la mayoría el lunes pasado nos reunimos para poder colegiar esta propuesta de acuerdo y también quiero expresarles a través de ustedes, a toda la junta de los sindicatos, ofrecerles disculpas por todos los atrasos en las respuestas de algunas de estas acciones que ustedes han enviado al Consejo Universitario y que no han tenido una respuesta oportuna de este Consejo.

Yo les ofrezco disculpas por esto, ya la tenemos y muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Si algún compañero o compañera quiere agregar algo más o se me fue algo, pues ahí les dejo la palabra. Muchas gracias, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: ¿Si alguien quiere hacer uso de la palabra?, doña Lucía Barboza.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Buenos días a la comunidad universitaria, a los compañeros de los diferentes sindicatos. También nos están informando que hay un compañero de UNE UNED que también se acaba de incorporar.

Nuestro compromiso como Consejo Universitario también de dar respuesta, a las consultas diversas que la comunidad universitaria tiene, hay temas complejos, hay temas presupuestarios que vamos a estar tratando en estos días y la respuesta concreta, doña Katya, se las acaba de leer, pero de la misma forma, como nueva concejal en esta nueva trayectoria que tienen los centros universitarios, hay diversas luchas que tenemos y que vamos a abarcar durante este proceso, así que esperemos cubrir las solicitudes y estar dándole seguimiento a las notas que ustedes han enviado. Gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? ¿Alguien de los representantes sindicales? Si alguien quisiera decir algo.

OLMAN BOLAÑOS: Muchas gracias, don Rodrigo. Bueno, primero que todo, saludarlos señores concejales y señor rector, agradecer este espacio en el cual reciben al sindicato mayoritario de la UNED. Quiero saludar a los 900 afiliados que tiene el sindicato SIUNED.

Nosotros tenemos un proceso fuerte en la institución compañeros y compañeras, saludamos a la comunidad universitaria, los que nos van a ver ahorita en este momento de manera sincrónica y posteriormente asincrónica y agradecemos este espacio en el sentido de que ojalá, tomo las palabras de doña Katya, se genere un cronograma real y efectivo de diálogo, de discusión, porque siempre lo hemos tenido abierto, en muchos momentos don Rodrigo se lo hemos dicho, se lo hemos

externado, quizás en las manifestaciones, esta universidad es muy pequeña y siempre estamos con las puertas abiertas para sentarnos a dialogar.

Somos conscientes de la crisis que vive no solo la universidad pública, sino que es un ataque a todo el Estado costarricense y la universidad como espacio social, cultural y político tiene que tener respuestas claras.

En ese sentido, esperamos de la administración que se genere un mecanismo pronto y claro. Lo de la anualidad, y voy a empezar haciendo una recapitulación por ahí, estábamos viendo rápidamente el documento que ustedes acaban de leer, lo vamos a leer posteriormente con detenimiento, sí decirle a la comunidad universitaria que nosotros estamos 100% en lucha por la defensa de la anualidad del 5%. Hoy en la tarde vamos a ir a manifestarnos por la defensa de las resoluciones de la Sala Constitucional. Una resolución de la Sala Constitucional fue retomar este derecho, recordando que lo que dice la resolución de la Sala Constitucional no solo abarca con pensiones colectivas sino normativa que se equipare, nuestro Estatuto Orgánico, resolución que no fue presentada por las universidades, fue presentada por una organización sindical a nivel nacional.

Nosotros queremos que nos sentemos a negociar y se lo hemos dicho en muchos momentos a don Rodrigo, estamos dispuestos a sentarnos a negociar y a discutir cuál es el mecanismo adecuado para la sostenibilidad de la universidad, pero no hemos tenido respuesta, seguimos esperando esa respuesta y ojalá que esta resolución del Consejo Universitario hoy oriente a la administración a que se genere una respuesta por ahí. Eso con la anualidad del 5%.

Respecto a la condición a la estabilidad laboral y a la condición de la universidad, todos aquí nos preguntamos, ¿cuál es la situación real de la universidad?, ¿hacia dónde va la universidad? Porque si usted llega a un programa de cualquier unidad académica en cualquier vicerrectoría y le dicen que no hay viáticos, que no hay recursos para hacer investigación y extensión, pero hay que seguir sosteniendo la universidad, ¿qué mensaje se genera señores consejales y comunidad universitaria hacia todo el conjunto de la universidad? ¿Cuál es el mensaje que recibimos? Es un mensaje de incertidumbre y se genera una cultura de miedo en la universidad.

Nosotros queremos respuestas claras. Creo que, con todo respeto señores consejales, se han demorado mucho desde el 26 de marzo cuando se tomó la resolución para tener un consejo abierto y señor rector es importante, creo que en la Asamblea Universitaria Representativa se hace un esfuerzo, usted lo señaló en varios momentos, que usted hizo una rendición de cuentas ahí, pero esos son datos generales, a nosotros nos interesa saber cuál es la realidad de nuestra institución y de manera colectiva toda la comunidad universitaria poder tener conciencia de dónde va, ¿hacia dónde va la institución y qué medidas son necesarias que todas tengamos en cuenta para la contención del gasto?, pero se

generan mecanismos que muchas veces genera un efecto contrario, genera mucho más incertidumbre.

Lo del 16 bis no es nuevo, ¿cuántos años tienen los compañeros y compañeras esperando la implementación del 16 bis? Y la implementación del doble código que es algo esencial para que exista reconocimiento de derechos laborales en la institución.

Y queremos decir que con respecto también al SITA se presentó una petitoria con más de 500 firmas y la respuesta que hemos tenido por la unidad académica específica ha sido, manden observaciones sobre el mismo documento que se presentó.

Don Rodrigo, usted estuvo ahí del 2021 al 2024, casi tres años, comisiones trabajando, ¿cuánto gastó en tiempo en horas, en investigación cada unidad académica, cada escuela para la construcción de este documento?, para que a la academia se le saque un documento que no responde a eso.

Nuestra petición y ahí nos vamos a mantener firmes y que la comunidad universitaria lo tenga claro es, tenemos que volver a ese proyecto que se trabajó durante ese tiempo y que lo que es construido por la academia nos represente.

En ese sentido queremos que el Consejo Universitario también entienda que hay una afectación a la comisión de académicos, una afectación seria a las condiciones de trabajo y al ejercicio de la academia, no se vale decir hacia afuera que hay calidad, pero con derechos y restricción en las condiciones del ejercicio de la docencia, investigación y la extensión en la universidad.

Es importante retomar un mecanismo de diálogo o discusión de reflexión alrededor de SITA que para nosotros es medular y es fundamental, respetando las y los derechos de los docentes, que no son pocos, son muchísimos en nuestra universidad. Vuelvo a insistir, más de 500 firmas y por ahí decían, -hay mucha gente que firmó que no son docentes-. Vamos a ver, aquí se afecta a todos, se afecta a muchos sectores y también se afecta al estudiantado, que también el estudiantado lo sepa. Si se afectan las condiciones de las y los docentes, se afecta también la calidad del servicio que se genera al estudiantado. No es un tema solo de la Vicerrectoría de Docencia, es un tema de la imagen de la institución y en ese sentido queremos, don Rodrigo, que se tomen decisiones fuertes y contundentes y que ojalá el Consejo Universitario las piense.

Con respecto a la defensa del FEES, nosotros vamos a insistir y lo hemos insistido y ahí hemos estado desde el sindicato, desde la Federación de Sindicatos Universitarios de FESITRAES, es necesario apelar a mecanismos más allá de la legalidad.

El año anterior fue un ejemplo contundente de que la negociación por los mecanismos que se llevaron, nos tiene en la situación que nos tienen. Es necesario que las comunidades universitarias y la excitativa a don Carlos Montoya, ojalá, se tomen medidas para la movilización de las comunidades universitarias, porque aquí no está en juego el presupuesto del otro año y el pago de salarios, está en juego el sentido de la universidad y la sostenibilidad del sistema de educación superior pública de nuestro país y en ese sentido el gobierno quiere profundizar eso y necesitamos que las universidades públicas costarricenses nos unamos, pero nos unamos con medidas efectivas.

Yo creo que el Consejo Universitario tiene que asumir un rol político fuerte, contundente, no solo de hacer un llamado a que nos pongamos la camiseta, sino hacer un llamado para que tomemos este tema como un tema medular en el futuro y en el funcionamiento de la institución.

En ese sentido, nosotros desde el sindicato SIUNED estamos con toda la disponibilidad de sentarnos a negociar. Siempre lo hemos estado, en todas las manifestaciones se lo hemos indicado a don Rodrigo, pero aquí estamos esperando a que nos convoque a una discusión y una reflexión amplia en ese tema. Gaby te dejó el espacio.

ANA GABRIELA BEJARANO: Muchas gracias Olman, buenos días, estimados señores consejales y comunidad universitaria que nos está viendo en este momento y en otros espacios asincrónicos. Igual un gran saludo a toda nuestra base afiliada, que como indica Olman, son más de 900 personas.

Quizás para redondear algunos elementos en los que el sindicato SIUNED ha sido crítico y continuará siendo crítico, porque es parte del quehacer universitario y de la rendición de cuentas de los fondos públicos de la institución, es que aquí se tiene que puntualizar muy claramente de que tenemos dos elementos combinados en cuanto a la situación presupuestaria de la universidad. Si bien es cierto, los últimos gobiernos han embatido, muy especialmente a todas las instituciones que garantizan el Estado social de derecho y la institucionalidad en este país, también es cierto que hay una responsabilidad interna administrativa de cómo se van gestionando los fondos, de cómo se van haciendo las proyecciones, de cuánto deberíamos invertir en diferentes elementos y muy especialmente cómo le vamos a dar sostenibilidad, porque esta no es una universidad que esté *per se* para existir por sí solita. Existe como un proyecto social que le da a las personas que no pueden ir a las clases presenciales y que tienen los maravillosos modelos de las demás universidades y que llega a las poblaciones más lejanas del país.

En esto como no recordar ejemplos, doña María yendo a Alta Carona, haciendo un gran esfuerzo por parte de la Federación de Estudiantes, poniendo elementos que ninguna otra universidad va a poder hacer.

No estamos aquí solamente por salarios y eso hay que entenderlo muy bien, nosotros estamos acá por un modelo de proyecto de universidad pública, que necesita el mayor financiamiento, pero también responsabilidad en su gestión para saber por qué hay ciertos fondos que no están en esta universidad, ¿qué fue lo que sucedió presupuestariamente que a la par de lo que este gobierno no ha girado del 2% del FEES, nosotros tenemos un déficit?, y que ese déficit se está traduciendo en este momento a que ya este año hubo situaciones con el SITA, con los nombramientos y que se eliminaron actividades sustantivas de una institución a distancia como las tutorías que tuvimos, yo particularmente le mandé correo a toda la comunidad universitaria, ¿dónde está la actividad de tutorías para la población estudiantil?, ¿dónde están ciertos elementos que eran sustanciales a las cátedras?

Ahora se nos dice de que a los profesores de cuarto de tiempo, -en octubre ahí le vamos a tener como que pagar solo el cuarto, pero no te voy a pagar si hubo incremento, pero revisen bien 32 bis, pero entonces no extendamos tanto, virtualicen todo lo que puedan-, pero esta no es una universidad virtual señores y señoras del Consejo Universitario y señor rector, esto es una universidad a distancia, ese modelo no ha cambiado y aquí es enviar una excitativa a que toda medida de contención y elementos no afecten a la población estudiantil, no afecten la calidad de los servicios que estamos brindando como academia, como docencia, investigación, extensión, producción de materiales.

En el manual del SITA que se vio en CONRE, o sea, este manual si es conocido, hay recortes brutales para tutorías, para calificación de instrumentos de evaluación, para atención del curso en línea, para planificación de las asignaturas, ustedes lo verán, verán nuestra denuncia en el correo electrónico en estos días, haciendo los ejercicios con cargas reales de este cuatrimestre y cómo ese modelo que no tiene nombre, porque no bajó con las personas que lo están desarrollando y que desconoce todo el trabajo de la comisión ad hoc, están dejando de forma muy regresiva el reconocimiento de los tiempos hacia los tutores. ¿En qué se deriva eso? En que la población estudiantil no va a tener la misma calidad de atención que merecen y que requieren.

Somos muy críticos sobre estos elementos, como se los dijo Olman, estamos acá para trabajar en conjunto, estamos dispuestos a escuchar, pero necesitamos que nos escuchen y que por favor tomen también acciones afirmativas. No es posible que aquí mismo dentro de la universidad se tomen acuerdos, que se formen comisiones, que estén en actas del CONRE, de la vicerrectoría, de la Rectoría, de Auditoría interna, de la Federación de Estudiantes y eso se borre irrespetando totalmente un trabajo de más de 13 sesiones, porque no son sólo las sesiones que se hicieron y que se transmitieron por los canales del YouTube de la institución, hubo trabajo esmerado de cada una de las personas que participaron en esa comisión y que se borró y que ahora se quiere imponer algo unilateralmente.

Esa no es la Universidad que necesitamos. Esa no es la vía, señoras y señores de la Administración y del Consejo Universitario, y la seguiremos señalando y seguiremos demandando, porque sabemos que en ustedes está el mejor espíritu, pero necesitamos respuestas y necesitamos espacios donde se pueda conversar. Necesitamos también que las unidades que se están encargando de eso tengan la sensibilidad y el respeto para abrir esos espacios, espacios que no han sido abiertos y que hemos venido denunciando, y que más de 500 personas se nos suman en eso, precisamente porque saben el fuerte impacto que se viene con todas estas medidas.

Queremos a nuestra Universidad, queremos el modelo de educación a distancia, pero también queremos que haya calidad para las poblaciones estudiantiles y para todas las demás poblaciones que atendemos desde las sedes universitarias y las comunidades, los proyectos de investigación y los proyectos de extensión de acción social. También, queremos que haya transparencia en cuanto a estas medidas de contención, que no hemos ubicado todavía el documento por escrito con todas las explicaciones posibles, donde se vean claramente estos impactos y proyecciones para que, en conjunto, podamos construir.

Es un llamado vehemente de nuestra parte a que, por favor, no nos dejen tanto tiempo sin respuestas. No nos den respuestas de que "damos por recibido y se traslada para otra comisión". Nosotros día a día construimos universidad, construimos academia, construimos extensión, producción e investigación social, pero necesitamos que nos escuchen y que podamos dialogar.

Muchas gracias, señoras y señores del Consejo Universitario. En particular, muchas gracias, doña Katya, por haberse tomado el tiempo de haber solicitado este espacio para que nosotros pudiéramos participar, y gracias a la anuencia de todas las personas consejales que nos permiten participar en este momento.

De nuevo, un mensaje de articulación, de hermandad, de trabajo y de respeto, no de imposición. Por favor, señores y señoras de la Administración y del Consejo Universitario.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña María tiene la palabra.

MARÍA ORTEGA: Sí, saludar a toda la comunidad universitaria que nos puede estar viendo, a todos los compañeros consejales y, por supuesto, a los compañeros de los sindicatos que están el día de hoy acá.

Efectivamente, nosotros como Consejo tenemos un compromiso bastante importante, bastante fuerte con todas las comunidades, independientemente de a cuál sector pertenezcamos, porque claramente yo estoy acá representando los

intereses estudiantiles. Sin embargo, al final, las decisiones que se toman dentro del Consejo Universitario y otros órganos de los cuales participa la Federación de Estudiantes impactan de alguna forma a la Universidad como un todo, y la responsabilidad que tenemos es con base a la Universidad de un todo. Yo no respondo solo por lo que se apruebe para estudiantes.

Entonces creo que, definitivamente, aunque a veces es complejo, porque por supuesto que es complejo estar en estos espacios de coordinación y de crecimiento, yo creo que ya muchas personas tal vez estarán como: -ay, ya va María otra vez con lo mismo-, pero sí creo que no está mal tener diferencias. Lo importante es cómo se abordan esas diferencias y cuál es el resultado que tenemos de esas diferencias.

Desde la representación estudiantil, los compañeros del SIUNED nos hemos reunido para que ellos nos expliquen un poco este tema del SITA, que yo realmente —y me disculpo por eso— no había entendido lo que este documento representa. Si bien es cierto se nos ha comunicado que es un documento que es una propuesta, sin embargo, yo uso esta analogía, cuando nosotros vemos que llega un proyecto de ley que no está bien a la Asamblea Legislativa, nosotros no esperamos a que un proyecto de ley se apruebe para mostrar si estamos o no de acuerdo con ese proyecto de ley.

Entonces creo que, en esta línea, entiendo por qué los sindicatos están alterados, molestos e incómodos con este documento, porque el compromiso que adquirimos es tener más sesiones de trabajo donde se explique a detalle el documento y entender todo lo que este documento implica, porque es la responsabilidad.

Cuando vi una publicación de ellos, de verdad, viendo los recortes, me preocupé muchísimo porque, como universidad, recuerdo que algo que siempre he escuchado en todos los espacios es la rigurosidad académica, la calidad académica, lo que nos demanda esto, lo que nos demanda aquello. De verdad veo que, con este documento, que, si bien es solo una propuesta, no logro entender cómo un tutor podría atender de manera de calidad a un estudiante, más sabiendo que ha incrementado tanto la población estudiantil de la UNED.

Y si ya hoy, que lo he dicho en tantos espacios, los estudiantes estamos viviendo muchas situaciones, que yo todavía estoy a la espera de una propuesta de Docencia y de Investigación con algunos temas que he traído, no veo de verdad cómo este documento beneficia directamente a los estudiantes. Más bien, al contrario, veo una perjudicación bastante compleja y bastante amplia hacia la calidad que van a tener los estudiantes.

Esto implica no solo cómo los estudiantes académicamente se van a desarrollar. Si ya hoy tenemos estudiantes que están bajo presiones inmensas por muchas cosas, al reducir todo este tiempo de atención de los tutores y demás hacia los

estudiantes, ¿cuál es la presión que van a tener los estudiantes?, ¿cuántos cupos vamos a seguir manteniendo?, ¿cuánta atención van a tener los profesores?

Realmente sí, ya estudiando un poco el documento, que yo no lo tenía a mano, veo lo complejo que está. Creo que definitivamente tenemos que sentarnos como un todo porque al final, si bien es cierto, no es competencia muchas de estas cosas son de la Administración y confiamos en la Administración porque sabemos que la Administración ha demostrado por mucho tiempo un compromiso y una mejora hacia todas las comunidades.

Creo que es una oportunidad para que entre todos entendamos eso, es decir, nosotros entender a la Administración y del porqué se toman esas decisiones, porque hay muchos temas políticos y hay muchas cosas de las que tal vez no nos estamos dando cuenta, pero también que la Administración entienda y escuche estas situaciones y podamos crecer.

Creo que es hasta una oportunidad de limar asperezas entre diferentes sectores y entender eso siempre con el ámbito del respeto, el respeto de lo que le corresponde a cada quien, pero escucharnos, porque eso es algo que como Universidad debemos destacar la escucha activa y, sobre todo, la construcción en beneficio de todos y todas.

Sería. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Don Ubaldo tiene la palabra.

UBALDO SANDÍ: Hola, ¿cómo están? Primero que todo, muy buenos días al señor Rector, a todos los presentes y a la comunidad universitaria.

Tal vez voy a opinar un poco conciso. De hecho, fue una sorpresa porque estaba en reunión de la Junta de Relaciones Laborales cuando me llegó el comunicado. Doña Paola, pedí permiso para tener unos minutos por acá.

En resumen, al igual que todos los compañeros, creo que lo importante que tenemos nosotros como sindicato UNEUNED es ser la voz de los funcionarios. Yo no vengo aquí a discutir qué sindicato o qué gremio tiene más personas, ni a pelear. Desde hace varios años formo parte de los gremios en defensa de las personas de la UNED.

Creo que la unión es lo que hace la fuerza, aunque el dicho sea muy viejo. Para mí eso es lo importante, que, sea por correo, por teléfono o en el pasillo, el funcionario tenga la libertad de hacernos consultas, de hacernos sugerencias que podamos transmitir nosotros a ustedes, las autoridades de la UNED. Que nosotros seamos el puente de esas conversaciones tan importantes.

Creo también, al igual que los compañeros que ya han hablado, que la comunicación y la transparencia son sumamente importantes. Nosotros, en muchas ocasiones, hacemos denuncias, hacemos quejas y no se nos responde; no tenemos una respuesta pronta ni una respuesta cumplida. Tal vez detrás de eso hay funcionarios que dependen de nosotros para esa respuesta, para su caso, ya sea por un concurso, por un nombramiento o por un despido, y tenemos que actuar. El tiempo que pasa es la verdad que huye, como se dice. Entonces es importante que cuando mandemos una consulta o una queja, ojalá la respuesta sea rápida.

Pienso que es importante trabajar en las políticas de acoso dentro de nuestra Universidad, ya que muchas veces el que habla o el que denuncia termina siendo más víctima y más acosado de lo que era antes.

Pienso también que sí debemos ser austeros en muchas ocasiones, pero uno se toma el tiempo para hablar con las personas y ve que a veces tienen razón. Somos austeros para muchas cosas, pero no en todo, porque tal vez pedimos bajar los presupuestos en los diferentes departamentos, pero al no haber transparencia en ciertas negociaciones o trámites que hay que hacer, ya sea por política o reglamento, vemos que aparece tal vez una estatua nueva, un jardín nuevo. Entonces, mucha gente dice: - ¿Tengo que bajar mi presupuesto para este jardín? -. No digo que esté mal, sino que tal vez debe informarse de una manera adecuada el porqué, para que no parezca otra cosa.

UNEUNED siempre va a ser señaladora de fallos y de anomalías. También, queremos respuestas; no tenemos las respuestas absolutas para todo. Hay dudas que nosotros tenemos. Por eso también a veces es importante mantener estas reuniones de negociación, porque dentro de las dudas que tenemos es cómo va el cumplimiento de los 500 millones de colones que ingresaban por medio del FEES, nos alcanzaba para aumentos del 5 %, y ahora que tenemos un aporte de 1 500 millones tenemos que batallar bastante para un 1 % o un 2 % en todas estas negociaciones.

También, queremos decirle a usted que cuente con nosotros en la parte del apoyo hacia el FEES. Nosotros, los representantes y los miembros del Sindicato UNEUNED, creemos en la redistribución, pero no como en esto que han salido diciendo: -Sí a la redistribución, pero no quitarles a unos para darles a otros-. Esa parte no la entiendo, porque entonces no sería redistribución.

Creo que nosotros, como UNEUNED, o como UNED en este caso, tenemos que pelear por ese dinero. Han sido años en donde se ha pedido esa redistribución y ahora que el Gobierno quiso darla. Nosotros, como institución, dimos el mensaje como que sí queríamos ese dinero, pero que viniera de otro sector, no quitarles a las otras universidades. Entonces, ¿dónde están las palabras que teníamos nosotros solicitando esa redistribución?

Creo que ese dinero es importante que ingrese a nosotros. Tengan por seguro todos los afiliados que nosotros tenemos un respaldo real con asesoría legal y están a la disposición de todos ustedes, todos los universitarios, y en el caso de que también Rectoría y demás lo requieran, así los pondremos a su servicio.

Entonces, para concluir, ya le digo, lo primero que pido, lo más importante, es esa comunicación, esa respuesta pronta y cumplida para nosotros poder avanzar en nuestras funciones, en nuestras dedicaciones, para ver en tiempo y forma esos nombramientos de esas personas que a veces pueden quedar sin el sustento de sus hogares y los aumentos que por mucho tiempo hemos peleado.

Agradezco el espacio y el tiempo a todos los presentes. Saludos.

RODRIGO ARIAS: Tiene la palabra don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Gracias.

Bueno, darle la bienvenida a los compañeros y compañeras de los gremios que tenemos el día de hoy acá. También agradecer la disposición y el trabajo realizado por todas las personas del Consejo Universitario para atender esta solicitud, también por iniciativa de doña Katya. Creo que es importante mencionarlo. Es un esfuerzo de todos por buscar esos espacios, como lo hemos dicho en diferentes momentos, de comunicación y de buscar las maneras para llegar buscar esos acuerdos en beneficio de la Universidad.

Creo que todos y todas estamos en el mismo bando en este espacio y hay que buscar los mecanismos adecuados y seguros de comunicación.

Quería aprovechar el espacio y, ahora que la compañera doña Ana Gabriela lo mencionó, consultarle si han tenido una respuesta sobre el documento, la propuesta que ustedes presentaron. Si la han tenido, ¿qué respuesta han tenido de parte a la consulta que ustedes realizaron?

Gracias.

ANA GABRIELA BEJARANO: Gracias, ¿puedo comentar?

RODRIGO ARIAS: Adelante entonces, doña Gabriela.

ANA GABRIELA BEJARANO: Gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Seguimos ahorita con el uso de la palabra?

ANA GABRIELA BEJARANO: No, don Greivin, no hemos recibido respuesta. Creo que es importante mejorar en esos aspectos, precisamente para tener información oportuna y poder apoyar desde las diferentes áreas, pero seguimos pendientes de la información.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, muy buenos días.

Bueno, yo quiero hablar en este momento un poco desde mi perspectiva, cómo veo yo toda esta situación.

Recuerden que nosotros somos un órgano colegiado, así que cuando aquí se decide, pues a veces hay discusiones constructivas, porque en la mayoría de los casos nadie está pensando en destruir la Universidad, sino más bien en construir.

Tal como yo veo todo esto, voy a comenzar por un comentario que hizo el compañero, el cual está muy bien. Además, decirles que me alegra que estén aquí. Yo soy muy de hablar y no tengo ningún problema. Como les dije en la asamblea la otra, qué bueno que tengamos estas oportunidades, porque así uno también, sobre todo los que estamos afuera, vemos el panorama un poco más de cerca.

La cuestión externa y a veces incluso, hasta internacional, no debemos perderla de vista en todo lo que estamos viviendo nosotros individualmente. Ese problema es más grande. Hay una amenaza seria sobre las universidades y sobre la autonomía. Así es como yo lo veo. Estoy hablando individualmente porque ahora les voy a decir cómo es.

Entonces, el hecho de que en algún momento se le dijera al Rector que teníamos que estar unidos como Universidad es porque no vimos políticamente conveniente separarnos del resto de las universidades para decir que necesitábamos más dinero, pero tiene que tomarlo de otras universidades.

Las posiciones de algunos de nosotros fueron contundentes en ese sentido. La situación política no permitía ponernos a pelear entre nosotros. Eso no era conveniente en ese momento. Ya habrá otros momentos, pero este que estamos viviendo políticamente me parece de muchísimo cuidado para entrar en este tipo de discusiones públicas.

Luego, quiero hacerles ver una cosa sobre la autonomía universitaria, que me parece que sí está en peligro.

Yo he tenido algunas discusiones fuertes sobre la posición que está teniendo incluso la misma Contraloría, defendiendo siempre la Ley 9635 y el reglamento de la ley. Desde mi punto de vista, desde lo que he leído y desde lo que he visto de dictámenes de la Sala, no entiendo cuál es la posición de la Contraloría, que sigue apegada a eso si existen otros dictámenes y otras circunstancias.

Incluso, no entiendo cómo se permitió que, en algún momento, una ministra dijera que un reglamento de la ley puede incluir a las universidades, borrando incluso la autonomía y borrando la Constitución Política. Esa parte yo no la tengo clara.

Esa ha sido una discusión fuerte que he tenido en este Consejo Universitario, de que eso hay que defenderlo.

Lo digo porque aquí se está mencionando el 5 %, volver al 5 % de las anualidades y todo esto. Hasta el momento, tal y como yo lo veo, pero por eso le digo, es mi posición personal, la Contraloría sí nos tiene varados, porque incluso en la última modificación ellos ponen que tenemos que guiarnos por el reglamento a la Ley 9635, artículo tercero.

Yo estoy totalmente en desacuerdo con eso, eso para decirles. Pero efectivamente es una orden de la Contraloría que mientras no nos fallen o mientras no tomemos el camino legal y esperarlo no hay otra salida en este momento.

Quiero decirles eso porque sí, a mí me parece que hay que dar la lucha y dar la lucha fuerte. Estoy totalmente de acuerdo con ustedes, pero en esas circunstancias estamos con respecto a los reconocimientos que se dijeron incluso en el último dictamen de la Sala.

La otra cosa, espero estar explicándome bien y, si no, ahora me preguntan.

Efectivamente hay un déficit. He prestado mucha atención a lo que ustedes dicen y, sobre todo en la Comisión Plan Presupuesto, hemos sido muy enfáticos y hemos estado dándole seguimiento a ese déficit.

Lo que se le dijo a la Administración es tenemos que cerrar este déficit.

Hay que reconocer que la Administración consiguió unos recursos. Estamos en proceso de que nos den los últimos datos sobre cómo vamos ejecutando el presupuesto de este año.

También, hemos estado señalando que hay actividades que tienen que esperar y que no puede ser a futuro, incluso, cuando fue, el miércoles que tuvimos la reunión se le hizo ver que algunos de esos gastos se pueden suprimir.

Yo particularmente sí he estado preocupada, y los compañeros son testigos, de que la carga no se dé solo en Docencia, porque eso terminará perjudicando a los estudiantes también.

Hay otras actividades que tenemos que recortar y se les ha señalado cuáles actividades pudieron haberse recortado.

Creo que esto ha sido un proceso de aprendizaje y lo importante es mantener en funcionamiento la universidad, esperar estos dos años y dar la lucha afuera. Así es como yo veo las circunstancias que tenemos.

Ahora, lo que sí quiero es hacerle una pregunta, sobre todo a doña Ana Gabriela, que fue la que lo mencionó.

En la comisión ad hoc se establecen ciertas cosas, pero yo le entendí que eso no fue tomado en cuenta en su totalidad.

Entonces, como un par de ejemplos de cosas que ustedes propusieron y que no fueron tomadas en cuenta ¿Cuáles son esos ejemplos?

Para terminar, y con la mente abierta, sigo presionando en las distintas comisiones, ese es más o menos, el panorama que yo creo es esto que les he dicho, pero me gustaría saber un par de ejemplos de cosas que no se tomaron en cuenta y que nosotros podríamos promover o presionar por qué no se toman en cuenta estas cosas.

ANA GABRIELA BEJARANO: Claro, doña Anabelle. Con permiso de ustedes, voy a hacer una exactitud porque antes me confundí.

Quería aclararle a don Greivin que, con respecto al SITA, sí recibimos respuesta de la Unidad Académica, en la que básicamente se nos dice que no acogen la solicitud que estamos realizando porque ellos están haciendo su proceso, básicamente.

Con respecto a esto, doña Anabelle, me parece muy importante lo que usted nos está consultando porque todo esto tiene una línea de tiempo y le voy a comentar, a grandes rasgos, cómo sucedió.

Previo a la pandemia se empezó a hacer un estudio acerca de los tiempos académicos y de cómo ir haciendo un recálculo de esas horas. ¿Qué sucedió? Ese estudio empezó por ahí del tercer cuatrimestre del 2019.

2020 viene la pandemia, en marzo del 2020 y se continúa con ese estudio, que fue en condiciones previas a la pandemia y se saca un manual.

Ese manual está considerado dentro de este documento y fue lo que llevó a la molestia de las cuatro escuelas, que nos unimos y dijimos: -ese manual, 2021-2022-, porque son condiciones pre pandemia, porque no habían hecho un corte con lo que estaba sucediendo en pandemia y cómo cambió la Universidad con este parteaguas que fue el COVID.

Las escuelas dijimos no va y muchas gracias, don Rodrigo, en ese momento nos escuchó y se dijo: -"Ok, esto no va; vamos a hacer entonces la comisión ad hoc"-.

¿Cuál es la sorpresa, doña Anabelle? Que imagínese que este documento no tiene absolutamente nada de la comisión ad hoc, porque esa comisión trabajó en recopilar, en las cuatro escuelas, todo lo que se estaba haciendo, no tiene nada. Yo no le puedo decir que ahí se haya rescatado algo. Después podemos hacer el ejercicio, cuando ustedes lo tengan a bien, de ver que hasta se está tomando un documento que fue rechazado por las escuelas.

Entonces, no tiene ningún tipo de validez metodológica ni nada. Si lo que dinamitó precisamente fue que no se reconociera ese documento, ahora lo estamos retomando para hacer una propuesta que no viene de la comisión ad hoc.

Entonces, ¿cómo se aprueba una comisión ad hoc? ¿Cómo se trabaja? ¿Cómo recoge insumos? Y eso, sencillamente, es totalmente eliminado para una nueva propuesta que no tiene ningún respaldo.

Está partiendo entonces de dos elementos sumamente graves: tomar un documento que fue rechazado, número uno; número dos, no reconocer la comisión ad hoc que trabajó y que fue conformada hasta con representación de la Federación Estudiantil para hacer ese trabajo.

Entonces, nosotros no damos por recibido un documento que tenga semejantes elementos, donde no se respetó esos acuerdos y, además, parte de un documento que venía viciado y que no fue fusionado. No lo tiene, doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Ustedes hicieron propuestas para la reducción del déficit, pero se tomaron otras cosas totalmente diferentes.

ANA GABRIELA BEJARANO: Es que la comisión ad hoc no era por un asunto de déficit. En esto sí son cosas diferentes. La comisión ad hoc era para la distribución de tiempos académicos, de la labor docente.

Ahora, lo que viene en la Universidad con la situación presupuestaria, esa parte con respecto a lo del SITA, es evidente que la situación de la Universidad está incidiendo en este tipo de manuales que debieron hacerse colegiados, porque ese era el acuerdo y no se está realizando. Ahora se está realizando en una unidad por aparte, sin tener en consideración todo esto anterior.

Se lo puedo mencionar porque yo estuve en todo ese proceso. No estuve en la comisión ad hoc porque se enviaron otras representaciones, pero en todo lo previo yo estuve y le puedo ir haciendo esa línea de tiempo con muchísimo gusto.

Pero eso, evidentemente, la situación está llevando a unos extremos de contención que van a afectar los servicios. Entonces, ya no es contención, ¿verdad? Ya es afectación de los servicios y no se vale que los estudiantes y las personas trabajadoras paguen eso.

Hay que buscar otras salidas y yo sé que ustedes, en su sabiduría, en las reuniones que realicen, podrán encontrar mejores caminos para mantener un servicio de calidad, no afectar a las poblaciones estudiantiles y no afectar a las personas trabajadoras.

Y la salvedad que hice con don Greivin, ya, perdón don Greivin es que creí que estaba hablando de lo presupuestario, pero no. Con respecto a lo del SITA, esa fue la respuesta, no a todo.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Don José Pablo.

JOSÉ PABLO RAMOS: Muy buenos días, señor Rector, compañeros consejales, invitados del sindicato SIUNED y UNEUNED y a la comunidad universitaria que nos ve por medios digitales.

Efectivamente, quiero agradecer a doña Katya Calderón por la iniciativa de realizar esta reunión que tuvimos el lunes pasado, donde pudimos adelantar bastantes cosas de agenda.

Si bien es cierto tenemos una agenda bastante larga, con temas que desde hace mucho rato deberían haberse tratado, la idea fue crear una respuesta conjunta para adelantar, para responder a los sindicatos y para mostrar tanto a la comunidad nuestro interés de ponernos al día con estos temas de retomar todos estos temas.

Hay que tener en cuenta que crear universidad es dialogar, hablar entre todos, buscando una UNED más fuerte, más ágil y más capaz de adaptarse a las necesidades actuales.

Tenemos que sortear muchos ataques a nivel universitario que hemos venido recibiendo y que vamos a seguir recibiendo. Ahí es donde tenemos que empezar a dialogar de estos temas y por eso queremos abrir esa puerta.

El hecho de invitarlos, de estar escuchándolos y también de leer esas notas significa que nos importan esas cosas.

Estamos en épocas complejas. Debemos tratar de mantener también la salud financiera de la UNED. Esto es complejo, el hecho de administrar diferentes instancias, todas con diferentes proyectos y diferentes ideas.

Todos los proyectos son válidos, pero ahora, más que nunca, es necesario regular algunos y ver cuáles deberíamos ver primero y a cuáles deberíamos darle más tiempo, el hecho de lo que hablan con el SITA también es super importante ver cómo se redactó este documento y en qué parte se puede colaborar, ahí más bien solicito a la parte administrativa que abramos espacios para lograr que la Universidad funcione lo mejor posible.

Entonces, creo que esta es la parte que me gustaría darle importancia y, de aquí en adelante, seguir trabajando por una mejor Universidad entre todos, salvando algunos desacuerdos entre escuelas y vicerrectorías para lograr, efectivamente, el mejor funcionamiento de la Universidad.

Entonces, por ahí es mi intervención.

RODRIGO ARIAS: Vamos a dar la palabra a quienes la han pedido y ya terminamos la participación en relación con estos puntos.

Está doña Ana Gabriela, don Ubaldo y don Olman. No sé si alguien más para anotarlo y ya poder proseguir con la sesión.

Les pediría que sean concisos en sus participaciones.

Doña Ana Gabriela.

ANA GABRIELA BEJARANO: Gracias, señor Rector y señores consejales, de nuevo.

Mantener nuestra mejor disposición como Sindicato para establecer vías de diálogo, comunicación y acuerdos en todos estos puntos y en todos los demás que vendrán más adelante.

De nuevo, estamos a las órdenes de ustedes para los elementos que se requieran. Nada más les pedimos, por favor, comunicación y por favor que podamos tener más espacios de esta índole más adelante.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Don Ubaldo.

UBALDO SANDÍ: Hola. Nuevamente, como dijo usted, voy a tratar de ser breve.

Tal vez, doña Anabelle, ya que dijo que quería llevar dudas y consultas para las comisiones en las que ella está y demás, nosotros, desde el sindicato UNEUNED, a veces vemos un todo, por eso a veces hilamos un poquillo más fino.

En esta parte me voy a referir a la autonomía de la que están hablando.

A veces es peligroso hablar de la autonomía si es en un todo o en general, porque para nosotros tiene dos caminos y uno de ellos es peligroso, por ejemplo, ver para crecer o, sin querer queriendo, como se dice, para perjudicar.

¿Por qué digo esto?

Si es autonomía sobre aspectos económicos no se ve mal, o aspectos económicos o similares, no lo veo mal, pero si nos vamos a volver autónomos en un todo, también hay peligro, ¿desde dónde lo vemos nosotros como sindicato peligroso? Le pongo un caso, un funcionario tiene un evento condenatorio llámese amonestación, suspensión o despido. El mismo lleva a lo interno de la UNED el caso y no queda satisfecho con el veredicto emitido por las autoridades de la UNED. ¿Qué es lo que procede para este funcionario? Llevar el caso a un ente externo o a un juzgado, y ahí, cuando lleva el caso, en caso del veredicto en un juzgado sea a favor de un funcionario, la UNED lo que le responde es que, en base a su autonomía, no requiere de un ente externo para llevar ese proceso y la condenación del mismo.

Entonces, esa autonomía, en esa parte, es donde a nosotros nos da temor que sea total, porque en la pirámide de Kelsen nosotros estamos muy por debajo de la Constitución Política de nuestro país de frontera a frontera, gracias al trabajo de décadas, incluso de siglos, podemos acudir a un juzgado o a diferentes entes para defender nuestros derechos.

Entonces, es cierto que tenemos muchos deberes, pero también nos preocupamos mucho por la defensa de esos derechos.

Verlo como una toda esa autonomía esa es la participación que nos da temor, en la parte está de poder volver al cinco por ciento y todo esto que depende de nuestros ingresos, no estamos nada en contra. Pero tenemos que saber dónde poner los puntos, las comas o los puntos y aparte, porque esa autonomía, en la parte reglamentaria, es muy peligrosa para la defensa de nuestros funcionarios.

También, estamos a la orden para cualquier consulta o duda de cualquiera de las personas.

Gracias.

RODRIGO ARIAS: La palabra a don Olman.

OLMAN BOLAÑOS: Gracias don Rodrigo. Palabras más, palabras menos, con respecto a lo del SITA en lo que nos responde en la Vicerrectoría de Docencia, que creo que los concejales tienen que tomarlo, va a ser un proceso riguroso, participativo y en construcción y a largo plazo. Volvemos a insistir, nos vamos a posicionar en que esto no ha sido ni participativo, porque se baja una consulta y se pierde la perspectiva de esos 3 años, eso es importante que lo entiendan, 3 años de trabajo donde cada escuela dijo: nosotros tenemos estas particularidades, voy a tomar en cuenta a los compañeros de la ECEN, tienen laboratorio, giras, no se pueden estandarizar algunas cosas, es necesario responder a las particularidades, ¿eso dónde quedó? Entonces, no es cierto que es tan riguroso ni participativo la respuesta que nos da la señora vicerrectora, ¡todo en no!

La pregunta que le extiendo a la comunidad universitaria y a los estudiantes, ¿escucha la vicerrectora de docencia de la academia o no?, ¿a quién está escuchando?, son quinientas firmas, hay malestar de las escuelas. Y todavía quisiera rematar con algo, que nos preocupa todavía mucho más, la circular, y don Rodrigo, esto es importante que lo responda, la circular 471-2026, en la que dice que se le recuerda que todos los nombramientos del personal docente deberán tramitarse de manera generalizada, con una jornada de cuarto de tiempo para el tercer cuatrimestre. ¿Qué pasa con los compañeros y compañeras que venían con medio tiempo, tiempo completo, tres octavos, con esta directriz? Les pregunto, ¿qué vamos a hacer?, estamos afectando una cosa medular. Porque aquí sí vamos a ser contundentes, el sindicato en esto es contundente, sí se respetan los derechos laborales y sí se respeta condición de trabajo, ¡ahí no hay contención! Y nosotros nos vamos a movilizar en ese sentido, porque no se están respetando condiciones mínimas y creo fundamental en esto.

Y don Rodrigo sabe, nosotros estamos muy anuentes y que la comunidad lo sepa, estamos en un proceso de negociación con los oficiales, que les den horas extras de años y estamos mediando con la administración, para que la administración no pierda dinero con el abogado que está lucrando con los oficiales por fuera y que la institución no pierda y que se negocien, se hagan procesos de conciliación internos donde la universidad se beneficie. Estamos anuentes y estamos anuentes a negociar para la sostenibilidad de la institución, pero una sostenibilidad que garantice los derechos laborales, y en eso no hay discusión.

Y la autonomía se defiende con lucha y la autonomía se defiende, no como abogados, como este señor Silva que anda diciendo que las resoluciones de la constitución, de la sala constitucional, más bien, y defendiendo el poder ejecutivo, contradicen todo lo que es la autonomía y funcionamiento de las universidades,

tengamos cuidado quién nos asesora, quién nos habla, porque más bien el enemigo puede caminar por dentro.

Entonces hacemos la invitación don Rodrigo para que se abran los canales y a los señores concejales para que vean las respuestas que se nos dan. Las respuestas tienen que construirse, discutirse, dialogarse y esperamos esa convocatoria abierta, ojalá en el paraninfo, con toda la comunidad, para que nos cuenten cuál es la realidad financiera. Yo me imagino que ustedes la conocen de la institución y se tomen decisiones en conjunto, pero decisiones transparentes e informadas.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos Montoya.

CARLOS MONTOYA: Sí, gracias. Buenos días, estimadas personas del Consejo Universitario, invitados y comunidad universitaria que nos sigue.

Bueno, yo no voy a referirme mucho al tema, en vista de que ya ha sido ampliamente conversado. Sin embargo, al menos como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, sí debo manifestar que este año hemos venido prestando atención a los informes que se nos presentan desde la administración, informes que representan el acumulado del gasto que la universidad ha realizado en materia presupuestaria, el egreso, así como los ingresos correspondientes.

Estos informes se presentan de forma trimestral, entonces nosotros vemos el resultado de tres meses ejecutados. De ahí la importancia de lo que se pueda llevar a cabo en el tiempo restante del año nos permite a nosotros poder realizar un análisis correcto, sino correcto, lo más cercano a lo que se debería hacer.

Sin embargo, como Consejo Universitario, nosotros no ejecutamos presupuesto, damos seguimiento y controlamos lo que el Consejo como tal aprueba. Y, en ese sentido, como ustedes pudieron ver en el informe que se presentó a las consultas realizadas por ustedes, se entregan algunos acuerdos que se han tomado en el plenario desde la Comisión Plan Presupuesto, en la cual también hay participación de la administración por medio de sus vicerrectores.

Nos queda trabajo por hacer, este año ante la situación de incertidumbre del FEES, vendrá un proyecto de presupuesto, tenemos que analizarlo dentro de las posibilidades que pueda presentar la administración, con un presupuesto similar al del año anterior y, de ahí, evidentemente, las medidas de contención, más bien, a veces, yo ayer lo dije: a veces pienso que ya hay algunas medidas que no serán de contención, sino más bien de restricción, ¿verdad?, porque es complejo, se ha tenido que trabajar también con un déficit acumulado del año anterior, producto de la falta de pago del Gobierno. Sin embargo, este año los presupuestos extraordinarios que se han aprobado han sido con un destino específico; por lo tanto, ingresa el dinero y el ingreso se utiliza para esos fines.

Es parte del trabajo que hemos venido haciendo en la comisión, que no vamos a dejar de hacer, tratando de dar la mejor respuesta a la comunidad universitaria y que también a nosotros, el bloque de legalidad, tenemos que cumplirlo, no podemos salirnos de él. Lo que puedo indicarles es que vamos a seguir trabajando en la misma línea, haciendo análisis concreto, correcto. Igualmente, este año incorporamos la posibilidad de conocer cuál era el flujo de efectivo que tenía la universidad, no solamente la parte presupuestaria, porque, como ustedes entenderán, el presupuesto se basa en un ingreso proyectado o esperado contra un gasto por ejecutar, en el cual tiene que haber un equilibrio tanto entre lo que ingresó para poder gastar y no caer en una condición débil como la que nos sucedió el año pasado ante la falta de pago del Gobierno central.

Estamos trabajando en eso, habrá algunas otras opciones, algunas alternativas más que, con el tiempo, conforme se vaya pasando, conforme se nos entrega la información de la efectividad que han tenido las medidas de contención de gasto. Ayer mencionaba la posibilidad de conocer para el próximo año en qué sectores de la universidad se ha hecho restricción de presupuesto, porque algunos tendrán que hacer recortes y ver dónde se van a invertir esas otras partes, en las esenciales, en los sustantivos de la universidad. Hablamos de no afectar docencia, no afectar la parte estudiantil, no afectar servicios. Entonces hay un trabajo importante por parte de la administración, con sus oficinas técnicas, para poder realizar un proyecto de presupuesto que sea acorde a lo que, en realidad, digamos, podemos desempeñar.

De momento, eso es lo que le podría decir, igualmente, siempre con las puertas abiertas desde el Consejo Universitario. No le digo yo, solo por mí, pienso que todos los que estamos acá así lo pensamos. Esta es una buena oportunidad, también, difícilmente tenemos espacios donde podemos tener esta participación, siempre en el ámbito del respeto que se debe mantener, como siempre ha sido, podemos ser enérgicos o de mentes, pero siempre también entendiendo que la universidad tiene que perdurar en el tiempo, nosotros somos pasajeros, nos iremos en algún momento y la universidad, aunque nosotros ya no estemos, deberá permanecer.

Las universidades responden a una misión que está garantizada en su constitución, cada una de forma diferente. Entonces creo que cada una, desde su espacio, logra llegar, brindar oportunidades a las personas y no podemos arreglar problemas que se pretenden, desde afuera, con medidas extremas como las que se plantean de fusiones de instituciones. Porque no podemos tampoco permitir que en este país haya una única visión de educación. Y creo que las cinco universidades tienen esa particularidad, que nos dan la oportunidad de que las personas puedan tener diferentes formas o, a través de diferentes formas de pensar, también desarrollar sus habilidades en la obtención de títulos académicos. Eso sería. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Anabelle Castillo tiene la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Muy rápida, para aclararle a Ubaldo, que efectivamente las universidades, y a la comunidad universitaria, y a todos los que nos escuchan. Vamos a ver, la autonomía protege para lo esencial, es la autonomía de pensamiento, la autonomía de decidir en qué empleamos los recursos y la autonomía de darnos nuestra propia organización, son tres niveles de autonomía. ¿Por qué esto es importante?, porque todo eso cobija la libertad de pensamiento. ¡Es más!, vea lo que está pasando ahora, es decir, si nos quitan el presupuesto, hay que negociar, y hay que negociar todos los años, eso no le da libertad a la universidad. Eso, quiérase o no, restringe, porque siempre estamos pendientes de una negociación, entonces eso es.

Pero fuera de eso, digamos, fuera de eso, nosotros sí estamos sometidos a la auditoría de la Contraloría General de la República, eso a mí me parece bien. Mi crítica es, que creo que la Contraloría se extralimita en otros campos, ¿verdad?, pero no en cuanto a la auditoría. Si algo yo defendiendo siempre es la libertad del auditor interno, por ejemplo, que es el que nos representa aquí la Contraloría y, obviamente, el buen uso de los recursos, eso es fundamental.

Y luego también estamos sometidos a la Ley de Administración Pública, así que ustedes lo que tienen que tener es una buena asesoría legal y saber cómo conducir, por eso, o sea, las vías están ahí. No somos una isla, lo que necesitamos es autonomía porque las universidades son un pilar de la democracia. Y el pilar de la democracia está muy bien, se leen incluso lo que dijeron los constituyentes cuando le dieron la autonomía a las universidades, esto está mucho mejor explicado de lo que yo puedo decir aquí.

Entonces, sí tenemos autonomía en todos los campos, pero obviamente estamos sujetos a la auditoría y estamos sujetos. Lo que no podemos estar sujetos es al vaivén político, tenemos que tener, tenemos el derecho y, por lo tanto, tenemos la obligación de señalar cosas cuando nos parece que no va bien, por el beneficio del país.

Y la otra cosa que quería decirles en términos generales es que, yo, por lo menos visualizo, y voy a tomar las palabras que un día dijo Carlos ahí, porque no me gusta robar palabras, ni robar ideas, de que por lo menos en este año yo comparto esa posición, de que en este año y probablemente el otro, la universidad, en la situación en que estamos, porque el Gobierno así lo quiere, vamos a tener que ser restrictivos. Es decir, no es solo lo que ustedes venían planeando después, sino que además a eso hay que meterle restricciones, no hay otra, porque hay dineros que no se depositaron y entonces creo que eso no se previó. Y si no se previó, y si no cerramos este déficit, va a ser más grande el problema en los años posteriores. Y entonces eso que ha venido pasando hay que pararlo, equilibrarnos y entonces es ahí donde, bueno, ¿qué recortamos?, ¿para dónde vamos? Obviamente

queremos la protección de todos los funcionarios y de los estudiantes, que también es nuestra razón de ser, pero algo vamos a tener que sacrificar. Entonces ahí es donde yo creo que estaríamos dispuestos a escuchar qué sacrificamos, ¿verdad?, por lo menos por este año y el otro, para seguir en una situación mucho más equilibrada.

Yo le diría a la gente que ha estado aquí, que ha laborado ahí, que no tienen por qué tener miedo, yo no le veo esa tragedia al presupuesto, que algunos, a mí se me han acercado y me han dicho, no, no, yo tampoco lo veo así. Pero sí hay cosas que recortar y ustedes que están alrededor de la universidad saben mucho más que nosotros, o por lo menos que lo que yo conozco, ¿de qué? y ¿a dónde? y ¿qué podemos recortar?, porque sí, es un momento de restricciones y entonces por ahí es donde deben ir las propuestas. Bueno, gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Anabelle.

Yo voy a decir algunas palabras en relación con los temas que se han abordado, obviamente, no vamos a resolver aquí todo ahora y, además, han sido temas muy variados. Nada más, sí adelanto que yo me voy a abstener en la votación de ese documento, porque la administración está preparando una respuesta concreta e integral de todos estos puntos y no en todos coincidimos con lo que indica el documento que prepararon las personas del Consejo Universitario, que se reunieron para preparar esta respuesta. Creo que la nuestra va a ser muy concreta, muy clara y atendiendo directamente los temas que se indican, partiendo de aquella que el SIUNED entregó el día que llegaron al Consejo Universitario, que lo que pedía era un cronograma para abordar una serie de puntos. Bueno, en eso estamos trabajando precisamente para llevarlo adelante y, sobre ese cronograma, abrir el espacio de conversación que se requiere para ir avanzando en cada uno de los temas que ahí se señalan. Y esperamos que, a más tardar en un par de semanas, demos ese documento, que también, obviamente, lo voy a traer al Consejo Universitario para su conocimiento. Eso como una aclaración, de que yo me abstendré de la votación.

En segundo lugar, aquí se ha hablado mucho de respeto y, por mi parte, siempre ha habido respeto hacia toda la comunidad universitaria y quiero que quede constando de esa manera. Ojalá que siempre sea recíproco, como también se los dije en una actividad recientemente. Eso, por un lado.

Por otro lado, en relación ya con temas de los que se han mencionado, redistribución. Vamos a seguir por la redistribución, no porque aquí se diga, no porque un sindicato lo plantee o no, sino porque desde hace más de veinte años ha sido una bandera que levanté en CONARE y la sigo levantando. Ha habido avances y ha habido retrocesos en algún periodo y se ha retomado de manera, creo que bastante clara, en estos últimos años. No suficiente, no satisfactoria,

pero se ha avanzado y tenemos que seguirla profundizando, la lucha por una mejor distribución y asignación de los recursos del FEES.

Esos recursos adicionales que se han conseguido en los últimos años, a pesar de las limitaciones en la negociación del FEES, nos han permitido sostener muchas áreas del funcionamiento de las universidades. Incluso los aumentos que se han acordado en retroactivo se han logrado cancelar gracias a esos recursos adicionales que conseguimos en las luchas de redistribución de los nuevos recursos del FEES, que se vienen dando en este periodo de los últimos años y donde hemos insistido en CONARE y en todos los espacios, que tiene que seguirse profundizando. Eso fue uno de los temas.

Bien. Sabemos que el año pasado cerramos con un déficit, dos mil cuatrocientos millones, que es aproximadamente el faltante en el FEES que el Gobierno no giró. Lo hemos abordado con mucha responsabilidad, se ha trabajado continuamente dándole seguimiento al ejercicio presupuestario del 2026. Hemos tenido que atrasar algunos pagos, hemos tenido que ir maniobrando nuevos recursos para salir adelante. No se ha afectado en ningún momento lo esencial de la universidad, los salarios siguen pagándose oportunamente, como debe ser siempre, las becas se han mantenido. Y en la operación, pues hemos tenido que hacer algunos ajustes y para eso se emitieron medidas de contención, muy razonables todas, espero vayan dando fruto paulatinamente, no todo es de un día para otro tampoco. Ahí hubo un primer esfuerzo que se realizó a fecha 30 de junio, luego venían otros al 15 de julio, en fin, en diferentes momentos del resto del año, a los cuales, obviamente, bajo la responsabilidad que tenemos al asumir este punto, pues lo vamos a ir atendiendo de acuerdo con lo que suceda en los próximos meses del año.

De igual manera, y para el trámite del extraordinario en que presupuestamos nuevos recursos por mil doscientos sesenta y seis millones, que conseguimos en un acuerdo que planteamos a CONARE, para algunos de los gastos de este medio año, también se presentó un documento para la amortización del déficit, atendiendo desde ese punto de vista lo que dicen las normas técnicas de la Contraloría.

Ese documento se anexó al presupuesto extraordinario, la Contraloría no objetó nada al respecto, porque creo que es muy claro en cómo se debe de absorber el déficit en el año 2026. Explicaba en esa oportunidad que una cosa era atender el déficit de acuerdo con las normas técnicas y otra la ejecución del presupuesto, en el cual nos encontramos y también donde vamos dando ese seguimiento continuo.

El día de la sesión pública del Consejo Universitario, que se habló de hacer una sesión para una presentación detallada de lo que ahí se mencionó y lo que es luego. También yo he abordado más ampliamente el día de la rendición de cuentas o informe de labores ante la Asamblea Universitaria Representativa, que

además se transmite a toda la comunidad universitaria y queda grabado. En esa actividad, que ahora dicen aquí que no lo aceptan como rendición de cuentas, es que no tiene que aceptarse por parte del Consejo Universitario, simple y sencillamente es una obligación estatutaria de mi parte, brindarlo a la Asamblea Universitaria Representativa en una fecha determinada. Eso fue lo que hicimos, cumpliendo siempre con el marco normativo que tiene la institución.

Decía que, en esa sesión del Consejo Universitario de marzo, se pidió hacer una sesión extraordinaria, sin embargo, para aclarar algo que creo que no queda claro ahora en ese documento, es que ese día no se tomaron acuerdos, no hay ninguno que diga que tiene que convocarse a una sesión; hasta ahora se está incorporando. Sí adelanto que en agosto no lo veo posible, yo creo que debe ser en los primeros quince días de septiembre, porque estamos en una serie de elementos, todavía vinculados con el FEES del otro año y que se intensifican en estos últimos días del mes de agosto. Entonces, no veo factible convocar a esa sesión porque eventualmente habría incluso que suspenderla y prefiero dejarla para septiembre, donde hay unos días de tranquilidad en todo ese proceso de negociación del FEES para el otro año.

Aquí le informo a la comunidad universitaria, que es porque el primero de septiembre el Gobierno tiene que entregar el FEES y todo el presupuesto nacional, a la Asamblea Legislativa. Entonces son días de mucha conversación y actividad. Vienen unos días de más tranquilidad relativa, a partir de que el Gobierno entrega su presupuesto a la Asamblea Legislativa y ahí tenemos nosotros que ver entonces la siguiente etapa de la negociación del FEES para el otro año, que es ir a la Asamblea Legislativa precisamente. Lo cual está en la ruta que vamos a seguir en el periodo del 2026, en miras a lo que sea el acuerdo final del FEES para el año 2027, donde todavía tenemos una base para esperar que haya un crecimiento y no que sea cero, eso es importantísimo para el funcionamiento nuestro. Esto en relación con ese punto, no tengo ningún problema porque hemos venido avanzando mucho en todo el análisis de la situación de este año.

¿Qué más tengo aquí en temas?; estabilidad laboral, 16 bis. Hubo un informe que hace un tiempo remitimos incluso al Consejo Universitario, a solicitud del sindicato, en relación con la cantidad enorme de plazas que hemos dado en propiedad, como nunca antes de ningún periodo de la historia de la universidad. Eso es estabilidad y quedó documentado en ese informe que se nos pidió, la cantidad de puestos que se han dado en propiedad, sobre todo en las escuelas, ha sido el principal sector donde se han dado propiedades, pero no solo en las escuelas, también en el resto de la universidad.

Y también la cantidad creciente de aumentos de jornada en propiedad por 16 bis. Lamentablemente, cuando yo llegué a la UNED en el 2019, tenían detenido la aplicación del 16 bis y había personas que tenían 5 o 6 años de esperar que se

aplicara un aumento de jornada por 16 bis, encargados de cátedra y programa principalmente. En ese momento yo le pedí al Consejo que devolvieran todo eso a la administración para resolverlo, como se hizo efectivamente en unos pocos meses, y definimos incluso un mecanismo de cómo seguirlo atendiendo.

En ese informe que había rendido aquí el Consejo Universitario, también habíamos detallado cuál era la situación a ese momento y cómo íbamos a abordar las diferentes situaciones particulares que están vinculadas con los aumentos de jornada por 16 bis y en eso hemos venido trabajando. Todavía tenemos algunas semanas para resolverlo y espero que pueda avanzarse en el camino que habíamos señalado.

Otro punto. Bueno, don Ubaldo pregunta sobre seguridad privada. ¡No!, la UNED tiene un modelo mixto, tiene seguridad privada, tiene seguridad híbrida, tiene seguridad propia y creo que todas han funcionado bien. De nuestra parte, no tenemos en estos momentos ningún estudio, ningún documento, ninguna propuesta, pero son posibilidades que siempre existen. Habrá que analizar siempre lo mejor para la universidad en todos los campos y en eso tendrá que seguirse avanzando, en ver siempre cuáles son los mecanismos más adecuados para atender los requerimientos de la institución.

Sí, difiero totalmente de lo que dijo Ubaldo en relación con la autonomía reglamentaria. La UNED, las universidades públicas, tenemos autonomía reglamentaria para darnos nuestro propio gobierno y funcionamiento en todos los campos del quehacer institucional, incluso en materia de administración de personal y eso no podemos cederlo jamás en ningún sentido. Sería renunciar a una parte de la autonomía constitucional, elemental, no solo para las universidades, sino para nuestro propio sistema democrático, como decía doña Anabelle hace un rato. Eso tiene que defenderse al extremo siempre. Entonces, desde el punto de vista, sí tengo que manifestar que no comparto la posición de don Ubaldo, cuestionando la autonomía reglamentaria de la que gozamos y que es esencial para que podamos funcionar adecuadamente.

Precisamente, esa autonomía reglamentaria, en esta materia de personal, es la que nos ha llevado en decisiones, en su momento tal vez complejas, que no se habían tomado antes, pero que hubo que tomar en su momento, allá en el 2019, de no aplicar, en lo que teníamos normativa propia, un reglamento del Poder Ejecutivo y ese vinculado con la Ley 9635, que ahora también vino a colación.

Tenemos dictámenes varios aquí en agenda del Consejo Universitario, no es la administración, sino el Consejo Universitario, vinculados con la no aplicación de la Ley 9635. Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría que también se trasladó acá al plenario y aquí se pasó a comisión con el propósito de poder avanzar sobre los efectos de que la Ley 9635 no se aplique en nuestra institución. Lo que pasa es que están pendientes, ya no es culpa de la administración que eso se mantenga

ahí. Hay dictámenes variados que son claros en cuanto a los alcances o no de la 9635 para el funcionamiento de la universidad. De nuestra parte hemos sido claros y contundentes al respecto, falta que en los procesos correspondientes se puedan aclarar esos puntos y traerlo nuevamente al plenario. Eso no está en manos de la administración, como también lo diremos en la respuesta que preparemos a los sindicatos en relación con los puntos que se han visto hoy. Pero quería dejarlo claro en este momento.

Luego, sobre el SITA, que también se ha hablado mucho, es un documento que está en consulta, en proceso, no hay nada definido, lo tiene que aprobar el CONRE y en el CONRE no hemos recibido todavía ninguna propuesta al respecto.

En el caso que ahora se referían ustedes y que doña Ana Gabriela también dijo algunas palabras al respecto. Desde CONRE en esa oportunidad nunca se aprobó y fue cuando se detuvo y se dio marcha a la implementación de un proceso distinto, que fue la comisión ad hoc, en la que yo estuve personalmente involucrado, y ese documento sirvió de insumo para lo que vino después. Todavía no se ha llegado a un proceso o un acuerdo final en esa materia, ha habido alternativas en el camino. Está bien, si se hace una propuesta, y las escuelas o las diferentes dependencias consideran que es perjudicial, está muy bien que se manifiesten al respecto. Lo que pasa es que aquí también tenemos que ver que hay un proceso que debe seguirse y ese proceso llega finalmente a que sea en el Consejo de Rectoría donde se apruebe, se rechace, se modifique, un documento final, no en Consejo Universitario, no en Consejo de Rectoría y ese momento todavía no ha llegado.

El proceso de elaboración tiene muchos altos y bajos, va y viene, puede reactivarse una comisión ad hoc, puede retomarse las conclusiones del anterior, puede todavía hacerse mucho ajuste en un documento, que hasta el día de hoy no está aprobado y que actualmente se sigue trabajando con algunas modificaciones en el aquel que creo que es del 2008, que se había hecho cuando don José Luis era Vicerrector Académico. En fin, es un tema que han pasado ya mucho tiempo, que tiene que actualizarse, ha cambiado muchísimo la universidad, pero tiene que actualizarse de la mejor manera posible, siempre, como hemos actuado en todas nuestras acciones en la universidad, buscando el mayor beneficio para esta institución y el cumplimiento de la misión.

No tienen ahora que decirme que tenemos que brindarnos a cumplir la misión de la universidad. Lo tengo muy claro, en toda la vida lo he tenido de esa manera y he trabajado acorde con esa convicción con lo que debe ser el funcionamiento de la universidad para que responda a los propósitos para los cuales fue creada hace casi cincuenta años.

En fin, no voy a extenderme más. Nada más, pues sí, indicarle al SIUNED y a UNE UNED que, en relación con este documento y con los que ellos enviaron,

nosotros estaremos entregando en un par de semanas una respuesta. Espero que más concreta, más integrada, más también con un cronograma de trabajo en relación con los puntos que se han señalado en esos documentos.

Y nada más una aclaración sobre lo de Palestina. El Consejo Universitario, en su momento, ya se había pronunciado sobre la situación de Palestina, hay un pronunciamiento claro al respecto en su momento. Porque fue uno de los temas que se mencionan, nada más por eso lo aclaro también acá.

Damos entonces por terminada esta discusión. Agradecerle a Ubaldo, a Olman, a doña Gabriela, la participación y presencia en esta sesión del Consejo Universitario. Y pasaríamos a votarlo luego de que ellos se retiren, como está establecido.

OLMAN BOLAÑOS: Muchas gracias. Nos retiramos, don Rodrigo, quedamos atentos a la convocatoria a discusión y reuniones correspondientes. Buenos días.

GABRIELA BEJARANO: Muchas gracias. Buenos días.

UBALDO SANDÍ: Gracias a todos. Y muy buenos días, y gracias por el espacio.

[Al ser las 11:35 a.m., se retiran de la sesión, la señora Ana Gabriela Bejarano Salazar, el señor Olman Bolaños Ortiz, del Sindicato SIUNED; y el señor Ubaldo Sandí Jiménez, del Sindicato UNE UNED].

RODRIGO ARIAS: Bien. ¿Alguna participación adicional, para someter la votación? Los que estén a favor, entonces que lo indiquen. Yo, como lo dije antes, me abstengo de la votación porque difiero de algunos puntos y porque estamos preparando nuestra propia respuesta.

KATYA CALDERÓN: Sí, don Rodrigo, nada más quería corregir en el acuerdo, entonces septiembre, porque no podría ser el plazo que ahí dice.

RODRIGO ARIAS: Sí, porque es imposible agosto, muchas gracias.

KATYA CALDERÓN: Para que sea en septiembre, ahí sí corregirlo. Y recordarle a la comunidad universitaria que los acuerdos del Consejo Universitario son de acatamiento obligatorio. Muchas gracias.

ANABELLE CASTILLO: Y decirles que estoy en la mejor disposición de seguirlos escuchando. Eso ya sé que no termina aquí, así que con mucho gusto.

RODRIGO ARIAS: Bien, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3138-2026, Artículo IV-A, inciso 8), celebrada el 22 de julio del 2026 (CU-2026-286), en el que se acuerda solicitar a las personas integrantes del Consejo Universitario que elaboren una propuesta conjunta de acuerdo que permita atender y dar respuesta a los oficios enviados por el Sindicato UNE-UNED y el Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED). Para ello, se les solicita que remitan sus observaciones a la señora Katya Calderón Herrera y a la Secretaría del Consejo Universitario, con el fin de que se prepare una propuesta conjunta para conocimiento del Plenario.**
- 2. La nota enviada por el Sindicato UNE-UNED, referente a consulta sobre doble codificación de funcionarios universitarios. REF: CU-1415-2025**
- 3. El pronunciamiento del SIUNED, en solidaridad con Palestina. REF: CU-733-2025**
- 4. El correo electrónico enviado por el SIUNED, con llamado urgente al Consejo Universitario ante el escenario de financiamiento universitario. REF: CU-401-2026**
- 5. El oficio SUU-004-2026 del Sindicato Unión de Empleados de la UNED, referente a solicitud de aclaración institucional y defensa del carácter institucional de los servicios de seguridad de la UNED ante eventuales procesos de tercerización o privatización. REF: CU-528-2026**
- 6. El oficio SIUNED-136-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a petitoria de la clase trabajadora ante demandas laborales, financieras, institucionales y democráticas pendientes de resolución. REF: CU-677-2026**
- 7. El oficio SIUNED-137-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a pronunciamiento sobre rechazo al documento “Lineamiento institucional y guía operativa para la asignación y planeación del tiempo docente 2026” y solicitud de suspensión de modificaciones al SITA. REF: CU-712-2026**

8. **La propuesta elaborada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna del Consejo Universitario, con el fin de atender lo solicitado mediante el acuerdo citado en el considerando 1 anterior.**
9. **La sesión de trabajo llevada a cabo por algunas personas integrantes del Consejo Universitario, el día lunes 03 de agosto de 2026, en la que se revisó la propuesta elaborada por la señora Katya Calderón Herrera (REF.CU-793-2026).**
10. **Las observaciones manifestadas por representantes de los sindicatos UNE-UNED y SIUNED, así como por las personas integrantes del Consejo Universitario en esta sesión.**

SE ACUERDA:

Enviar al Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED) y del Sindicato Unión de Empleados de la UNED (UNE-UNED) la siguiente respuesta para atender a los oficios enviados por ellos, según se detalla a continuación:

El Consejo Universitario acusa recibo de sus peticiones y pronunciamientos, reconociendo la importancia de los temas planteados para la defensa de la educación pública, la autonomía universitaria y los derechos de la clase trabajadora. Ante el emplazamiento político y sindical recibido, este órgano comunica lo siguiente respecto a cada una de las áreas de demanda:

1. Es importante señalar que las peticiones presentadas por las organizaciones sindicales se dirigen tanto a la Rectoría como al Consejo Universitario, reconociendo sus roles diferenciados como máximas autoridades institucionales. En este sentido, los asuntos de carácter normativo y de posicionamiento político, tales como la aprobación del Reglamento contra el Acoso Laboral, la defensa pública del FEES y la emisión de pronunciamientos sobre derechos humanos y la situación en Palestina, recaen bajo la competencia directa del Consejo Universitario. Por otro lado, los temas de gestión operativa, técnica y administrativa corresponden a la administración (Rectoría), incluyendo la implementación de mecanismos para la estabilidad laboral como el "doble código" y el artículo 16 bis, los informes detallados sobre la ejecución presupuestaria y el "Plan de Contención", y las aclaraciones técnicas sobre la asignación del tiempo docente (SITA), así como la gestión de los servicios de seguridad institucional.

2. La Nota enviada por el Sindicato UNE-UNED, referente a consulta sobre doble codificación de funcionarios universitarios (REF: 1415-2025) se incluye para ser visto en conjunto con el Oficio SIUNED-136-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a petitoria de la clase trabajadora ante demandas laborales, financieras, institucionales y democráticas pendientes de resolución (REF 677-2026).

Sobre el pronunciamiento del SIUNED, en solidaridad con Palestina (REF 733-2025)

Solidaridad Internacional y Derechos Humanos:

El Consejo Universitario reafirma de manera categórica su compromiso ineludible con la paz, los derechos humanos y el respeto absoluto a la dignidad de todos los pueblos, reconociendo que la universidad pública posee una responsabilidad ética de no permanecer ajena a las realidades internacionales que afectan la justicia y la vida humana.

Asimismo, el Consejo Universitario respalda la iniciativa y la decisión del SIUNED de emitir un pronunciamiento firme en solidaridad con Palestina, el cual denuncia la deshumanización y las violaciones a los derechos fundamentales en la región. Este Consejo apoya plenamente estas acciones y voces de denuncia, pues considera que reflejan la coherencia ética, el pensamiento crítico y el humanismo que deben caracterizar a la comunidad universitaria de la UNED en su compromiso con la transformación social y la defensa de los pueblos oprimidos.

Sobre el correo electrónico enviado por el SIUNED, con llamado urgente al Consejo Universitario ante el escenario de financiamiento universitario (REF 401-2026)

Sesión pública abierta sobre tema financiero interno:

El Consejo Universitario reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria, reconociendo la importancia del acuerdo alcanzado en la sesión abierta de marzo de 2026. En dicha ocasión, este órgano colegiado subrayó la necesidad de generar un espacio de discusión amplio, presencial y abierto en el paraninfo Daniel Oduber, con el objetivo primordial de analizar a fondo la situación financiera e institucional de la UNED. Es postura de este Consejo que la magnitud de la situación actual y las preocupaciones sobre la gestión institucional requieren de un mecanismo de comunicación directo que trascienda los informes ordinarios, permitiendo a la comunidad

conocer de primera mano la realidad presupuestaria y los factores que la sustentan.

En virtud de lo anterior y atendiendo el emplazamiento de los sectores sindicales de la universidad, el Consejo Universitario solicita formalmente al señor Rector convocar a reunión presencial de rendición de cuentas, con la Administración, gremios, sindicatos y comunidad universitaria en general a más tardar en el mes de setiembre de 2026. Se enfatiza que este compromiso no se considera satisfecho con la presentación del informe anual ante la Asamblea Universitaria Representativa, sino que demanda una jornada específica donde se detallen los impactos del "Plan de Contención" y las perspectivas financieras de corto y mediano plazo, garantizando así el derecho de la clase trabajadora a participar e incidir en las decisiones estratégicas de nuestra institución.

Asimismo, se informa al sector sindical y a la comunidad universitaria en general los acuerdos tomados por este Consejo Universitario en relación con el control y seguimiento de esta materia en los últimos meses y las revisiones específicas y seguimientos a los estados financieros en la sesión ordinaria 3140-2026, así como la evaluación del Plan Operativo Anual que realizará la Comisión Plan Presupuesto, a saber:

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3107-2026, Art. III-A, inciso 5), celebrada el 29 de enero del 2026 (CU-2026-014), referente a solicitud a la Administración que valore diferentes medidas de contención del gasto que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.



CU-2026-014-A-firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3115-2026, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 12 de marzo del 2026 (CU-2026-101), referente al análisis de los Informes de Control Interno 2025.



CU-2026-101-A
firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3116-2026, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 19 de marzo del 2026 (CU-2026-106), referente a solicitud a la administración para que realice un análisis del impacto presupuestario real de los períodos en los que no se realizan nombramientos continuos y a partir de ello, facilitar la toma de decisiones orientadas a buscar la mayor estabilidad del personal de las escuelas.



CU-2026-106-A
firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3117-2026, Artículo V, inciso 4), celebrada el 26 de marzo del 2026 (CU-2026-123), referente a solicitud a la Comisión Plan Presupuesto para valorar si es pertinente, oportuno y viable un Reglamento General para la Racionalización y Control del Gasto Institucional, actualmente en análisis de la CPP.



CU-2026-123.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3126-2026, Artículo IV-2, inciso a), celebrada el 28 de mayo del 2026 (CU-2026-203), referente a solicitud a la Administración de las medidas tomadas para el control, contención y restricción del gasto para el año 2026.



CU-2026-203
firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3127-2026, Artículo III, inciso 5) celebrada el 04 de junio del 2026 (CU-2026-209), referente a aprobación de los nuevos recursos gestionados por la Administración, detallados en el oficio CR-648-2026 del Consejo de Rectoría (REF: CU-546-2026), se utilicen parcialmente para atender el Plan de Amortización del déficit presupuestario presentado al 31 de diciembre 2025, además de solicitud a la Comisión Plan Presupuesto para analizar el oficio del Consejo de Rectoría, referente al detalle de las medidas de contención del gasto que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.



CU-2026-209-firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3136-2026, Artículo VII, inciso 1-a), celebrada el 09 de julio del 2026 (CU-2026-263), referente a solicitud a la Administración para que presente un plan de amortización del déficit presupuestario.



CU-2026-263-firmado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3140-2026, Artículo VI-A, inciso 6) celebrada el 30 de julio del 2026 (CU-2026-300), referente a aprobación del “Informe de evaluación operativa y presupuestaria anual e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2026”, así como aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) a junio del 2026.



CU-2026-300-A-firm
ado.pdf

-Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3140-2026, Artículo VI-A, inciso 7) celebrada el 30 de julio del 2026 (CU-2026-301), referente a solicitud a la Administración de un informe del avance relacionado con el efecto de las medidas de contención en gastos.



CU-2026-301-A-firm
ado.pdf

Sobre el oficio SUU-004-2026 del Sindicato Unión de Empleados de la UNED, referente a solicitud de aclaración institucional y defensa del carácter institucional de los servicios de seguridad de la UNED ante eventuales procesos de tercerización o privatización (REF 528-2026)

Solicitud de aclaración institucional y defensa del carácter institucional de los servicios de seguridad de la UNED ante eventuales procesos de tercerización o privatización:

El Consejo Universitario solicita formalmente a la Administración una aclaración oficial y detallada sobre la existencia de cualquier plan institucional, propuesta técnica o "plan piloto" orientado a la tercerización o privatización parcial de los servicios de seguridad, específicamente en lo que respecta a la denominada "guardia nocturna".

Esta solicitud responde a las preocupaciones externadas por las organizaciones sindicales ante posibles procesos de externalización que podrían afectar la estabilidad de las plazas del régimen de empleo público y la dignidad de la clase trabajadora.

Resulta imperativo que la Rectoría informe si existen acuerdos o estudios administrativos que sustenten un cambio en el modelo de gestión de estos servicios, poniendo dicha información a disposición de la comunidad universitaria en resguardo del principio de transparencia.

Este órgano colegiado subraya el carácter estratégico y esencial de las funciones de vigilancia y seguridad para la continuidad operativa y el resguardo de la integridad física de estudiantes y funcionarios, especialmente en el marco de la aguda crisis de seguridad que enfrenta el país. Los servicios de seguridad institucional no son labores accesorias, sino que constituyen una función estratégica vinculada a la autonomía universitaria y al ejercicio de competencias constitucionales que deben reservarse a servidores públicos.

Sobre el oficio SIUNED-136-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a petitoria de la clase trabajadora ante demandas laborales, financieras, institucionales y democráticas pendientes de resolución REF 677-2026 (incluida REF 1415-2025) y Oficio SIUNED-137-2026 del Sindicato Unitario de la UNED, referente a pronunciamiento sobre rechazo al documento “Lineamiento institucional y guía operativa para la asignación y planeación del tiempo docente 2026” y solicitud de suspensión de modificaciones al SITA (REF 712-2026)

Acerca de diversos temas en petitoria realizada y entregada de manera presencial el día 02 de julio de 2026:

a) Asuntos bajo la competencia del Consejo Universitario

Este órgano colegiado asume el compromiso de abordar con prioridad los temas de carácter normativo y de posicionamiento político institucional:

- **Restitución de derechos salariales (Anualidad al 5%):** Se analizará la solicitud de derogación de los acuerdos del 15 de diciembre de 2022 que modificaron el artículo 30 del Estatuto de Personal, con el fin de evaluar la ruta institucional necesaria para el cumplimiento de la jurisprudencia constitucional y el respeto a los derechos adquiridos.

Asimismo, se recuerda que esta discusión se mantiene en suspenso hasta analizar los dictámenes jurídicos oficio O.J.2026-066 de la Oficina Jurídica, referente a envío de criterio sobre Ley 9635 (REF: CU-081-2026) y oficio O.J.2026-064 de la Oficina Jurídica, referente a envío de criterio sobre Ley 9908 (REF: CU-080-2026) en el Consejo Universitario y posteriormente en la Comisión de Asuntos Jurídicos y se realizará una vez que se realice el nombramiento de la persona asesora jurídica de este órgano colegiado.

- **Reglamento contra el Acoso Laboral:** El Consejo asume como una obligación ineludible la aprobación prioritaria de este reglamento y de las políticas complementarias para erradicar la violencia y el abuso de poder en la institución. Se informa que, en este momento en la

Comisión de Asuntos Jurídicos, se están analizando las observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta concreta de este reglamento en colaboración con diversos sectores expertos en la materia.

- **Defensa del FEES y la Autonomía:** El Consejo Universitario reafirma su compromiso con un posicionamiento público firme en defensa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y la autonomía universitaria, participando activamente en la movilización y articulación social necesaria. Además, se informa de las acciones concretas realizadas por este Consejo Universitario:

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión ordinaria 3092-2025, Art. IV, inciso 1), celebrada el 02 de octubre del 2025 (CU-2025-434), referente a designación del señor Carlos Montoya Rodríguez, miembro interno del Consejo Universitario de la UNED, con el fin de que asista como representante de este órgano colegiado, a la sesión de CONARE Ampliado, la cual se realizará a finales de octubre, para abordar la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.



CU-2025-434_UNED
firmado.pdf

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión ordinaria 3098-2025, Art. V, inciso 3), celebrada el 13 de noviembre del 2025 (CU-2025-496), referente a la designación del señor Greivin Solís Zárte, miembro del Consejo Universitario de la UNED, con el fin de que asista como representante de este órgano colegiado a la sesión de CONARE Ampliado, la cual se realizará en la primera semana de diciembre para analizar el tema del PLANES 2026-2030.



CU-2025-496 UNED
firmado.pdf

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión extraordinaria 3126-2026, Art. III, inciso 5), celebrada el 28 de mayo del 2026 (CU-2026-201), referente a designación del señor Carlos Montoya Rodríguez, miembro del Consejo Universitario de la UNED, con el fin de que asista como representante de este órgano colegiado a la sesión 03-2026 de CONARE Ampliado.



CU-2026-201-UNED
firmado.pdf

- Participación de todas las personas integrantes del Consejo Universitario de la UNED en la actividad realizada el 11 de junio de 2026, convocada por el Consejo Nacional de Rectores, referente al Lanzamiento del Congreso del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), así como Informe y temas relacionados con la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) (REF: CU-536-2026).
- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2991-2023, Art. IV inciso 4), celebrada el 19 de octubre del 2023 (CU-2023-539), referente a la coadyuvancia a las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la Ley Marco de Empleo Público, por la Unión de Trabajadores de la Asamblea Legislativa (UTRALEG).



CU-2023-539-A
firmado.pdf

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3003-2024, Art. IV-A, inciso 8), celebrada el 25 de enero del 2024 (CU-2024-025), referente a presentación de una segunda coadyuvancia en contra de la Ley Marco de Empleo Público N° 10.159, así como sobre el análisis de las distintas acciones legales interpuestas contra esta ley y valore la posibilidad de ampliar estas acciones o presentar nuevas por la afectación de la ley 10159 -incluyendo su Transitorio XI y otras normas relacionadas-



CU-2024-025
firmado.pdf

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3096-2025, Artículo V, inciso 3), celebrada el 30 de octubre del 2025 (CU-2025-480), referente a conocimiento de la sentencia sentencia 2025- 008201 de la Sala Constitucional mediante la cual resuelve varias acciones de inconstitucionalidad, interpuestas por diferentes organizaciones sociales del sector público contra la aplicación de varios artículos del título III de la Ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Además, este Consejo Universitario solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico un cronograma de actividades académicas que propicien la discusión alrededor de la defensa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), defensa de la autonomía universitaria, los acontecimientos de geopolítica que afectan al país, entre otros temas de relevancia institucional y nacional.

b) Solicitudes trasladadas a la Administración (Rectoría)

Para aquellos temas que corresponden a la gestión operativa y administrativa, el Consejo Universitario solicita formalmente a la Rectoría la presentación de un informe detallado que incluya las acciones realizadas y la perspectiva futura sobre los siguientes puntos:

- **Estabilidad Laboral:** Informe sobre el estado y las acciones para la implementación del artículo 16 bis para el personal que ya superó las etapas de aprobación. Con respecto al “doble código” se informa que este tema se encuentra en análisis de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa.
- **Lineamientos de Tiempo Docente (SITA):** Un informe académico sobre el documento "Lineamiento institucional y guía operativa para la asignación y planeación del tiempo docente 2026", atendiendo las preocupaciones sobre su construcción unilateral y la solicitud de reactivación de la Comisión Ad Hoc sobre tiempos académicos.
- **Debido Proceso y Clima Laboral:** Acciones concretas para fortalecer las garantías del debido proceso y el respeto a las resoluciones de la Junta de Relaciones Laborales, así como los mecanismos de diálogo para mejorar el clima organizacional.

c) Compromiso de Seguimiento

El Consejo Universitario coincide en la necesidad de establecer una ruta de trabajo transparente. Por tanto, se solicita a la Administración establecer, en conjunto con sindicatos y gremios, una agenda de trabajo, en la que se trabaje en la definición de un cronograma de atención y resolución que incluya fechas, responsables y mecanismos de seguimiento para cada uno de los puntos contenidos en las petitorias.

Este Consejo reafirma que no puede existir una universidad comprometida con la transformación social si no se garantizan primero la

seguridad jurídica y la dignidad de quienes sostienen el quehacer universitario.

ACUERDO FIRME

Seguimos con los dictámenes. Hay varios hoy y algunos son de prioridad para verlos en esta sesión.

Bueno, esta una nota que llegó a última hora, como ayer había visto los nuevos puntos, no tenía esta. Creo que hay que leerla, es la renuncia de José Daniel Mora Bolaños a su candidatura como asesor jurídico del Consejo Universitario.

4. Renuncia del señor José Daniel Mora Bolaños a su candidatura como asesor jurídico del Consejo Universitario. REF: CU-801-2026.

Se conoce el correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2026 (REF: CU-801-2026), enviado por el señor José Daniel Mora Bolaños en el que retira su candidatura al puesto de la asesoría jurídica del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Veamos la nota, esta indica:

“Señoras y señores
Miembros del Consejo Universitario

Reciban un cordial saludo.

Por este medio, deseo expresar mi más sincero agradecimiento por haber sido considerado como candidato para ocupar el puesto de Asesor Jurídico del Consejo Universitario. Constituye para mí un honor que mi nombre haya sido valorado dentro de este proceso de nombramiento, especialmente por la relevancia y responsabilidad que dicho cargo representa para nuestra institución.

Habiéndose realizado varias votaciones sin que se alcanzara el consenso requerido para efectuar el nombramiento, y considerando la relevancia de que el Consejo Universitario cuente con el apoyo jurídico propio para el cumplimiento de sus funciones, he decidido retirar mi candidatura del presente proceso, con la expectativa de que ello pueda contribuir a facilitar la toma de una decisión por parte de este órgano colegiado.

Esta decisión obedece a mi convicción de que el interés institucional debe prevalecer y de que resulta conveniente propiciar las condiciones que permitan la pronta designación de la persona que asumirá tan importante responsabilidad para el Consejo Universitario.

Reitero mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona durante este proceso, así como mi respeto y consideración hacia este órgano colegiado y hacia las demás personas participantes.

Les deseo el mayor de los éxitos en la continuación del procedimiento y en las labores que desarrollan en beneficio de la UNED.
Atentamente,

José Daniel Mora Bolaños”

Agradecerle a José Daniel la nota que nos envía y se toma nota. Y se excluye, por lo tanto, de las candidaturas para esa asesoría jurídica del Consejo Universitario. Aquí no hay que votar, nada más se toma nota.

Al respecto se toma nota del siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2026 (REF: CU-801-2026), enviado por el señor José Daniel Mora Bolaños en el que retira su candidatura al puesto de la asesoría jurídica del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota del retiro de la candidatura al puesto de la asesoría jurídica del Consejo Universitario, enviada por el señor José Daniel Mora Bolaños, así como agradecerle su participación.

ACUERDO FIRME

Pasamos a los dictámenes, entonces. Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta de modificación del Reglamento de Revistas Científico-Académicas de la Universidad Estatal a Distancia.

Habíamos conversado antes de la sesión de que hoy era imposible verlo porque es extenso, tiene puntos además de discusión y nos urgen los que tienen que ver con presupuesto. Entonces, ese lo incorporamos para darle prioridad, no sé, en transcurso de este mes poderlo abordar.

De la Comisión Plan Presupuesto tenemos varios. Don Carlos si quiere usted toma la coordinación de todos estos dictámenes, a partir de este momento.

5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027 de la Auditoría Interna, por un monto total de ₡17,907,960,00. CU.CPP-2026-024.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, tomado en sesión ordinaria 711-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de agosto del 2026 (CU.CPP-2026-024), referente al análisis del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027 de la Auditoría Interna, por un monto total de ₡17,907,960,00.

CARLOS MONTOYA: Gracias, buenos días nuevamente. Son dictámenes que tomaron ayer en comisión y leo el primero.

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3137-2026, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 16 de julio del 2026, (CU-2026-271), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio AI-082-2026 de fecha 14 de julio de 2026, (REF: CU-711-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, en el que, hace envío del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3089-2025, Artículo IV, inciso 5), celebrada el 11 de setiembre del 2025, (CU-2025-395), mediante el cual, en el punto 2, se acordó lo siguiente:

“Solicitar a la Auditoría Interna, presentar al Consejo Universitario, a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Planificación y Programación Institucional, a más tardar el 30 de junio de cada año, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.”

3. El oficio AI-082-2026 de fecha 14 de julio de 2026 (REF: CU-711-2026), suscrito por la Auditoría Interna, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

Esta Auditoría Interna hace entrega del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027. En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión No.1929-2008, Art. IV, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2008, se presentan en forma conjunta, para su análisis y aprobación, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2027.

Es importante señalar que previo a la aprobación del Consejo Universitario, estos documentos deben remitirse a la Comisión Plan-Presupuesto para el análisis correspondiente.

Finalmente, se informa que el Presupuesto 2027 fue remitido a la Oficina de Presupuesto para el trámite de consolidación respectivo.

Quedo en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier información que juzguen conveniente.”

4. El correo electrónico del 14 de julio de 2026 (REF. CU-711-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, mediante el cual, remite el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2027, documento que contempla, entre sus aspectos más relevantes, los siguientes:

“El Plan de Trabajo 2027 de la Auditoría Interna constituye el principal instrumento de planificación de las actividades de fiscalización que se desarrollarán durante el año, orientadas a fortalecer el sistema de control interno, la gestión de riesgos y la transparencia en la administración de los recursos institucionales. Su elaboración responde a las disposiciones de la Contraloría General de la República, al Plan Estratégico de la Auditoría Interna y a los Lineamientos de Política Institucional 2026-2030, tomando como base el perfil de riesgos de la Universidad.

Para el año 2027 se programan 52 actividades, con una disponibilidad estimada de 1.167 días de trabajo, distribuidas entre auditorías, servicios preventivos, seguimiento de recomendaciones y otras actividades de fiscalización. La planificación es flexible, por lo que podrá ajustarse para atender requerimientos del Consejo Universitario, de la Contraloría General de la República o nuevas necesidades institucionales.

Desde la perspectiva institucional, este Plan reviste especial importancia porque proporciona al Consejo Universitario un mecanismo de fiscalización que permite verificar la correcta utilización de los recursos públicos, fortalecer la gestión de riesgos, mejorar el control interno y promover una administración más eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos de la Universidad. Su ejecución contribuirá a la mejora continua de los procesos institucionales y a la generación de información objetiva para la toma de decisiones.”

5. El oficio AI-062-2026 del 28 de mayo, 2026, (REF: CU-711-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, en el que, remite a la Oficina de Presupuesto el presupuesto de esta Auditoría para el ejercicio económico 2027.
6. La visita realizada por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 709-2026, celebrada el 23 de julio, 2026, en la que, presenta a las personas integrantes de esta Comisión el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027, (REF: CU-758-2026).

7. El acuerdo CU.CPP-2026-021 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 709-2026, Art. VI, inciso 3), celebrada el 23 de julio del 2026, en el cual, se acuerda lo siguiente:

“Solicitar al señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, coordinar una reunión de trabajo con la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), con el fin de:

- Revisar técnicamente las observaciones formuladas al Plan Operativo Anual y al presupuesto para el ejercicio económico 2027.
- Analizar el estado del precompromiso correspondiente a la adquisición del equipo de cómputo y su incidencia en la formulación presupuestaria.
- Valorar la pertinencia de los recursos solicitados de acuerdo con la ejecución presupuestaria y las necesidades institucionales.

Presentar a la Comisión Plan Presupuesto una propuesta revisada para su análisis a más tardar el 31 de julio, 2026.”

8. El correo electrónico del 31 de julio, 2026, (REF: CU-782-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, en el que, remite la reformulación del Presupuesto 2027; así como el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027; siendo que este último no presenta modificación por la reformulación del presupuesto.
9. El oficio AI-086-2026 del 30 de julio, 2026, (REF: CU-782-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, en el que, remite la reformulación del Presupuesto 2027 de la Auditoría Interna, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

En atención a su oficio OPRE 271-2026, del 27 de abril del presente, adjunto para su conocimiento y trámite correspondiente, el presupuesto reformulado de esta Auditoría Interna para el ejercicio económico 2027, por un monto total de ₡17,907,960,00. El presente sustituye al oficio AI-062-2026 del 28/05/2026.

El desglose de la proyección de egresos y su justificación se detallan a continuación:

1) Partida 1.05 Gastos de viaje y transporte ₡ 1.000.000,00.

1.05.02 Viáticos dentro del país, por ₡ 1.000.000,00.

Giras para visitar las Sedes Universitarias de la UNED, con el fin de realizar inventarios, verificación de fondos, asuntos académicos, seguimiento de recomendaciones, entre otras actividades propias de auditoría.

2) Partida 1.07 Capacitación y protocolo, por ₡ 5.500.000,00.

1.07.01 Actividades de Capacitación, por ₡5.500.000,00.

Recursos asignados para capacitación del personal en los diferentes campos que se fiscalizan y áreas relacionadas con la Auditoría (operativa, financiera, tecnología de la información, aspectos legales, control interno, entre otros)

3) Partida 5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario, por ₡11.407.960,00

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por ₡124.000,00.

Silla ejecutiva, para solventar el faltante de mobiliario de la oficina (asistente de servicios universitarios).

5.01.05.01 Equipo de cómputo, por ₡11.283.960,00.

Proceso de renovación del equipo de cómputo “Computadoras portátiles”, con base en los parámetros de obsolescencia establecido por la DTIC y a especificaciones acordadas y aprobadas por dicha instancia.”

10. La visita realizada por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026, celebrada el 05 de agosto, 2026, en la que, presenta a las personas integrantes de esta Comisión la reformulación del Presupuesto 2027 de la Auditoría Interna, (REF: CU-782-2026).
11. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 709-2026 y 711-2026, celebradas respectivamente el 23 de julio y 05 de agosto, referente al Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027 de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027 de la Auditoría Interna por un monto total de ₡17,907,960,00 (Diecisiete millones novecientos siete mil novecientos sesenta colones exactos), en los términos remitidos por la Auditoría Interna mediante oficio AI-086-2026 de fecha 30 de julio de 2026, (REF: CU-782-2026).
2. Reiterar a la Auditoría Interna el acuerdo CU-2025-395 tomado por el Consejo Universitario, en el que, solicita presentar al Consejo Universitario, a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Planificación y Programación Institucional, a más tardar el 30 de junio de cada año, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.
3. Recomendar a la Auditoría Interna que, en futuros procesos de formulación del Plan Operativo Anual y del presupuesto, realice previamente la coordinación técnica con la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), con el

propósito de revisar las observaciones técnicas, fortalecer la consistencia entre la planificación y la asignación de recursos, y facilitar el análisis y la toma de decisiones por parte de la Comisión Plan Presupuesto y del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Carlos y a la comisión. ¿Alguna observación al respecto?

CARLOS MONTOYA: Bueno don Rodrigo, nosotros nos dimos a la tarea de analizar plan de trabajo conjunto también con el de la Defensoría Estudiantil, ese próximamente lo veremos en la siguiente semana, feliz de que no tuvimos la información para esta semana, por temas ya más de actividades institucionales, y don Héctor, yo creo que nos puede ampliar un poco más el trabajo que se realizó en la comisión en vista de que es un presupuesto que es para el trabajo de la Auditoría Interna.

RODRIGO ARIAS: Gracias, don Héctor, tiene algo que ampliar al respecto.

HÉCTOR SABALLOS: Sí, muchísimas gracias, muy amables y saludos a toda la comunidad universitaria. Sí, efectivamente, ahí lo que está presente entonces es el presupuesto para el año 2027, las partidas que se están incluyendo son partidas de capacitación a nivel nacional y una compra que tenemos ahí pendiente que se está tramitando de equipo de cómputo para los compañeros de la Auditoría Interna. Se hizo una pequeña reformulación, y se hicieron unos ajustes, nada más, fundamentalmente en relación a la capacitación externa, y nos da un total de 17 millones el presupuesto de la auditoría para el año 2027.

Y no se afectó a la programación de trabajos que se había presentado previamente a la Comisión Plan Presupuesto para el plan de trabajo del año 2027, donde están incluidas todas las áreas que de forma normal y de forma estandarizada incluye a la Auditoría Interna en la revisión que hace todos los años. Se incluyen temas operativos, temas de revisión de cargas académicas, temas de presupuesto también, y todos los temas cotidianos como son la atención a denuncias, la atención a la legalización, el trabajo que siempre hacemos en relación a la legalización de los libros, entre otras actividades.

En ese sentido, más bien estoy agradecido por la atención que se le ha dado por parte de la comisión y efectivamente, en adelante se harán las consultas previas y las coordinaciones previas con los compañeros del presupuesto para el efecto de que las partidas vayan bien refinadas y en concordancia con los objetivos establecidos en el plan de trabajo. Una vez más, mi agradecimiento por la aprobación del plan y estamos, como siempre, para servirles aquí desde la Auditoría Interna. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Héctor. Como sabemos, el presupuesto de la auditoría, así como el de la defensoría, da su autonomía funcional ya en un proceso diferente al del resto de dependencias de la universidad. Se discuten y aprueban directamente por el consejo y lo incorporamos luego en el documento del presupuesto para el otro año.

¿Alguna observación? Si no hay, entonces sometemos a votación el dictamen que don Carlos leyó. Bien queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de agosto del 2026 (CU.CPP-2026-024), referente al análisis del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027 de la Auditoría Interna, por un monto total de ₡17,907,960,00.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3137-2026, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 16 de julio del 2026, (CU-2026-271), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio AI-082-2026 de fecha 14 de julio de 2026, (REF: CU-711-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, en el que, hace envío del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027.**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3089-2025, Artículo IV, inciso 5), celebrada el 11 de setiembre del 2025, (CU-2025-395), mediante el cual, en el punto 2, se acordó lo siguiente:**

“Solicitar a la Auditoría Interna, presentar al Consejo Universitario, a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Planificación y Programación Institucional, a más tardar el 30 de junio de cada año, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.”
- 4. El oficio AI-082-2026 de fecha 14 de julio de 2026 (REF: CU-711-2026), suscrito por la Auditoría Interna, el cual, en lo que interesa indica:**

“(…)

Esta Auditoría Interna hace entrega del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027. En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión No.1929-2008, Art. IV, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2008, se presentan en forma conjunta, para su análisis y aprobación, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2027.

Es importante señalar que previo a la aprobación del Consejo Universitario, estos documentos deben remitirse a la Comisión Plan-Presupuesto para el análisis correspondiente.

Finalmente, se informa que el Presupuesto 2027 fue remitido a la Oficina de Presupuesto para el trámite de consolidación respectivo.

Quedo en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier información que juzguen conveniente.”

5. El correo electrónico del 14 de julio de 2026 (REF. CU-711-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, mediante el cual, remite el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2027, documento que contempla, entre sus aspectos más relevantes, los siguientes:

El Plan de Trabajo 2027 de la Auditoría Interna constituye el principal instrumento de planificación de las actividades de fiscalización que se desarrollarán durante el año, orientadas a fortalecer el sistema de control interno, la gestión de riesgos y la transparencia en la administración de los recursos institucionales. Su elaboración responde a las disposiciones de la Contraloría General de la República, al Plan Estratégico de la Auditoría Interna y a los Lineamientos de Política Institucional 2026-2030, tomando como base el perfil de riesgos de la Universidad.

Para el año 2027 se programan 52 actividades, con una disponibilidad estimada de 1.167 días de trabajo, distribuidas entre auditorías, servicios preventivos, seguimiento de recomendaciones y otras actividades de fiscalización. La planificación es flexible, por lo que podrá ajustarse para atender requerimientos del Consejo Universitario, de la Contraloría General de la República o nuevas necesidades institucionales.

Desde la perspectiva institucional, este Plan reviste especial importancia porque proporciona al Consejo Universitario un

mecanismo de fiscalización que permite verificar la correcta utilización de los recursos públicos, fortalecer la gestión de riesgos, mejorar el control interno y promover una administración más eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos de la Universidad. Su ejecución contribuirá a la mejora continua de los procesos institucionales y a la generación de información objetiva para la toma de decisiones.

6. **El oficio AI-062-2026 del 28 de mayo, 2026, (REF: CU-711-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, en el que, remite a la Oficina de Presupuesto el presupuesto de esta Auditoría para el ejercicio económico 2027.**
7. **La visita realizada por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 709-2026, celebrada el 23 de julio, 2026, en la que, presenta a las personas integrantes de esta Comisión el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027. (REF: CU-758-2026).**
8. **El acuerdo CU.CPP-2026-021 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 709-2026, Art. VI, inciso 3), celebrada el 23 de julio del 2026, en el cual, se acuerda lo siguiente:**

“Solicitar al señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, coordinar una reunión de trabajo con la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), con el fin de:

- Revisar técnicamente las observaciones formuladas al Plan Operativo Anual y al presupuesto para el ejercicio económico 2027.
- Analizar el estado del precompromiso correspondiente a la adquisición del equipo de cómputo y su incidencia en la formulación presupuestaria.
- Valorar la pertinencia de los recursos solicitados de acuerdo con la ejecución presupuestaria y las necesidades institucionales.

Presentar a la Comisión Plan Presupuesto una propuesta revisada para su análisis a más tardar el 31 de julio, 2026.”

9. **El correo electrónico del 31 de julio, 2026, (REF: CU-782-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares,**

auditor interno, en el que, remite la reformulación del Presupuesto 2027; así como el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027; siendo que este último no presenta modificación por la reformulación del presupuesto.

10. El oficio AI-086-2026 del 30 de julio, 2026, (REF: CU-782-2026), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, en el que, remite la reformulación del Presupuesto 2027 de la Auditoría Interna, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

En atención a su oficio OPRE 271-2026, del 27 de abril del presente, adjunto para su conocimiento y trámite correspondiente, el presupuesto reformulado de esta Auditoría Interna para el ejercicio económico 2027, por un monto total de **₡17,907,960,00**. El presente sustituye al oficio AI-062-2026 del 28/05/2026.

El desglose de la proyección de egresos y su justificación se detallan a continuación:

1) Partida 1.05 Gastos de viaje y transporte ₡ 1.000.000,00.

1.05.02 Viáticos dentro del país, por ₡ 1.000.000,00.

Giras para visitar las Sedes Universitarias de la UNED, con el fin de realizar inventarios, verificación de fondos, asuntos académicos, seguimiento de recomendaciones, entre otras actividades propias de auditoría.

2) Partida 1.07 Capacitación y protocolo, por ₡ 5.500.000,00.

1.07.01 Actividades de Capacitación, por **₡5.500.000,00**.

Recursos asignados para capacitación del personal en los diferentes campos que se fiscalizan y áreas relacionadas con la Auditoría (operativa, financiera, tecnología de la información, aspectos legales, control interno, entre otros)

3) Partida 5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario, por ₡11.407.960,00

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por ₡124.000,00.

Silla ejecutiva, para solventar el faltante de mobiliario de la oficina (asistente de servicios universitarios).

5.01.05.01 Equipo de cómputo, por ₡11.283.960,00.

Proceso de renovación del equipo de cómputo “Computadoras portátiles”, con base en los parámetros de obsolescencia establecido por la DTIC y a especificaciones acordadas y aprobadas por dicha instancia.”

- 11. La visita realizada por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno, a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026, celebrada el 05 de agosto, 2026, en la que, presenta a las personas integrantes de esta Comisión la reformulación del Presupuesto 2027 de la Auditoría Interna, (REF: CU-782-2026).**
- 12. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 709-2026 y 711-2026, celebradas respectivamente el 23 de julio y 05 de agosto, referente al Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027 de la Auditoría Interna.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2027 de la Auditoría Interna por un monto total de ₡17,907,960,00 (Diecisiete millones novecientos siete mil novecientos sesenta colones exactos), en los términos remitidos por la Auditoría Interna mediante oficio AI-086-2026 de fecha 30 de julio de 2026, (REF: CU-782-2026).**
- 2. Reiterar a la Auditoría Interna el acuerdo CU-2025-395 tomado por el Consejo Universitario, en el que, solicita presentar al Consejo Universitario, a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Planificación y Programación Institucional, a más tardar el 30 de junio de cada año, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.**
- 3. Recomendar a la Auditoría Interna que, en futuros procesos de formulación del Plan Operativo Anual y del presupuesto, realice previamente la coordinación técnica con la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), con el propósito de revisar las observaciones técnicas, fortalecer la consistencia entre la planificación y la asignación de recursos, y facilitar el análisis y la toma de decisiones por parte de la Comisión Plan Presupuesto y del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Segundo dictamen, don Carlos, si nos hace el favor.

6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis de la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00. CU.CPP-2026-025

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 05 de agosto del 2026 (CU.CPP-2026-025), referente al análisis de la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00.

CARLOS MONTOYA: Doy lectura:

“...

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 05 de agosto del 2026.

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-1018-2026 del 24 de julio, 2026, (REF: CU-764-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, el cual, en lo que interesa indica:

“Remito los oficios OPRE 396-2026 y CPPI-121-2026 referentes al Proyecto de Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00 para su respectivo trámite, análisis y aval por parte del Consejo Universitario.”

2. Con el oficio R-1018-2026 del 24 de julio, 2026, (REF: CU-764-2026), se adjuntan los siguientes documentos:

- El documento titulado: “PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2026”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.
- El documento titulado: “RESUMEN GENERAL DE RECURSOS DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-2026 (en colones corrientes)”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.
- El documento titulado: “Desglose” de la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00.

- El oficio CPPI-121-2026 del 20 de julio, 2026, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual, en lo que interesa indica:

“En atención a la nota OPRE-387-2026, se analizó la modificación presupuestaria 07-2026, por un monto de \$366 728 344,00 en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2026.

Del análisis se concluye que la misma no modifica los objetivos y las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2026.”

- El documento titulado: “Análisis de la Modificación Presupuestaria 07-2026/Monto: \$366 728 344,00, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
- El oficio OPRE 396-2026 del 20 de julio, 2026, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, el cual, en lo que interesa indica:

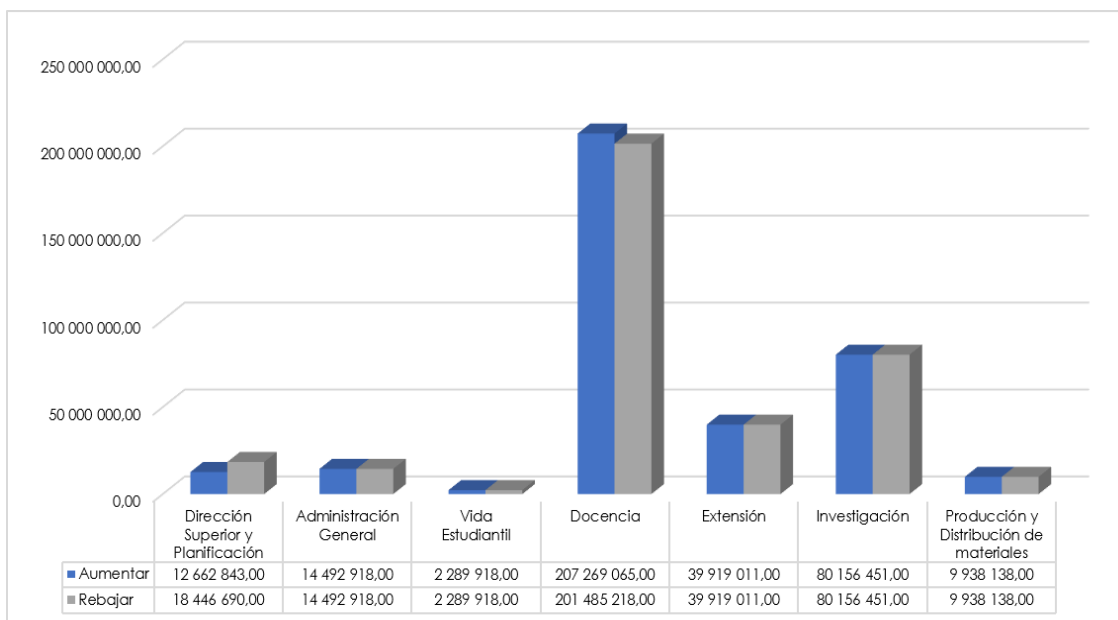
“Me permito remitirle para su análisis y valoración el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 7-2026 por un monto de \$366 728 344,00. Esta modificación corresponde a movimientos por incentivos laborales solicitados por la Dirección de Gestión de Talento Humano del 01-03-2026 al 30-06-2026, además, se incluyen las solicitudes por concepto de artículo 32 bis y artículo 49 del Estatuto de Personal, del periodo comprendido del 01-03-2026 al 30-06-2026.”

3. El documento “Análisis de la Modificación Presupuestaria 07-2026/Monto: \$366 728 344,00, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, a la letra indica:

“Una vez analizada la modificación presupuestaria 07-2026, se concluye lo siguiente:

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Se realizan movimientos en las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, con el fin de reforzar la Partida 0 Remuneraciones.
3. En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 07-2026 por programa presupuestario.

Figura 1.
Movimientos por programa presupuestario,
Modificación presupuestaria 07-2026



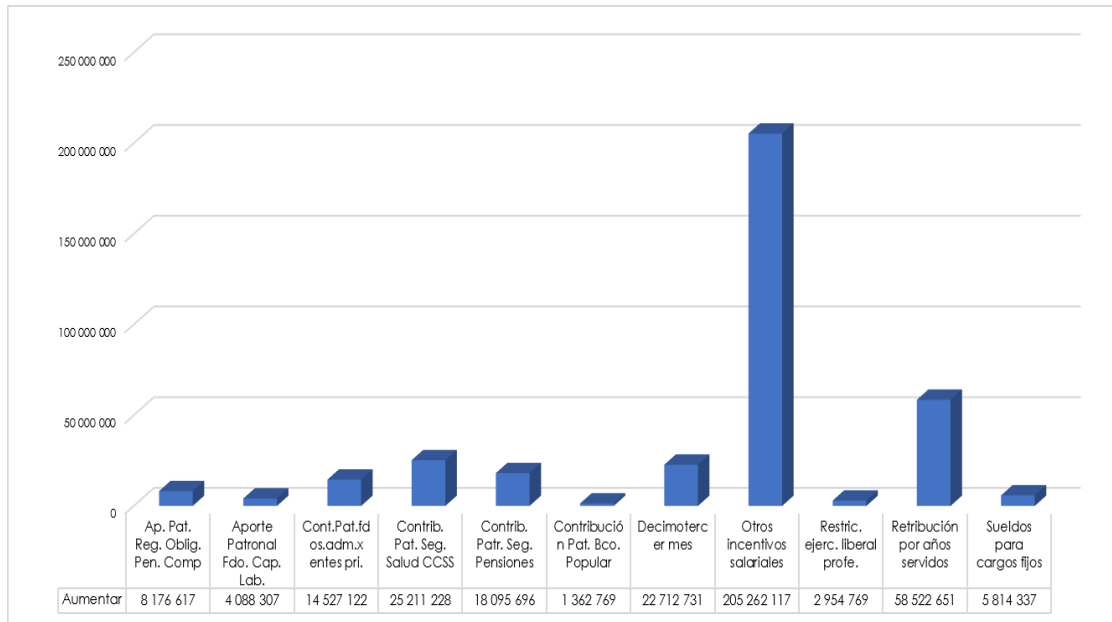
Fuente: Elaboración propia CPPI, julio 2026.

Según la figura anterior, se observa que los movimientos en el aumentar se realizan principalmente en el Programa 04 Docencia en un 56,52%, Programa 06 Investigación 21,86%, Programa 05 Extensión 10,89%, Programa 02 Administración General 3,95%, Programa 01 Dirección Superior y planificación 3,45%, Programa 07 Producción y Distribución de materiales 2,71% y Programa 03 Vida Estudiantil 0,62% del total de la modificación presupuestaria.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria.

Figura 2.
Movimiento por partida presupuestaria, de la partida 0 Remuneraciones

Modificación presupuestaria 07-2026



Fuente: Elaboración propia, julio 2026.

Se aumentan y rebajan las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, específicamente la 0 01 01 “Sueldos para cargos fijos”, 0 03 01 “Retribución por años servidos”, 0 03 02 “Restricción ejercicio liberal profesional”, 0 03 03 “Décimo tercer mes”, 0 03 04 “Salario Escolar”, 0 03 99 “Otros Incentivos Salariales” y las transferencias corrientes; con el fin de ajustar la partida 0 “Remuneraciones”, debido a las solicitudes realizadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en el periodo comprendido del 01-03-2026 al 30-06-2026, por concepto de reasignaciones, reconocimiento de años de servicio, asignación profesional, ascenso en carrera universitaria, cargo de autoridad, traslados presupuestarios, artículo 32 bis y artículo 49 del Estatuto de Personal.

Asimismo, se aumentan y rebajan diferentes subpartidas de la partida 0 “Remuneraciones” de Proyectos asignados a Fondos del Sistema, con el fin de financiar la partida 0 “Remuneraciones” de esos mismos Proyectos.

4. La modificación presupuestaria 07-2026 no afecta los objetivos y las metas del Plan Operativo Anual 2026.”
5. Lo establecido en el artículo 35 del “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios” vigente en la UNED, referente a los niveles de

aprobación de los documentos presupuestarios, que corresponden al Consejo Universitario. Así como lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, referente a las funciones del Consejo Universitario, el cual, en el inciso j) indica:

“Acordar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones, a propuesta del Rector”.

6. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026, celebrada el 05 de agosto, 2026, por la señora Maribel Chinchilla Sojo, funcionaria de la Oficina de Presupuesto, en la que, en conjunto con la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, la señora Paula Martínez Sánchez, funcionaria del CPPI y el señor Carlos Roberto Salazar Castañeda, funcionario del CPPI, realizaron la presentación a las personas integrantes de esta Comisión sobre la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00.
7. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026, celebrada el 05 de agosto, 2026, referente a la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00, en los términos remitidos por la Rectoría mediante oficio R-1018-2026 del 24 de julio, 2026, (REF: CU-764-2026).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Gracias, don Carlos. ¿Alguna observación en relación con esta modificación, que es la de incentivos, segunda del año? Entonces, la sometemos a votación. Con esta se sigue cumpliendo con todos los compromisos laborales y el cronograma que tenemos en el año para estos efectos, como se hace continuamente.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 6

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. III, inciso 1), celebrada el 05 de agosto**

del 2026 (CU.CPP-2026-025), referente al análisis de la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de \$366 728 344,00.

2. El oficio R-1018-2026 del 24 de julio, 2026, (REF: CU-764-2026), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, el cual, en lo que interesa indica:

“Remito los oficios OPRE 396-2026 y CPPI-121-2026 referentes al Proyecto de Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de \$366 728 344,00 para su respectivo trámite, análisis y aval por parte del Consejo Universitario.”

3. Con el oficio R-1018-2026 del 24 de julio, 2026, (REF: CU-764-2026), se adjuntan los siguientes documentos:

- El documento titulado: “PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2026”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.
- El documento titulado: “RESUMEN GENERAL DE RECURSOS DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-2026 (en colones corrientes)”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.
- El documento titulado: “Desglose” de la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de \$366 728 344,00.
- El oficio CPPI-121-2026 del 20 de julio, 2026, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual, en lo que interesa indica:

“En atención a la nota OPRE-387-2026, se analizó la modificación presupuestaria 07-2026, por un monto de \$366 728 344,00 en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2026.

Del análisis se concluye que la misma no modifica los objetivos y las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2026.”

- El documento titulado: “Análisis de la Modificación Presupuestaria 07-2026/Monto: ¢366 728 344,00, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
- El oficio OPRE 396-2026 del 20 de julio, 2026, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, el cual, en lo que interesa indica:

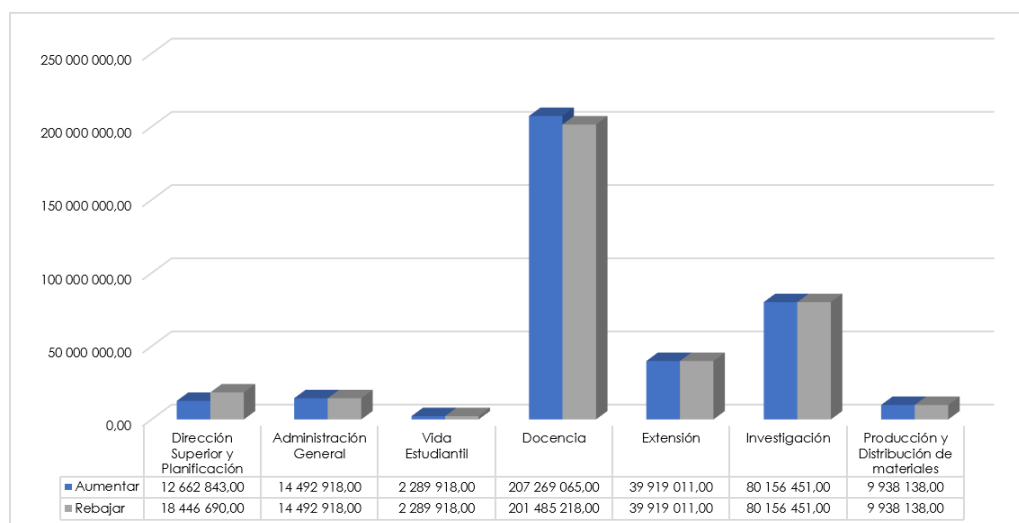
“Me permito remitirle para su análisis y valoración el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00. Esta modificación corresponde a movimientos por incentivos laborales solicitados por la Dirección de Gestión de Talento Humano del 01-03-2026 al 30-06-2026, además, se incluyen las solicitudes por concepto de artículo 32 bis y artículo 49 del Estatuto de Personal, del periodo comprendido del 01-03-2026 al 30-06-2026.”

4. El documento “Análisis de la Modificación Presupuestaria 07-2026/Monto: ¢366 728 344,00, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, a la letra indica:

“Una vez analizada la modificación presupuestaria 07-2026, se concluye lo siguiente:

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Se realizan movimientos en las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, con el fin de reforzar la Partida 0 Remuneraciones.
3. En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 07-2026 por programa presupuestario.

Figura 1.
Movimientos por programa presupuestario,
Modificación presupuestaria 07-2026

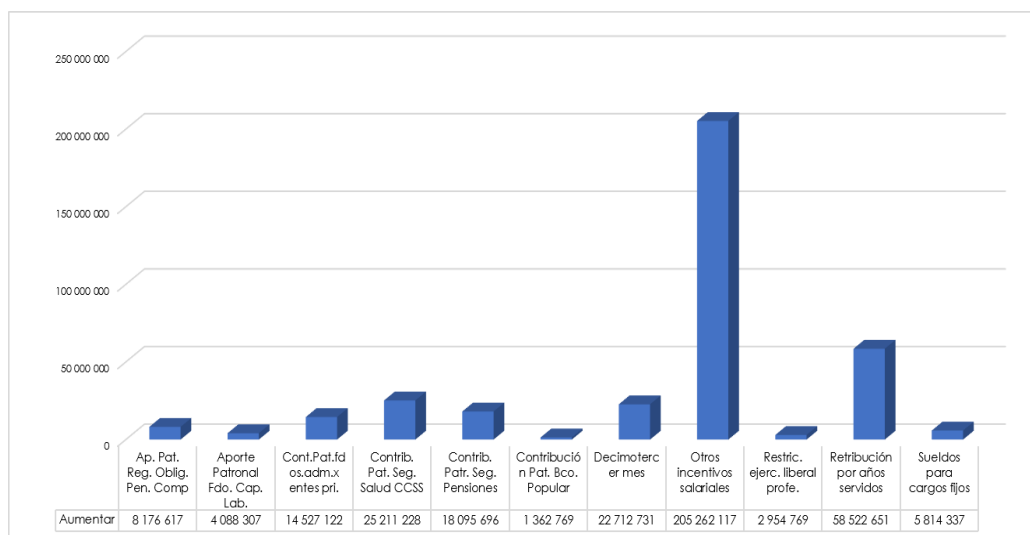


Fuente: Elaboración propia CPPI, julio 2026.

Según la figura anterior, se observa que los movimientos en el aumentar se realizan principalmente en el Programa 04 Docencia en un 56,52%, Programa 06 Investigación 21,86%, Programa 05 Extensión 10,89%, Programa 02 Administración General 3,95%, Programa 01 Dirección Superior y planificación 3,45%, Programa 07 Producción y Distribución de materiales 2,71% y Programa 03 Vida Estudiantil 0,62% del total de la modificación presupuestaria.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria.

Figura 2.
Movimiento por partida presupuestaria, de la partida 0 Remuneraciones
Modificación presupuestaria 07-2026



Se aumentan y rebajan las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, específicamente la 0 01 01 “Sueldos para cargos fijos”, 0 03 01 “Retribución por años servidos”, 0 03 02 “Restricción ejercicio liberal profesional”, 0 03 03 “Décimo tercer mes”, 0 03 04 “Salario Escolar”, 0 03 99 “Otros Incentivos Salariales” y las transferencias corrientes; con el fin de ajustar la partida 0 “Remuneraciones”, debido a las solicitudes realizadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en el periodo comprendido del 01-03-2026 al 30-06-2026, por concepto de reasignaciones, reconocimiento de años de servicio, asignación profesional, ascenso en carrera universitaria, cargo de autoridad, traslados presupuestarios, artículo 32 bis y artículo 49 del Estatuto de Personal.

Asimismo, se aumentan y rebajan diferentes subpartidas de la partida 0 “Remuneraciones” de Proyectos asignados a Fondos del Sistema, con el fin de financiar la partida 0 “Remuneraciones” de esos mismos Proyectos.

4. La modificación presupuestaria 07-2026 no afecta los objetivos y las metas del Plan Operativo Anual 2026.”
5. **Lo establecido en el artículo 35 del “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios” vigente en la UNED, referente a los niveles de aprobación de los documentos presupuestarios, que corresponden al Consejo Universitario. Así como lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, referente a las funciones del Consejo Universitario, el cual, en el inciso j) indica:**

“Acordar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones, a propuesta del Rector”.
6. **La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026, celebrada el 05 de agosto, 2026, por la señora Maribel Chinchilla Sojo, funcionaria de la Oficina de Presupuesto, en la que, en conjunto con la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, la señora Paula Martínez Sánchez, funcionaria del CPPI y el señor Carlos Roberto Salazar Castañeda, funcionario del CPPI, realizaron la presentación a las personas integrantes de esta**

Comisión sobre la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00.

- 7. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026, celebrada el 05 de agosto, 2026, referente a la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00.**

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N°7-2026 por un monto de ¢366 728 344,00, en los términos remitidos por la Rectoría mediante oficio R-1018-2026 del 24 de julio, 2026, (REF: CU-764-2026).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Seguimos con el otro dictamen.

- 7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II trimestre de 2026. CU.CPP-2026-026**

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. V, inciso 2), celebrada el 05 de agosto del 2026 (CU.CPP-2026-026), referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II trimestre de 2026.

CARLOS MONTROYA: Dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. V, inciso 2), celebrada el 05 de agosto del 2026.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3138-2026, Artículo IV-A, inciso 2), celebrada el 22 de julio del 2026, (CU-2026-282), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-391-2026 del 20 de julio del 2026 (REF: CU-738-2026), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias del II Trimestre del 2026.

2. El oficio CPPI-117-2026 del 16 de julio, 2026, (REF: CU-738-2026), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención a la nota OPRE-383-2026, de fecha 08 de julio de 2026, remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II Trimestre de 2026.
3. En el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II Trimestre de 2026, (REF: CU-738-2026), se detallan los principales movimientos presupuestarios y operativos que se realizaron en el segundo trimestre del año 2026, en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

En su mayoría, los movimientos generados se dan para el ajuste de las subpartidas presupuestarias, con el fin de apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias, en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2026.

Las modificaciones presupuestarias del segundo trimestre del 2026 fueron aprobadas por el Consejo Universitario o por la Rectoría, según lo establecido en la normativa correspondiente.

4. La presentación realizada a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026 celebrada el 05 de agosto, 2026, por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, la señora Paula Martínez Sánchez, funcionaria del CPPI y el señor Carlos Roberto Salazar Castañeda, funcionario del CPPI, (REF: CU-738-2026), referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2026.
5. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026 celebrada el 05 de agosto, 2026, referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2026.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y conocido el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II trimestre de 2026, en los términos remitidos por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante el oficio OPRE-391-2026 del 20 de julio, 2026, (REF: CU-738-2026).

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Si no hay solicitudes de uso de la palabra lo ponemos en votación. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. V, inciso 2), celebrada el 05 de agosto del 2026 (CU.CPP-2026-026), referente al análisis del Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II trimestre de 2026.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3138-2026, Artículo IV-A, inciso 2), celebrada el 22 de julio del 2026, (CU-2026-282), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-391-2026 del 20 de julio del 2026 (REF: CU-738-2026), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias del II Trimestre del 2026.**
- 3. El oficio CPPI-117-2026 del 16 de julio, 2026, (REF: CU-738-2026), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención a la nota OPRE-383-2026, de fecha 08 de julio de 2026, remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II Trimestre de 2026.**
- 4. En el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II Trimestre de 2026, (REF: CU-738-2026), se detallan los principales movimientos presupuestarios y operativos que se realizaron en el segundo trimestre del año 2026, en los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.**

En su mayoría, los movimientos generados se dan para el ajuste de las subpartidas presupuestarias, con el fin de apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias, en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2026.

Las modificaciones presupuestarias del segundo trimestre del 2026 fueron aprobadas por el Consejo Universitario o por la Rectoría, según lo establecido en la normativa correspondiente.

- 5. La presentación realizada a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026 celebrada el**

05 de agosto, 2026, por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, la señora Paula Martínez Sánchez, funcionaria del CPPI y el señor Carlos Roberto Salazar Castañeda, funcionario del CPPI, (REF: CU-738-2026), referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2026.

6. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 711-2026 celebrada el 05 de agosto, 2026, referente al Informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al II Trimestre del 2026.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y conocido el Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al II trimestre de 2026, en los términos remitidos por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante el oficio OPRE-391-2026 del 20 de julio, 2026. (REF: CU-738-2026).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: ¿Continuamos? Solicitud de prórroga.

8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a solicitud de prórroga. CU.CPP-2026-027

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. V, inciso 3), celebrada el 05 de agosto del 2026 (CU.CPP-2026-027), referente a solicitud de prórroga.

CARLOS MONTOYA: Doy lectura:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. V, inciso 3), celebrada el 05 de agosto del 2026.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3117-2026, Artículo V, inciso 4), celebrada el 26 de marzo del 2026, (CU-2026-123), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta presentada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, en fecha 26 de marzo de 2026 (REF: CU-292-2026), en la que remite al Consejo Universitario solicitud para la redacción de un nuevo reglamento para la racionalización y control del gasto institucional y

brinde el dictamen respectivo al Consejo Universitario a más tardar el 31 de julio de 2026.

2. Que la Comisión Plan Presupuesto se encuentra analizando la propuesta presentada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, para la elaboración de un nuevo Reglamento para la racionalización y control del gasto institucional. Asimismo, se considera la presentación que realizarán los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto; Carlos Chaves Quesada, contador general; y Roger Jiménez Morales, jefe de la Oficina de Tesorería, con fundamento en los oficios OCP-2026-126, OCG-049-2026 y T-2026-0368.
3. Que, en el marco de su plan de trabajo, la Comisión Plan Presupuesto ha debido atender y priorizar el análisis de diversos asuntos de carácter estratégico e institucional relacionados con la planificación, la formulación y el seguimiento presupuestario, cuya resolución resulta indispensable para el adecuado funcionamiento de la Universidad.
4. Que, debido a la complejidad y prioridad de los asuntos actualmente en estudio, la Comisión Plan Presupuesto requiere de un plazo adicional para continuar con el análisis integral de la propuesta mencionada, de manera que, el dictamen que se emita cuente con el sustento técnico correspondiente.

SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Universitario prórroga al 31 de octubre, 2026, para que la Comisión Plan Presupuesto continúe con el análisis de la propuesta presentada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, referente a la elaboración de un nuevo Reglamento para la racionalización y control del gasto institucional, en virtud de que la Comisión se encuentra atendiendo asuntos institucionales prioritarios que demandan análisis. Asimismo, se informa que, una vez concluidos dichos análisis, la Comisión continuará con el estudio de la propuesta y presentará al Consejo Universitario el dictamen correspondiente.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Gracias. ¿Alguna observación al respecto?

CARLOS MONTOYA: Si nada más mencionar ahí el detalle que hemos estado recibiendo temas de presupuesto, modificaciones, y demás, y que también un par de semanas estuvimos, brindamos el espacio de la comisión para que la comisión que estaba a cargo del análisis del concurso del tema de la asesoría jurídica pudiera sesionar en horario de la comisión, entonces eso nos retrasó un poco.

Sin embargo, ya tenemos adicional a esos tres informes que se mencionan ahí, tenemos el informe de la Dirección Financiera y el de la Vicerrectoría Ejecutiva

también, que van a ser sujetos de análisis a la hora de que podamos establecer si es necesario un nuevo reglamento o actualizar algún existente o incorporar algo más dentro de la normativa que ya existe. Pero ya contamos con los insumos y eso es lo que nos ha detenido un poco.

RODRIGO ARIAS: Creo que en setiembre entraría el presupuesto ordinario también, que va a requerir un par de semanas, tres semanas, no sé, ahí veremos.

CARLOS MONTOYA: Ojalá podamos, le hemos conversado con las compañeras de presupuesto, que ojalá pudiéramos tener más de una sesión para analizarlo, porque a veces se escapan detalles y no es que uno lo haga, tal vez involuntariamente se van detalles o cosas que pudieron profundizarse, pero la intención es ojalá ustedes puedan ya tener un panorama más claro con respecto al FEES y puedan presentarnos la propuesta. De lo contrario, lo haremos como lo hemos hecho en los otros años, dándoles tiempo.

RODRIGO ARIAS: Está bien. Igual en ese plazo entraría..., esperemos el no extraordinario para los fondos postergados. Son tiempos que la comisión tendrá que ver también. Pero bueno, aprobamos la prórroga, lo votamos. Doña María dijo que tenía que retirarse a las doce, no sé si ya se fue, entonces para tomar nota. ¿Todavía esta María aquí?

Queda aprobado, aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 8)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 711-2026, Art. V, inciso 3), celebrada el 05 de agosto del 2026 (CU.CPP-2026-027), referente a solicitud de prórroga.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3117-2026, Artículo V, inciso 4), celebrada el 26 de marzo del 2026, (CU-2026-123), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta presentada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, en fecha 26 de marzo de 2026 (REF: CU-292-2026), en la que remite al Consejo Universitario solicitud para la redacción de un nuevo reglamento para la racionalización y control del gasto institucional y brinde el dictamen respectivo al Consejo Universitario a más tardar el 31 de julio de 2026.**

3. **Que la Comisión Plan Presupuesto se encuentra analizando la propuesta presentada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, para la elaboración de un nuevo Reglamento para la racionalización y control del gasto institucional. Asimismo, se considera la presentación que realizarán los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto; Carlos Chaves Quesada, contador general; y Roger Jiménez Morales, jefe de la Oficina de Tesorería, con fundamento en los oficios OCP-2026-126, OCG-049-2026 y T-2026-0368.**
4. **Que, en el marco de su plan de trabajo, la Comisión Plan Presupuesto ha debido atender y priorizar el análisis de diversos asuntos de carácter estratégico e institucional relacionados con la planificación, la formulación y el seguimiento presupuestario, cuya resolución resulta indispensable para el adecuado funcionamiento de la Universidad.**
5. **Que, debido a la complejidad y prioridad de los asuntos actualmente en estudio, la Comisión Plan Presupuesto requiere de un plazo adicional para continuar con el análisis integral de la propuesta mencionada, de manera que, el dictamen que se emita cuente con el sustento técnico correspondiente.**

SE ACUERDA:

Conceder prórroga al 31 de octubre, 2026, para que la Comisión Plan Presupuesto continúe con el análisis de la propuesta presentada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, referente a la elaboración de un nuevo Reglamento para la racionalización y control del gasto institucional, en virtud de que la Comisión se encuentra atendiendo asuntos institucionales prioritarios que demandan análisis. Asimismo, se toma nota que, una vez concluidos dichos análisis, la Comisión continuará con el estudio de la propuesta y presentará al Consejo Universitario el dictamen correspondiente.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Doña Lucía Barboza pidió la palabra.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Gracias, don Rodrigo. Yo sé que vamos un poquito atrasados con la agenda hoy, pero sí me preocupa sobre la elección del asesor

jurídico antes de que María se nos vaya. Pero no sé si se puede quedar, si podemos adelantar este punto y variar la agenda para que tomemos en cuenta el voto estudiantil.

RODRIGO ARIAS: Doña María, no sé si tiene posibilidad de quedarse.

MARÍA ORTEGA: Sí.

RODRIGO ARIAS: Hay una moción de orden para que se entre a ver la elección de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario. De acuerdo con la moción de orden, queda aprobado la moción de orden entonces. Dice Doña Anabelle, que ella tenía que salir un momento.

9. Dictamen de la Comisión especial del proceso de entrevistas a las personas candidatas al puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones. SCU-2026-204. REF: CU-713-2026

Se retoma el oficio SCU-2026-204 de fecha 15 de julio de 2024 (REF: CU-713-2026), en el que se transcribe el informe de la Comisión Especial conformada en sesión extraordinaria 3124-2026, Artículo V-2, inciso a-3), celebrada el 14 de mayo del 2026, referente al proceso de entrevistas a las personas candidatas al puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones.

RODRIGO ARIAS: Retomamos entonces ese punto para que lo puedan poner en pantalla.

ANABELLE CASTILLO: Perdón, es que estaba en un asunto muy importante. ¿Algo dijeron mío?

RODRIGO ARIAS: No, que estaba esperando que volviera para... Doña Lucía pidió que se viera lo del asesor jurídico del Consejo Universitario. Estaban buscando para poner en pantalla la nota.

ANABELLE CASTILLO: Ah, pero una cosita. Y nosotros no tenemos que tener una terna, ahora quedamos internas, solo dos.

RODRIGO ARIAS: Quedamos sin terna, efectivamente. Bueno, ahora me entra la duda a mí. Si podemos proceder así o no.

KATYA CALDERÓN: Permiso, don Rodrigo. Ah, perdón, José Pablo tiene la palabra

RODRIGO ARIAS: ¿José Pablo, pidió la palabra?

JOSÉ PABLO RAMOS: Sí, efectivamente, don Rodrigo, me gustaría presentar una moción para dar por finalizado este proceso de elección y convocar a otro, puesto que no tenemos una terna.

RODRIGO ARIAS: Entramos a ver el tema, que fue la moción de orden anterior. Ahora, él comenzando a ver, don José Pablo dice que se dé por finalizado el proceso y convocar a un nuevo procedimiento de nombramiento de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario. En discusión la propuesta de José Pablo, antes de proceder con el resto.

KATYA CALDERÓN: Yo estaría de acuerdo, don Rodrigo, con la moción que plantea don José Pablo.

RODRIGO ARIAS: Sí, yo también iba a manifestar que estoy de acuerdo, me parece más conveniente para la universidad.

MARÍA ORTEGA: Estoy de acuerdo.

ANABELLE CASTILLO: También, estoy de acuerdo.

JOSÉ FULVIO SANDOVAL: Entonces, en este momento no podemos.

Al respecto toman el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 9-a)

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido en el artículo sexto del Reglamento de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones, que a la letra indica lo siguiente:**

“Artículo sexto: nombramiento del asesor jurídico

a. Por la naturaleza propia de las funciones del puesto de asesor jurídico del Consejo Universitario se establece como un puesto de confianza señalado en el Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED.

b. El puesto de la persona asesora jurídica será de libre nombramiento y remoción por parte del Consejo Universitario con al menos las dos terceras partes de los votos de sus personas integrantes. La remoción procede después de que una comisión conformada por al menos tres personas

integrantes del Consejo Universitario rinda un informe al respecto.

c. El puesto de la persona asesora jurídica es a plazo definido, por un periodo de cinco años, prorrogable por periodos iguales. Para la prórroga del nombramiento se debe contar de previo con una evaluación del desempeño igual o superior a ocho. Esta evaluación será realizada por una comisión especial conformada por al menos tres personas integrantes del Consejo Universitario.

d. Para el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, las candidaturas serán propuestas por las personas integrantes del Consejo Universitario y/o surgir como resultado de la publicación de la vacante, en el ámbito interno, externo o en ambos, según lo estime pertinente ese Órgano, atendiendo la naturaleza del puesto de confianza. En todo caso deberá adjuntarse la documentación pertinente que demuestre el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El Consejo Universitario nombrará una comisión especial conformada por al menos tres de sus personas integrantes, la cual realizará las entrevistas y presentará un informe al Consejo Universitario sobre los resultados del proceso realizado.

La Dirección de Gestión de Talento Humano verificará el cumplimiento de los requisitos objetivos de las personas postulantes y remitirá a la comisión indicada en el párrafo anterior, la información correspondiente.”

2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3124-2026, Artículo V-2, inciso a-2), celebrada el 14 de mayo del 2026 (CU-2026-180), en el que se acuerda aprobar el perfil del puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones.**
3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3124-2026, Artículo V-2, inciso a-3), celebrada el 14 de mayo del 2026 (CU-2026-181), mediante el cual se conforma una Comisión especial integrada por los señores Greivin Solís Zárate, quien coordina, Carlos Montoya Rodríguez, y las señoras Katya Calderón Herrera y María Ortega Zamora, representante de la FEUNED, con el fin de que realice las entrevistas para el puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones, y presente un**

informe al Plenario sobre los resultados del proceso realizado conforme lo establece el reglamento aprobado.

- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria confidencial 3133-2026, Artículo IV, inciso 7), celebrada el 18 de junio del 2026 (CU-2026-223), en el que se acuerda remitir el oficio DGTH-ACTH-2026-1438 de la Dirección de Gestión del Talento Humano (REF: CU-589-2026), referente al informe del resultado del proceso de reclutamiento interno RI-2026-01, a la Comisión especial nombrada por el Plenario en la sesión extraordinaria 3124-2026, Artículo V-2, inciso a-3), celebrada el 14 de mayo del 2026. Lo anterior, con el fin de que realice las entrevistas y presente un informe al Plenario sobre los resultados del proceso realizado, de conformidad con lo establecido en el reglamento vigente.**
- 5. El oficio DGTH-ACTH-2026-1438 de fecha 12 de junio de 2026 (REF: CU-589-2026), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, directora a.i. de Gestión del Talento Humano, y la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora del Área de Captación del Talento Humano, en el que, en atención al acuerdo citado anteriormente, remiten el informe del resultado del proceso de reclutamiento interno RI-2026-01 para ocupar el cargo de asesor(a) jurídico(a) del Consejo Universitario. Se remite la información correspondiente a cuatro personas candidatas.**
- 6. El correo electrónico de fecha 06 de julio de 2026 (REF: CU-687-2026), enviado por el señor Isaac Amador Hernández, en el que retira formalmente su candidatura al puesto de la asesoría jurídica del Consejo Universitario.**
- 7. El correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2026 (REF: CU-801-2026), enviado por el señor José Daniel Mora Bolaños en el que retira su candidatura al puesto de la asesoría jurídica del Consejo Universitario.**
- 8. El oficio SCU-2026-204 de fecha 15 de julio de 2024 (REF: CU-713-2026), en el que se transcribe el informe de la Comisión Especial conformada en sesión extraordinaria 3124-2026, Artículo V-2, inciso a-3), celebrada el 14 de mayo del 2026, referente al proceso de entrevistas a las personas candidatas al puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones.**

9. **Durante las sesiones ordinarias del Consejo Universitario 3138-2026 y 3140-2026, celebradas respectivamente el 23 y 30 de julio de 2026, se llevaron a cabo seis votaciones para el nombramiento del puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones. En ninguna de las votaciones realizadas, alguna persona candidata alcanzó la cantidad mínima requerida para ser nombrada en este puesto.**
10. **La moción de orden planteada por el señor José Pablo Ramos Ulate, consejal interno del Plenario, referente a solicitud para dar por finalizado el presente proceso de reclutamiento y que se realice una nueva convocatoria.**

SE ACUERDA:

Dar por finalizado el presente proceso de reclutamiento para el puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Se toma entonces la propuesta que plantea don José Pablo para que se dé por finalizado este proceso y se convoque a un nuevo procedimiento para el nombramiento de la persona asesora jurídica del Consejo Universitario. Debemos de considerar, considerando que el documento que la Dirección de Gestión del Talento Humano realizó, la comisión que analizó las candidaturas, que entrevistó, el informe que presentó aquí al consejo universitario, las seis votaciones que se han hecho sin ningún resultado, el retiro de José Daniel como candidato y con todos esos elementos la propuesta que hace José Pablo y el acuerdo que creo que será de consenso de que demos por cerrado el proceso y se convoque de nuevo.

¿Don Carlos, pidió la palabra? Don Carlos, no la había visto.

CARLOS MONTOYA: Gracias. No, nada más una aclaración, porque este proceso que se realizó a cabo no es un tipo de concurso, es un puesto de confianza.

RODRIGO ARIAS: Un reclutamiento, sí.

CARLOS MONTOYA: Exactamente. Puede que en el próximo venga un solo nombre de una persona y que esa persona se pueda elegir. No ocupamos tres, entonces, por si tuviéramos dudas de eso, hacer la consulta, pero estoy casi seguro que es como procede, porque cuando la anterior asesora legal, este, obtuvo el nombramiento, no hubo terna en ese caso. Puede ser que aparezca uno

o diez personas, pero con los que haya, habrá que llevarlo adelante. Eso era básicamente.

RODRIGO ARIAS: Ok. Tomamos nota entonces de sus palabras. Se aprobó, entonces, se da por cerrado este proceso y se solicita a la Secretaría del Consejo tramitar ante la Dirección de Gestión del Talento Humano, cómo se hace el procedimiento para hacer un nuevo procedimiento de reclutamiento para nombrar la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de acuerdo con lo que dice el reglamento correspondiente.

Entonces, se solicita por el acuerdo directamente a la Dirección de Gestión del Talento Humano. Dado que se cerró, tenemos que tomar un segundo acuerdo, que es con base en el reglamento de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, solicitarle a la Dirección de Gestión del Talento Humano iniciar un nuevo proceso para ese nombramiento, votamos esta segunda parte.

Bien queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 9-b)

CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión este Consejo Universitario ha dado por finalizado el presente proceso de reclutamiento para el puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dirección de Gestión del Talento Humano que realice, en un plazo razonable, una nueva publicación de la vacante para el puesto de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones, con base en el perfil aprobado mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3124-2026, Artículo V-2, inciso a-2), celebrada el 14 de mayo del 2026 (CU-2026-180), y remita a este Plenario el informe con los resultados sobre el cumplimiento de los requisitos.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: De correspondencia, creo que ya no hay tiempo para hablar muchos, pero yo creo que por lo menos saliéramos de los que no son de votación, que son de tomar nota, de todos los que se indicaron ahí. Porque empezando por

nombramiento de las personas acá del Consejo Universitario, para irlos viendo y sacando, tienen los de graduaciones también, que ya comienzan esta semana.

En fin, esos que creo que son deberlos rápido porque no requieren acuerdo, excepto pues la felicitación a las personas que gradúan, pero no hay de gran discusión. Y luego vemos algún otro que puede hacer falta. Yo tengo apuntado el 32. Carlos, ¿pide algo o no?

CARLOS MONTOYA: Sí, es que no hemos visto el de la coordinación de la Comisión Plan Presupuesto, que está ahí en la Comisión. Y también hay una licitación de servicios de seguridad que está ahí pendiente de lectura.

RODRIGO ARIAS: Veamos esto y luego, pueden ir buscando el que Carlos dice, el 32, para ir en el orden que yo había anotado por acá, que son por lo menos para que no queden en agenda, y se tome nota y lo que corresponde. Vemos las propuestas de acuerdo en cada uno de ellos. Empezando por el 32 de la correspondencia, pueden poner en pantalla.

10. Oficio TEUNED-232-2026 del Tribunal Electoral Universitario, referente a envío de declaratoria definitiva del proceso electoral. REF: CU-678-2026

Se conoce el oficio TEUNED 232-2026 de fecha 02 de julio de 2026 (REF: CU-678-2026), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario en el que remite declaratoria oficial definitiva del proceso electoral para personas miembros al Consejo Universitario, período 2026-2031 y representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, período 2026-2030, según acuerdos del 02 al 04 del Capítulo II de la sesión extraordinaria TEUNED 1510-2026 del jueves 02 de julio de 2027.

RODRIGO ARIAS: Dice la propuesta de acuerdo:

“Oficio TEUNED-232-2026 del Tribunal Electoral Universitario, referente a envío de declaratoria definitiva del proceso electoral. REF: CU-678-2026

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3135-2026, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 02 de julio del 2026 (CU-2026-253), en el que, con base en el oficio TEUNED-230-2026 (REF: CU-653-2026), referente a la declaratoria preliminar, se da por recibido y se felicita a las personas electas del proceso electoral para personas miembros al Consejo Universitario, período 2026-2031 y representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, período 2026-2030.

2. El oficio TEUNED 232-2026 de fecha 02 de julio de 2026 (REF: CU-678-2026), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario en el que remite declaratoria oficial definitiva del proceso electoral para personas miembros al Consejo Universitario, período 2026-2031 y representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, período 2026-2030, según acuerdos del 02 al 04 del Capítulo II de la sesión extraordinaria TEUNED 1510-2026 del jueves 02 de julio de 2027.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo comunicado mediante oficio TEUNED 232-2026 del Tribunal Electoral Universitario (REF: CU-678-2026)”

Ya habíamos felicitado a las personas que fueron electas. En uno y en otro órgano de la universidad. Aquí nada más se toma nota.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 10)

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3135-2026, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 02 de julio del 2026 (CU-2026-253), en el que, con base en el oficio TEUNED-230-2026 (REF: CU-653-2026), referente a la declaratoria preliminar, se da por recibido y se felicita a las personas electas del proceso electoral para personas miembros al Consejo Universitario, período 2026-2031 y representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, período 2026-2030.
2. El oficio TEUNED 232-2026 de fecha 02 de julio de 2026 (REF: CU-678-2026), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario en el que remite declaratoria oficial definitiva del proceso electoral para personas miembros al Consejo Universitario, período 2026-2031 y representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, período 2026-2030, según acuerdos del 02 al 04 del Capítulo II de la sesión extraordinaria TEUNED 1510-2026 del jueves 02 de julio de 2027.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo comunicado mediante oficio TEUNED 232-2026 del Tribunal Electoral Universitario (REF: CU-678-2026).

ACUERDO FIRME

Tengo luego el 36 si pueden avanzar ahí. Algunos son tal vez rápidos de ver. Pero yo quería ver los que son de tomar nota. Básicamente, un acuerdo así sencillo.

11. Oficio ViD 431-2026 de la Comisión de Graduaciones, referente a envío de solicitud de acompañamiento de personas integrantes del Consejo Universitario en actos protocolarios de graduación. REF: CU-702-2026

Se conoce el oficio ViD 431-2026 de la Comisión de Graduaciones, referente a envío de solicitud de acompañamiento de personas integrantes del Consejo Universitario en actos protocolarios de graduación. REF: CU-702-2026

RODRIGO ARIAS: Dice la propuesta de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

El oficio ViD 431-2026 de fecha 10 de julio de 2026 (REF: CU-702-2026), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, el cual, indica lo siguiente:

“La Comisión de Graduación, en atención a lo acordado en sesión del 23 de junio de 2026, solicita respetuosamente promover la participación de las personas integrantes del Consejo Universitario en los actos protocolarios de graduación que se realizan en las Sedes y Subsedes Universitarias.

La presencia de miembros del Consejo Universitario constituye un respaldo institucional significativo para las personas graduandas, sus familias, las Sedes y Subsedes Universitarias, y permite fortalecer el vínculo entre los órganos universitarios y los territorios, así como atender lo indicado en el Manual de Protocolo de Graduación.

En virtud de lo anterior, se solicita valorar la posibilidad de:

1. Promover la participación de las personas integrantes del Consejo Universitario en los actos de graduación, según disponibilidad, cercanía territorial y programación institucional.
2. Coordinar con la Comisión de Graduación o la Vicerrectoría de Docencia la inclusión de representantes del Consejo Universitario en el registro de participación.
3. Reforzar, cuando corresponda, el conocimiento previo del Manual de Protocolo de Graduación y las responsabilidades asociadas a la participación en mesa principal.

Se agradece el apoyo que el Consejo Universitario pueda brindar para continuar dignificando los actos de graduación y acompañar a la población graduanda en las diferentes regiones del país.”

SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente a las personas integrantes del Consejo Universitario que participen en los diferentes actos protocolarios de graduación que se realizan en las Sedes y Subsedes Universitarias.”

Es que los actos de graduación empiezan esta semana. Entonces, por eso es importante que lo hagamos de una vez. Invitarlos a ver el cronograma de actos de graduación. Y que puedan participar en la mayoría de los que sea posible hacerlo. Doña Lucía pide la palabra.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Sí, comunicar a los estudiantes graduando una felicitación externa a esas personas graduandos, que han logrado su estudio, concretar su estudio en diferentes etapas. Y la vicerrectora de docencia, nos ha compartido una programación, en el cual algunos ya, comunicar a la comunidad universitaria, que ya algunos miembros de este consejo, ya se han asignado las diferentes graduaciones del país. Entonces, vamos a estar participando de ese compromiso de este Consejo.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, votamos entonces. Que es para invitarles a participar precisamente. Don Greivin pidió la palabra.

GREIVIN SOLÍS: Sí, gracias, también aprovechar y agradecer el trabajo realizado por la comisión. Porque desde el inicio, cuando nos enviaban esos cronogramas. Ahora, yo sé que han hecho un esfuerzo muy grande, por tratar de acomodar las diferentes graduaciones en algunas regiones. Para que uno pueda participar en más de una a la vez. Entonces, es importante reconocer y agradecer, ese esfuerzo que se hace desde la universidad.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, es importante hacerlas como encadenadas por regiones. Y eso se ha venido avanzando bastante.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio ViD 431-2026 de fecha 10 de julio de 2026 (REF: CU-702-2026), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, el cual, indica lo siguiente:

“La Comisión de Graduación, en atención a lo acordado en sesión del 23 de junio de 2026, solicita respetuosamente promover la participación de las personas integrantes del Consejo Universitario en los actos protocolarios de graduación que se realizan en las Sedes y Subsedes Universitarias.

La presencia de miembros del Consejo Universitario constituye un respaldo institucional significativo para las personas graduandas, sus familias, las Sedes y Subsedes Universitarias, y permite fortalecer el vínculo entre los órganos universitarios y los territorios, así como atender lo indicado en el Manual de Protocolo de Graduación.

En virtud de lo anterior, se solicita valorar la posibilidad de:

1. Promover la participación de las personas integrantes del Consejo Universitario en los actos de graduación, según disponibilidad, cercanía territorial y programación institucional.
2. Coordinar con la Comisión de Graduación o la Vicerrectoría de Docencia la inclusión de representantes del Consejo Universitario en el registro de participación.
3. Reforzar, cuando corresponda, el conocimiento previo del Manual de Protocolo de Graduación y las responsabilidades asociadas a la participación en mesa principal.

Se agradece el apoyo que el Consejo Universitario pueda brindar para continuar dignificando los actos de graduación y acompañar a la población graduanda en las diferentes regiones del país.”

SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente a las personas integrantes del Consejo Universitario que participen en los diferentes actos protocolarios de graduación que se realizan en las Sedes y Subsedes Universitarias.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Luego del 36, seguimos con el 37, también es sobre lo mismo.

12. Oficio VIVE-ORAE-090-2026 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a envío de lista de graduandos de la II promoción 2026. REF: CU-704-2026

Se conoce el oficio VIVE-ORAE-090-2026 de fecha 10 de julio del 2026 (REF: CU-704-2026) suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite la lista de graduandos y graduandas de la II promoción 2026.

RODRIGO ARIAS: Dice la propuesta:

“CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-ORAE-090-2026 de fecha 10 de julio del 2026 (REF: CU-704-2026) suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite la lista de graduandos y graduandas de la II promoción 2026.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la información enviada por la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.
2. Felicitar a las personas estudiantes y funcionarias de la Universidad que se gradúan en la II promoción del 2026.”

¿Alguna observación? Entonces lo sometemos a votación. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-ORAE-090-2026 de fecha 10 de julio del 2026 (REF: CU-704-2026) suscrito por la señora Cinthya Vega Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite la lista de graduandos y graduandas de la II promoción 2026.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la información enviada por la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.**

2. **Felicitar a las personas estudiantes y funcionarias de la Universidad que se gradúan en la II promoción del 2026.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Pasemos al 40.

13. Oficio AFAUNED-2026-020 de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, referente a integración de la nueva junta directiva de la AFAUNED. REF: CU-722-2026

Se conoce el oficio AFAUNED.2026.020 de fecha 14 de julio de 2026 (REF: CU-722-2026), suscrito por la señora Giovanna Calderón Zúñiga, presidenta de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, en el que informa sobre la integración de la nueva junta directiva de la AFAUNED, por proceso de elección en la asamblea general llevada a cabo el día 25 de junio 2026, para el periodo que corresponde del 1 de julio 2026 al 30 de junio 2028.

RODRIGO ARIAS: Dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio AFAUNED.2026.020 de fecha 14 de julio de 2026 (REF: CU-722-2026), suscrito por la señora Giovanna Calderón Zúñiga, presidenta de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, en el que informa sobre la integración de la nueva junta directiva de la AFAUNED, por proceso de elección en la asamblea general llevada a cabo el día 25 de junio 2026, para el periodo que corresponde del 1 de julio 2026 al 30 de junio 2028. Informa que la misma, queda de la siguiente manera:

Presidencia:	Giovanna Calderón Zúñiga
Vicepresidenta:	Krysia Quesada Marín
Tesorería:	José Daniel Redondo Barquero
Secretaría:	Farrah Umaña Guzmán
Vocal 1:	Saúl García Jiménez
Vocal 2:	Franklin Gutiérrez Núñez
Vocal 3:	Laura Díaz Moreira
Fiscal:	Carolina Sánchez Cabezas

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio AFAUNED.2026.020 (REF: CU-722-2026) de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED.
2. Desearles muchos éxitos en sus labores a las personas integrantes de la Junta Directiva de AFAUNED.”

¿Alguna observación al respecto? ¿Lo votamos entonces?

JOSÉ PABLO RAMOS: Rodrigo, solo quiero felicitar a los compañeros por su designación y decirles los éxitos en estos dos años de trabajo que les vienen por delante.

RODRIGO ARIAS: Exactamente, esto viene saliendo de ahí precisamente. La presidencia de la AFAUNED. Desearle a la junta directiva los mejores resultados y manifestar las puertas abiertas que tienen en la Rectoría como es usual.

JOSÉ PABLO RAMOS: Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 13)

CONSIDERANDO:

El oficio AFAUNED.2026.020 de fecha 14 de julio de 2026 (REF: CU-722-2026), suscrito por la señora Giovanna Calderón Zúñiga, presidenta de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, en el que informa sobre la integración de la nueva junta directiva de la AFAUNED, por proceso de elección en la asamblea general llevada a cabo el día 25 de junio 2026, para el periodo que corresponde del 1 de julio 2026 al 30 de junio 2028. Informa que la misma, queda de la siguiente manera:

Presidencia:	Giovanna Calderón Zúñiga
Vicepresidenta:	Krysia Quesada Marín
Tesorería:	José Daniel Redondo Barquero
Secretaría:	Farrah Umaña Guzmán
Vocal 1:	Saúl García Jiménez
Vocal 2:	Franklin Gutiérrez Núñez
Vocal 3:	Laura Díaz Moreira
Fiscal:	Carolina Sánchez Cabezas

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el oficio AFAUNED.2026.020 (REF: CU-722-2026) de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED.**
- 2. Desearles muchos éxitos en sus labores a las personas integrantes de la Junta Directiva de AFAUNED.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Después de la reunión que era el 40, tengo el 46.

14. Oficio CCP.607.2026 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a reelección de persona coordinadora de dicha comisión. REF: CU-760-2026

Se conoce el oficio CCP.607.2026 de fecha 21 de julio de 2026 (REF: CU-760-2026), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 23, Art II inciso a, del martes 21 de julio del 2026, sesión ordinaria y virtual.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio CCP.607.2026 de fecha 21 de julio de 2026 (REF: CU-760-2026), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 23, Art II inciso a, del martes 21 de julio del 2026, sesión ordinaria y virtual. El mismo, indica lo siguiente:

“Artículo III. Se reelige al coordinador

Considerando:

- La necesidad del nombramiento de un coordinador.

Se acuerda: informar al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría lo siguiente:

Se reelige a Alexander Cortés Campos como el coordinador de la CCP, del 01 de agosto del 2026 al 31 de julio del 2027. Se aprueba con 4 votos a favor y en firme.”

SE ACUERDA:

Tomar nota de la designación del señor Alexander Cortés Campos, como coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, del 01 de agosto del 2026 al 31 de julio del 2027.”

Aquí no hay que tomar acuerdo, nada más tomar nota.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 14)

CONSIDERANDO:

El oficio CCP.607.2026 de fecha 21 de julio de 2026 (REF: CU-760-2026), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 23, Art II inciso a, del martes 21 de julio del 2026, sesión ordinaria y virtual. El mismo, indica lo siguiente:

“Artículo III. Se reelige al coordinador

Considerando:

La necesidad del nombramiento de un coordinador.

Se acuerda: informar al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría lo siguiente:

Se reelige a Alexander Cortés Campos como el coordinador de la CCP, del 01 de agosto del 2026 al 31 de julio del 2027. Se aprueba con 4 votos a favor y en firme.”

SE ACUERDA:

Tomar nota de la designación del señor Alexander Cortés Campos, como coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, del 01 de agosto del 2026 al 31 de julio del 2027.

ACUERDO FIRME

Tengo 50 también sobre integración.

15. Oficio JRL-2026-028 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a envío de integración de dicha junta. REF: CU-772-2026

Se conoce el oficio JRL-2026-028 de la Junta de Relaciones Laborales, referente a envío de integración de dicha junta. REF: CU-772-2026

RODRIGO ARIAS: Dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio JRL-2026-028 de fecha 28 de julio de 2026 (REF: CU-772-2026), en el que en relación con el acuerdo tomado por la Junta de Relaciones

Laborales en su sesión 11-2026 del 23 de julio, comunica la actualización de la integración de la Junta de Relaciones Laborales, a saber:

Miembros Titulares:

Ana Gabriela Solórzano Hernández - Administración
Andrea Cuenca Botey – UNED-PRO
Evelyn Hernández Sanabria – SIUNED
Evelyn Mora Murillo – Administración
Josseline Méndez Zumbado – Administración
Rodmell Alejandro Calero López – AFAUNED
Ubaldo Paulino Sandi Jiménez - UNE UNED
Víctor Eduardo Jiménez Serrano – Administración
Xinia Obando Gómez – APROFUNED
Yamileth Ruíz Rodríguez – Administración.

Miembros suplentes:

Alfonso Rey Corrales - Administración
Douglas Garro Salazar - Administración
Francisco Li González – UNED-PRO
Krysia Quesada Marín – AFAUNED
Mauricio Quesada Solano - UNE UNED
Saukén Abarca Pizarro – SIUNED
Selene Murillo Vega – APROFUNED

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio JRL-2026-028 (REF: CU-772-2026) de la Junta de Relaciones Labores.
2. Desearles muchos éxitos en sus labores a las personas integrantes de la Junta de Relaciones Labores.”

Como hay una propuesta de desear el éxito, entonces sí tenemos que proceder a votación, no sólo a tomar nota, sino sometemos a votación. Bien, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto toman el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 15)

CONSIDERANDO:

El oficio JRL-2026-028 de fecha 28 de julio de 2026 (REF: CU-772-2026), en el que en relación con el acuerdo tomado por la Junta de Relaciones Laborales en su sesión 11-2026 del 23 de julio, comunica la actualización de la integración de la Junta de Relaciones Laborales, a saber:

Miembros Titulares:

Ana Gabriela Solórzano Hernández - Administración
Andrea Cuenca Botey – UNED-PRO
Evelyn Hernández Sanabria – SIUNED
Evelyn Mora Murillo – Administración
Josseline Méndez Zumbado – Administración
Rodmell Alejandro Calero López – AFAUNED
Ubaldo Paulino Sandi Jiménez - UNE UNED
Víctor Eduardo Jiménez Serrano – Administración
Xinia Obando Gómez – APROFUNED
Yamileth Ruíz Rodríguez – Administración.

Miembros suplentes:

Alfonso Rey Corrales - Administración
Douglas Garro Salazar - Administración
Francisco Li González – UNED-PRO
Krysia Quesada Marín – AFAUNED
Mauricio Quesada Solano - UNE UNED
Saukén Abarca Pizarro – SIUNED
Selene Murillo Vega – APROFUNED

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido el oficio JRL-2026-028 (REF: CU-772-2026) de la Junta de Relaciones Labores.**
2. **Desearles muchos éxitos en sus labores a las personas integrantes de la Junta de Relaciones Labores.**

ACUERDO FIRME

Los dos que Carlos mencionó, tal vez una moción de orden antes, que es para prorrogar la sesión por media hora máximo para terminar los puntos de correspondencia e informes. ¿Estamos de acuerdo en la prórroga?, tenemos que lanzar la mano. Se aprueba la moción de orden y la prórroga de sesión. ¿Cuáles son los números, don Carlos?

CARLOS MONTTOYA: La licitación que está ahí, es el de seguridad. Y la prórroga.

RODRIGO ARIAS: La licitación está en comisión.

CARLOS MONTTOYA: Sí, está en comisión. Ahí en punto A y punto B.

RODRIGO ARIAS: Podemos abrirla entonces, la licitación.

CARLOS MONTOYA: Sí, esa es un poquito más larga. Vemos esa y después el nombramiento rápido.

RODRIGO ARIAS: Proceda con la lectura, por favor.

16. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis de Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito". CU.CPP-2026-019

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 709-2026, Art. VI, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2026 (CU.CPP-2026-019), referente al análisis de Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito".

CARLOS MONTOYA: Dice el dictamen:

"CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3137-2026, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 16 de julio del 2026, (CU-2026-270), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio CR-891-2026 de fecha 13 de julio de 2026 (REF. CU-710-2026), suscrito por el Consejo de Rectoría, tomado en sesión ordinaria No. 2449-2026, celebrada el 13 de julio de 2026, según el artículo II, inciso 12, en el que, con base en la recomendación emitida por la Comisión de Licitaciones, sesión No. 12-2026, con fecha 19 de junio de 2026, en relación con la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito".
2. En la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 "Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito", (REF. CU-710-2026), se adjuntan los siguientes documentos:
 - El oficio O.C.P.2026-146 del 23 de junio, 2026, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, con el V°B° del Vicerrector Ejecutivo, en el que, remite el expediente de la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 "Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito", con la debida revisión y verificación de cumplimiento de la documentación.

- El oficio OCS-155-2026 del 23 de junio, 2026, suscrito por el señor Carlos Steve Brizuela Ávila, Oficina de Contratación y Suministros, el cual, en lo que interesa indica:

“En virtud a que los procesos de compras se están ejecutando por medio de la plataforma de SICOP, y debido a que el expediente es digital, y con el fin de que se pueda realizar el trámite que corresponda a su dependencia conforme al acuerdo del consejo de Rectoría C.R 2006-657, Sesión # 1455-2006, Artículo VI, Inciso 13), celebrada el 28 de agosto del 2006. Le solicitamos acceder a la plataforma de SICOP, <https://www.sicop.go.cr>, en el cual encontrarán las ofertas presentadas, aclaraciones, subsanaciones. En la pestaña concurso, en expediente se digita el # de procedimiento y se le da consultar y ahí se muestra el proceso con todo lo acontecido a la fecha de la Licitación Mayor 2026LY-000001-0017699999 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SIGUIENTES SEDES UNIVERSITARIAS: PUNTARENAS, OSA, ESTACION EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS, TALAMANCA y SAN VITO.”

Adjunto encontrará el expediente de la Licitación Mayor que consta de 0123 folios.”

- La certificación presupuestaria DF 319/2026 del 19 de junio, 2026, suscrita por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, la cual, en lo que interesa indica:

“Que en el Presupuesto Ordinario 2027 se estaría incorporando en la partida 1 04 06 Servicios Generales, Programa 2 01 25 Oficina de Servicios Generales según el siguiente detalle:

Partida 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de Talamanca se cuenta con la suma en el presupuesto ordinario para el año 2027.

Partida 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de San Vito se cuenta con la suma en el presupuesto ordinario para el año 2027.

Adicionalmente, se cuenta en el Presupuesto Ordinario 2026 en la partida 1 04 06 Servicios Generales, Programa 2 01 25 Oficina de Servicios Generales las separaciones número 4 por un monto de ₡12 000 000.00 y la número 6 por un monto de ₡17 600 000.00, lo anterior, según el siguiente detalle:

Partida 1: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria Puntarenas se cuenta con la separación respectiva por un monto de \$12 000 000.00.

Partidas 2 y 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de Osa y Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria Estación Experimental de Los Llanos, se cuenta con la separación respectiva por un monto de \$17 600 000.00.”

- El oficio CPPI-092-2026 del 09 de junio, 2026, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, certifica que, en el Plan Operativo Anual 2026, específicamente en el Programa 2 de la dependencia Servicios Generales, se ha establecido un objetivo y meta asociada a los servicios de seguridad de la UNED.
 - La recomendación emitida por la Comisión de Licitaciones, en sesión 12-2026, del 19 de junio, 2026, en la que se analizó la adjudicación de la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 “Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”.
3. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 709-2026, celebrada el 23 de julio, 2026, referente a la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 “Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 “Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”, en los términos remitidos por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-891-2026 de fecha 13 de julio de 2026, (REF. CU-710-2026), de la siguiente manera:

- I. A la empresa SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS SOCIEDAD ANONIMA, lo siguiente:

PARTIDA 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria Estación Experimental de Los Llanos

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
----------	-----------------------------------	-----------------------------------

12	921015019000386100000001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
1.443.470,84	17.321.650,08	0 %	0	2 %	346.433,0016	0	0	17.668.083,0816

Precio total sin impuestos	17.321.650,08	Costos por acarreo	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	346.433,0016	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] ¢17.668.083,0816

Precio Total con IVA incluido: ¢17.668.083,0816
Fecha de inicio estimada del servicio: 01 de agosto 2026.

PARTIDA 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de Talamanca

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
12	921015019000386100000001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
1.515.693,06	18.188.316,72	0 %	0	2 %	363.766,3344	0	0	18.552.083,0544

Precio total sin impuestos	18.188.316,72	Costos por acarreo	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	363.766,3344	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] ¢18.552.083,0544

Precio Total con IVA incluido: ¢18.552.083,0544
Fecha de inicio estimada del servicio: 16 de febrero 2027.

PARTIDA 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de San Vito

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
12	921015019000386100000001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
1.515.693,06	18.188.316,72	0 %	0	2 %	363.766,3344	0	0	18.552.083,0544

Precio total sin impuestos	18.188.316,72	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	363.766,3344	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] ₡18.552.083,0544

Precio Total con IVA incluido: ₡18.552.083,0544

Fecha de inicio estimada del servicio: 16 de febrero 2027.

Monto total adjudicado: ₡54.772.249,1904

Los oferentes deberán ofrecer una garantía de cumplimiento, la cual cubrirá todo el plazo contractual

II. Declarar infructuosas la Partida 1: Por cuanto las ofertas presentadas por:

- GOS SERVICIOS INTEGRALES XXI SOCIEDAD ANÓNIMA: No Cumple por cuanto en el subsane aportado en el SICOP el oferente indica un precio de ₡35,138,844.54 lo cual es contrario a lo indicado en la plataforma SICOP 17.060.612,1264, por tanto, existe una variación en el precio, lo cual hace que la oferta no sea considerada para análisis.
- J W INVESTIGACIONES SOCIEDAD ANONIMA: No Cumple, por cuanto no aportar los índices de precio relacionados a la estructura de precio aportada. En relación con el subsane solicitado para las partidas 3, 4 y 5 se indica que se valida la información aportada en la partida 3, por cuanto por error se solicitó en el número de documento de la solicitud de información 0212026110000239, sin embargo, al no corresponder, en los aspectos solicitados para dichas partidas cumple.
- SECURTEC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA: No cumple, que atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000240 por cuanto no aclara ni acredita lo relacionado en cuanto al IVA indicado en la oferta SICOP de un 0%. Asimismo, atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000312 por cuanto no aporta copia de la póliza, y lo relacionado con la patente la misma a pesar de que tiene el mismo número de cedula jurídica el nombre de la empresa registrada es AMBIENTES INTELIGENTES S.A lo cual dista de la oferta presentada.
- SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA: No cumple, ya que el oferente indica que se aplicará el 13% de IVA al precio ofertado.
- PACIFIC SECURITY AND SERVICE CORPORATION A&B SOCIEDAD ANONIMA: No cumple, por cuanto a pesar de que atiende subsane, la certificación emitida por el Ministerio de Seguridad Pública de las armas matriculadas a su favor no tiene fecha de expedición.

- **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA:** No cumple, por cuanto a pesar de que atiende subsane, la certificación emitida por el Ministerio de Seguridad Pública de las armas matriculadas a su favor tiene fecha de expedición del 25 de setiembre de 2025, la misma no debe tener más de un mes de haber sido expedida.
- **S&S L FIRST CR SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, ya que no atendieron el subsane solicitado en tiempo y forma.
- **AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, ya que no atendieron el subsane solicitado en tiempo y forma.

Asimismo, no se considera elegible por precio excesivo las siguientes ofertas para la Partida 1, según lo indicado en el oficio SERGE-US-016-2026:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	Precio estimado	% razonabilidad	
AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER	¢67 573 532,9952	¢36 000 000,0000	87,70%	No cumple, por cuanto el precio ofertado se sitúa fuera del rango de tolerancia (+/- 25%). La Institución solamente cuenta con el disponible presupuestario indicado en el procedimiento.
VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢72 155 890,5840	¢36 000 000,0000	100,43%	No cumple, por cuanto el precio ofertado se sitúa fuera del rango de tolerancia (+/- 25%). La Institución solamente cuenta con el disponible presupuestario indicado en el procedimiento.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS SOCIEDAD ANONIMA	¢81 553 367,5992	¢36 000 000,0000	126,54%	No cumple, por cuanto el precio ofertado se sitúa fuera del rango de tolerancia (+/- 25%). La Institución solamente cuenta con el disponible presupuestario indicado en el procedimiento.

- III. Declarar Desierta la Partida 2, debido a que, al momento de realizar la estimación del recurso humano necesario para la prestación del servicio de seguridad en la Sede Universitaria, se consignó de manera errónea la asignación de dos oficiales bajo un esquema de horario rotativo. No obstante, tras la revisión de las necesidades reales de la Institución, se determinó que el requerimiento correcto corresponde únicamente a un

oficial de seguridad, cuya jornada debe cubrir el horario nocturno de 10:00 p.m. a 6:00a.m.

Debido a lo anterior, resulta necesario realizar la corrección respectiva para ajustar la partida a las condiciones operativas reales, evitando inconsistencias en la planificación del servicio y garantizando una adecuada administración de los recursos institucionales conforme a las necesidades efectivas de la Sede.

- IV. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 por cuanto por cuanto a pesar de que atiende subsane, la certificación emitida por el Ministerio de Seguridad Pública de las armas matriculadas a su favor tiene fecha de expedición del 25 de setiembre de 2025, la misma no debe tener más de un mes de haber sido expedida.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- V. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por J W INVESTIGACIONES SOCIEDAD ANONIMA para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 No Cumple, por cuanto no atiende subsanación solicitada en la cual se solicitó: aportar los índices de precio relacionados a la estructura de precio aportada y la póliza de riesgos de trabajo vigente. En relación con el subsane solicitado para las partidas 3, 4 y 5 se indica que se valida la información aportada en la partida 3, por cuanto por error se solicitó en el número de documento de la solicitud de información 0212026110000239, sin embargo, al no corresponder, en los aspectos solicitados para dichas partidas cumple.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- VI. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por PACIFIC SECURITY AND SERVICE CORPORATION A&B SOCIEDAD ANONIMA para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 por cuanto a pesar de que atiende subsane, la certificación emitida por el Ministerio de Seguridad Pública de las armas matriculadas a su favor tiene fecha de expedición del 25 de setiembre de 2025, la misma no debe tener más de un mes de haber sido expedida.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- VII. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por SECURTEC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 por cuanto atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000240 por cuanto no aclara ni acredita lo relacionado en cuanto al IVA indicado en la oferta SICOP de un 0%. Asimismo, atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000312 por cuanto no aporta copia de la póliza, y

lo relacionado con la patente la misma a pesar de que tiene el mismo número de cedula jurídica el nombre de la empresa registrada es AMBIENTES INTELIGENTES S.A lo cual dista de la oferta presentada. Asimismo en subsanación solicitada no presento lo siguiente: No aportar los índices de precio relacionados a la estructura de precio aportada, No aporta declaración jurada de que no se está subcontratando el servicio solicitado, No aporta declaración jurada Garantizar que no están inhabilitados bajo el régimen de sanciones de las leyes N°7494, N°9986 y sus reglamentos, No aporta declaración jurada que Indique expresamente que la información contenida en la declaración jurada presentada en el registro que lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable y actualizada y Tratándose de personas jurídicas, debe indicar la naturaleza y propiedad de las acciones que contenga la cédula jurídica o física de los accionistas, según corresponda, el capital social, la naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen. Además, cada proveedor también debe presentar, como parte de esa declaración jurada, información precisa y completa sobre su(s) beneficiario (s) final(es), incluido el (los) nombre(s) completo(s) de su(s) beneficiario (s) final(es), así como el tipo y número de documento de identificación oficial.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

Además, ya eso se había leído anteriormente que el nombre de la empresa era diferente al que tenía en la otra también, entonces voy a dispensar esa lectura ya que se había mencionado anteriormente.

Asimismo, atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000312 por cuanto no aporta copia de la póliza, y lo relacionado con la patente la misma a pesar de que tiene el mismo número de cedula jurídica el nombre de la empresa registrada es AMBIENTES INTELIGENTES S.A lo cual dista de la oferta presentada. Asimismo en subsanación solicitada no presento lo siguiente: No aportar los índices de precio relacionados a la estructura de precio aportada, No aporta declaración jurada de que no se está subcontratando el servicio solicitado, No aporta declaración jurada Garantizar que no están inhabilitados bajo el régimen de sanciones de las leyes N°7494, N°9986 y sus reglamentos, No aporta declaración jurada que Indique expresamente que la información contenida en la declaración jurada presentada en el registro que lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable y actualizada y Tratándose de personas jurídicas, debe indicar la naturaleza y propiedad de las acciones que contenga la cédula jurídica o física de los accionistas, según corresponda, el capital social, la naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen. Además, cada proveedor también debe presentar, como parte de esa declaración jurada, información precisa y completa sobre su(s) beneficiario (s) final(es), incluido el (los) nombre(s) completo(s) de su(s) beneficiario (s)

final(es), así como el tipo y número de documento de identificación oficial.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- VIII. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por SEGURIDAD ALFA S.A - ALFA SECURE S.A para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 por cuanto no atendieron el subsane solicitado en tiempo y forma.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- IX. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA ya que el oferente indica que se aplicará el 13% de IVA al precio ofertado.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

Igual que en las otras anteriores se presenta el link donde se puede ver el estudio técnico.

- X. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA SOCIEDAD ANONIMA para la Partida 5 por cuanto no atendieron el subsane solicitado en tiempo y forma.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos y a la Comisión ¿alguna observación al respecto?

Bien, lo sometemos a votación.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Sí, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Pase adelante.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Tal vez comentar un poco sobre este requerimiento ya que estamos hablando de seguridad privada, informar a la Comunidad Universitaria de parte del sector de Sedes Universitarias, existe esta necesidad, porque actualmente no tenemos seguridad en estos centros y al menos en Osa, en horarios nocturnos se está proponiendo esta licitación para horarios nocturnos.

El experimentar los llanos también se han estado dando robos ahí bastante importantes, en Talamanca también se han dado y en la sede de San Vito no tenemos seguridad nocturna. Entonces ampliar sobre la importancia verdad de reforzar también los bienes inmuebles de las sedes universitarias y también en el tema de la del trabajo diario que hacen los jefes de sede en suplir esta función que muchas veces hemos tenido que asumir, entonces tal vez ampliar la importancia de este requerimiento que la administración está atendiendo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

Efectivamente doña Lucía en muchos casos son prórroga de un servicio que ya estaba contratado y que vencían los plazos entonces tienen que sacarse nuevamente y puede ser la misma u otra empresa, como sucede normalmente y en algunos se estuvo dando mediante procesos temporales mientras hacía la licitación, como el que mencionaba en los Llanos, Talamanca y algunos otros donde no había seguridad y dada la situación que se ha enfrentado, pues han tenido que tomarse esas medidas y ahora ya se consolida mediante la adjudicación de la licitación correspondiente, precisamente por la inseguridad creciente que hay en todo el país.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 16)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 709-2026, Art. VI, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2026 (CU.CPP-2026-019), referente al análisis de Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3137-2026, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 16 de julio del 2026, (CU-2026-270), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio CR-891-2026 de fecha 13 de julio de 2026 (REF. CU-710-2026), suscrito por el Consejo de Rectoría, tomado en sesión ordinaria No. 2449-2026, celebrada el 13 de julio de 2026, según el artículo II, inciso 12, en el que, con base en la recomendación emitida por la Comisión de Licitaciones, sesión No. 12-2026, con fecha 19 de junio de**

2026, en relación con la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”.

3. En la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 “Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”, (REF. CU-710-2026), se adjuntan los siguientes documentos:

- **El oficio O.C.P.2026-146 del 23 de junio, 2026, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, con el V°B° del Vicerrector Ejecutivo, en el que, remite el expediente de la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 “Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”, con la debida revisión y verificación de cumplimiento de la documentación.**
- **El oficio OCS-155-2026 del 23 de junio, 2026, suscrito por el señor Carlos Steve Brizuela Ávila, Oficina de Contratación y Suministros, el cual, en lo que interesa indica:**

“En virtud a que los procesos de compras se están ejecutando por medio de la plataforma de SICOP, y debido a que el expediente es digital, y con el fin de que se pueda realizar el trámite que corresponda a su dependencia conforme al acuerdo del consejo de Rectoría C.R 2006-657, Sesión # 1455-2006, Artículo VI, Inciso 13), celebrada el 28 de agosto del 2006. Le solicitamos accesar a la plataforma de SICOP, <https://www.sicop.go.cr>, en el cual encontrarán las ofertas presentadas, aclaraciones, subsanaciones. En la pestaña concurso, en expediente se digita el # de procedimiento y se le da consultar y ahí se muestra el proceso con todo lo acontecido a la fecha de la Licitación Mayor 2026LY-000001-0017699999 “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SIGUIENTES SEDES UNIVERSITARIAS: PUNTARENAS, OSA, ESTACION EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS, TALAMANCA y SAN VITO.”

Adjunto encontrará el expediente de la Licitación Mayor que consta de 0123 folios.”

- **La certificación presupuestaria DF 319/2026 del 19 de junio, 2026, suscrita por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, la cual, en lo que interesa indica:**

“Que en el Presupuesto Ordinario 2027 se estaría incorporando en la partida 1 04 06 Servicios Generales, Programa 2 01 25 Oficina de Servicios Generales según el siguiente detalle:

Partida 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de Talamanca se cuenta con la suma en el presupuesto ordinario para el año 2027.

Partida 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de San Vito se cuenta con la suma en el presupuesto ordinario para el año 2027.

Adicionalmente, se cuenta en el Presupuesto Ordinario 2026 en la partida 1 04 06 Servicios Generales, Programa 2 01 25 Oficina de Servicios Generales las separaciones número 4 por un monto de ¢12 000 000.00 y la número 6 por un monto de ¢17 600 000.00, lo anterior, según el siguiente detalle:

Partida 1: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria Puntarenas se cuenta con la separación respectiva por un monto de ¢12 000 000.00.

Partidas 2 y 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de Osa y Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria Estación Experimental de Los Llanos, se cuenta con la separación respectiva por un monto de ¢17 600 000.00.”

- **El oficio CPPI-092-2026 del 09 de junio, 2026, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, certifica que, en el Plan Operativo Anual 2026, específicamente en el Programa 2 de la dependencia Servicios Generales, se ha establecido un objetivo y meta asociada a los servicios de seguridad de la UNED.**

- La recomendación emitida por la Comisión de Licitaciones, en sesión 12-2026, del 19 de junio, 2026, en la que se analizó la adjudicación de la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 “Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”.
4. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 709-2026, celebrada el 23 de julio, 2026, referente a la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 “Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Mayor N° 2026LY-000001-0017699999 “Servicios de Seguridad Privada Sedes Universitarias Puntarenas, Osa, Estación Experimental de los Llanos, Talamanca y San Vito”, en los términos remitidos por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-891-2026 de fecha 13 de julio de 2026, (REF. CU-710-2026), de la siguiente manera:

- I. A la empresa **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS SOCIEDAD ANONIMA**, lo siguiente:

PARTIDA 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria Estación Experimental de Los Llanos

Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
12	921015019000386100000001			SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
1.443.470,84	17.321.650,08	0 %	0	2 %	346.433,0016	0	0	17.668.083,0816

Precio total sin impuestos	17.321.650,08	Costos por acarreo	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	346.433,0016	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] \$17.668.083,0816

Precio Total con IVA incluido: \$17.668.083,0816

Fecha de inicio estimada del servicio: 01 de agosto 2026.

PARTIDA 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de Talamanca

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
12	921015019000386100000001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
1.515.693,06	18.188.316,72	0 %	0	2 %	363.766,3344	0	0	18.552.083,0544

Precio total sin impuestos	18.188.316,72	Costos por acarreo	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	363.766,3344	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] \$18.552.083,0544

Precio Total con IVA incluido: \$18.552.083,0544

Fecha de inicio estimada del servicio: 16 de febrero 2027.

PARTIDA 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Universitaria de San Vito

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
12	921015019000386100000001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreo	Precio Total
1.515.693,06	18.188.316,72	0 %	0	2 %	363.766,3344	0	0	18.552.083,0544

Precio total sin impuestos	18.188.316,72	Costos por acarreo	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	363.766,3344	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] \$18.552.083,0544

Precio Total con IVA incluido: \$18.552.083,0544

Fecha de inicio estimada del servicio: 16 de febrero 2027.

Monto total adjudicado: \$54.772.249,1904

Los oferentes deberán ofrecer una garantía de cumplimiento, la cual cubrirá todo el plazo contractual

II. Declarar infructuosas la Partida 1: Por cuanto las ofertas presentadas por:

- **GOS SERVICIOS INTEGRALES XXI SOCIEDAD ANÓNIMA:** No Cumple por cuanto en el subsane aportado en el SICOP el oferente indica un precio de ₡35,138,844.54 lo cual es contrario a lo indicado en la plataforma SICOP 17.060.612,1264, por tanto, existe una variación en el precio, lo cual hace que la oferta no sea considerada para análisis.
- **J W INVESTIGACIONES SOCIEDAD ANONIMA:** No Cumple, por cuanto no aportar los índices de precio relacionados a la estructura de precio aportada. En relación con el subsane solicitado para las partidas 3, 4 y 5 se indica que se valida la información aportada en la partida 3, por cuanto por error se solicitó en el número de documento de la solicitud de información 0212026110000239, sin embargo, al no corresponder, en los aspectos solicitados para dichas partidas cumple.
- **SECURTEC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, que atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000240 por cuanto no aclara ni acredita lo relacionado en cuanto al IVA indicado en la oferta SICOP de un 0%. Asimismo, atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000312 por cuanto no aporta copia de la póliza, y lo relacionado con la patente la misma a pesar de que tiene el mismo número de cedula jurídica el nombre de la empresa registrada es AMBIENTES INTELIGENTES S.A lo cual dista de la oferta presentada.
- **SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, ya que el oferente indica que se aplicará el 13% de IVA al precio ofertado.
- **PACIFIC SECURITY AND SERVICE CORPORATION A&B SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, por cuanto a pesar de que atiende subsane, la certificación emitida por el Ministerio de Seguridad Pública de las armas matriculadas a su favor no tiene fecha de expedición.
- **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA:** No cumple, por cuanto a pesar de que atiende subsane, la certificación emitida por el Ministerio de Seguridad Pública de las armas matriculadas a su favor tiene fecha de expedición del 25 de

setiembre de 2025, la misma no debe tener más de un mes de haber sido expedida.

- **S&S L FIRST CR SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, ya que no atendieron el subsane solicitado en tiempo y forma.
- **AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, ya que no atendieron el subsane solicitado en tiempo y forma.

Asimismo, no se considera elegible por precio excesivo las siguientes ofertas para la Partida 1, según lo indicado en el oficio SERGE-US-016-2026:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	Precio estimado	% razonabilidad	
AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER	¢67 573 532,9952	¢36 000 000,0000	87,70%	No cumple, por cuanto el precio ofertado se sitúa fuera del rango de tolerancia (+/- 25%). La Institución solamente cuenta con el disponible presupuestario indicado en el procedimiento.
VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢72 155 890,5840	¢36 000 000,0000	100,43%	No cumple, por cuanto el precio ofertado se sitúa fuera del rango de tolerancia (+/- 25%). La Institución solamente cuenta con el disponible presupuestario indicado en el procedimiento.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS SOCIEDAD ANONIMA	¢81 553 367,5992	¢36 000 000,0000	126,54%	No cumple, por cuanto el precio ofertado se sitúa fuera del rango de tolerancia (+/- 25%). La Institución solamente cuenta con el disponible presupuestario indicado en el procedimiento.

III. Declarar Desierta la Partida 2, debido a que, al momento de realizar la estimación del recurso humano necesario para la prestación del servicio de seguridad en la Sede Universitaria, se consignó de manera errónea la asignación de dos oficiales bajo un esquema de horario rotativo. No obstante, tras la revisión de las necesidades reales de la Institución, se

determinó que el requerimiento correcto corresponde únicamente a un oficial de seguridad, cuya jornada debe cubrir el horario nocturno de 10:00 p.m. a 6:00a.m.

Debido a lo anterior, resulta necesario realizar la corrección respectiva para ajustar la partida a las condiciones operativas reales, evitando inconsistencias en la planificación del servicio y garantizando una adecuada administración de los recursos institucionales conforme a las necesidades efectivas de la Sede.

- IV. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 por cuanto por cuanto a pesar de que atiende subsane, la certificación emitida por el Ministerio de Seguridad Pública de las armas matriculadas a su favor tiene fecha de expedición del 25 de setiembre de 2025, la misma no debe tener más de un mes de haber sido expedida.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- V. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por J W INVESTIGACIONES SOCIEDAD ANONIMA para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 No Cumple, por cuanto no atiende subsanación solicitada en la cual se solicitó: aportar los índices de precio relacionados a la estructura de precio aportada y la póliza de riesgos de trabajo vigente. En relación con el subsane solicitado para las partidas 3, 4 y 5 se indica que se valida la información aportada en la partida 3, por cuanto por error se solicitó en el número de documento de la solicitud de información 0212026110000239, sin embargo, al no corresponder, en los aspectos solicitados para dichas partidas cumple.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- VI. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por PACIFIC SECURITY AND SERVICE CORPORATION A&B SOCIEDAD ANONIMA para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 por cuanto a pesar de que atiende subsane, la certificación emitida por el Ministerio de Seguridad Pública de las armas matriculadas a su

favor tiene fecha de expedición del 25 de setiembre de 2025, la misma no debe tener más de un mes de haber sido expedida.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

VII. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por SECURTEC DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA para la Partida 3, Partida 4 y Partida 5 por cuanto atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000240 por cuanto no aclara ni acredita lo relacionado en cuanto al IVA indicado en la oferta SICOP de un 0%. Asimismo, atendió parcialmente el número de documento de la solicitud de información 0212026110000312 por cuanto no aporta copia de la póliza, y lo relacionado con la patente la misma a pesar de que tiene el mismo número de cedula jurídica el nombre de la empresa registrada es AMBIENTES INTELIGENTES S.A lo cual dista de la oferta presentada. Asimismo en subsanación solicitada no presento lo siguiente: No aportar los índices de precio relacionados a la estructura de precio aportada, No aporta declaración jurada de que no se está subcontratando el servicio solicitado, No aporta declaración jurada Garantizar que no están inhabilitados bajo el régimen de sanciones de las leyes N°7494, N°9986 y sus reglamentos, No aporta declaración jurada que Indique expresamente que la información contenida en la declaración jurada presentada en el registro que lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable y actualizada y Tratándose de personas jurídicas, debe indicar la naturaleza y propiedad de las acciones que contenga la cédula jurídica o física de los accionistas, según corresponda, el capital social, la naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen. Además, cada proveedor también debe presentar, como parte de esa declaración jurada, información precisa y completa sobre su(s) beneficiario (s) final(es), incluido el (los) nombre(s) completo(s) de su(s) beneficiario (s) final(es), así como el tipo y número de documento de identificación oficial.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

VIII. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por SEGURIDAD ALFA S.A - ALFA SECURE S.A para la Partida 3, Partida 4 y

Partida 5 por cuanto no atendieron el subsane solicitado en tiempo y forma.

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- IX. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por SEGURIDAD PRIVADA GRUPO CORPORATIVO SETENTA Y SIETE TAMIR SOCIEDAD ANONIMA ya que el oferente indica que se aplicará el 13% de IVA al precio ofertado.**

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

- X. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA SOCIEDAD ANONIMA para la Partida 5 por cuanto no atendieron el subsane solicitado en tiempo y forma.**

El estudio técnico puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20260400197&cartelSeq=00&phase=>

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Pasamos al otro. ¿Cuál era don Carlos?

CARLOS MONTOYA: El punto A de esa misma comisión.

RODRIGO ARIAS: Ok, de la coordinación, sí que no habíamos tomado nota.

CARLOS MONTOYA: Exactamente.

17. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al nombramiento de persona coordinadora. CU.CPP-2026-018

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 709-2026, Art. II, celebrada el 23 de julio del 2026 (CU.CPP-2026-018), referente al nombramiento de persona coordinadora.

CARLOS MONTOYA: Doy lectura al acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 709-2026, Art. II, celebrada el 23 de julio del 2026:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 681-2025, Art. II, celebrada el 16 de julio del 2025, (CU.CPP-2025-023), en el cual, informa al Consejo Universitario que el coordinador de la Comisión Plan Presupuesto para el periodo que va del 21 de julio del 2025 al 20 de julio del 2026, es el señor Carlos Montoya Rodríguez.
2. Lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

La persona coordinadora que preside cada comisión permanente, será nombrada por los integrantes de la misma, y debe corresponder a uno de los miembros del Consejo Universitario. (…)

El nombramiento de la persona coordinadora de cada comisión se realizará por un año y quien coordina, podrá ser reelecto por periodos iguales, mientras se mantenga como miembro del Consejo Universitario.”

3. Lo discutido por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 709-2026, celebrada el 23 de julio, 2026, referente al nombramiento de la persona coordinadora de la Comisión Plan Presupuesto.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo Universitario que, para el período comprendido entre el 21 de julio de 2026 y el 20 de julio de 2027, el señor Carlos Montoya Rodríguez ha sido designado como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Bien, tomamos nota que don Carlos se mantiene como coordinador de esa comisión.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 17)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 709-2026, Art. II, celebrada el 23 de julio del 2026 (CU.CPP-2026-018), referente al nombramiento de persona coordinadora.**
- 2. El acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 681-2025, Art. II, celebrada el 16 de julio del 2025, (CU.CPP-2025-023), en el cual, informa al Consejo Universitario que el coordinador de la Comisión Plan Presupuesto para el periodo que va del 21 de julio del 2025 al 20 de julio del 2026, es el señor Carlos Montoya Rodríguez.**
- 3. Lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el cual, en lo que interesa indica:**

“(…)

La persona coordinadora que preside cada comisión permanente, será nombrada por los integrantes de la misma, y debe corresponder a uno de los miembros del Consejo Universitario. (…)

El nombramiento de la persona coordinadora de cada comisión se realizará por un año y quien coordina, podrá ser reelecto por períodos iguales, mientras se mantenga como miembro del Consejo Universitario.”

- 4. Lo discutido por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 709-2026, celebrada el 23 de julio, 2026, referente al nombramiento de la persona coordinadora de la Comisión Plan Presupuesto.**

SE ACUERDA:

Tomar nota que, para el período comprendido entre el 21 de julio de 2026 y el 20 de julio de 2027, el señor Carlos Montoya Rodríguez ha sido designado como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Terminamos esta parte, pasamos a ver informes, si tuvieran alguno.

[Todos los demás puntos de la correspondencia, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

V. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a las declaraciones del señor Keylor Rojas Jiménez, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en relación a la fusión de universidades públicas.

RODRIGO ARIAS: En particular en este punto, doña Lucía había pedido referirse a las manifestaciones que salieron en medio de comunicación del director del Consejo Universitario de la UCR, don Keylor Rojas, en el cual plantea la fusión de universidades con una serie de argumentos.

Esa es una entrevista ya de hace varias semanas, incluso no sé si meses, Teletica hizo entrevista también con los rectores, con todos sobre situaciones del FEES, de redistribución del FEES, esa fue, digamos, la convocatoria se hizo para eso.

Cuando terminó la entrevista de lo del FEES, el periodista pidió hacer unas observaciones adicionales en relación con la propuesta que se había planteado de la fusión de universidades ya en mi caso había manifestado mi oposición y falta fundamentación de una propuesta como la que don Keylor ya había presentado antes, que ahora lo hizo en medio de comunicación de esta naturaleza, pero ya antes él había tenido esa posición.

Y por eso, pues en una nota también del mismo medio de comunicación salió el desacuerdo de todas las rectorías en relación con lo que don Keylor planteó, hoy vimos que el Consejo Universitario de la UCR también se separa de esa posición. Son posiciones individuales que, como persona, como ciudadano, tiene derecho a mantenerlas, pero también todo el resto de la ciudadanía que no comparte, a manifestar nuestros desacuerdos al respecto.

Yo manifestaba en la entrevista que Teletica divulgó también que, en su momento, allá cuando creo la UNED hace casi 50 años, se planteó que fuéramos un departamento, un área de la UCR y por dicha no se siguió ese camino.

Hay países que en relación a la educación a distancia que en ese tiempo década de los setenta se estaba implementando con dependencias de instituciones de algún tipo, siguieron el camino de la educación a distancia supeditada a una

universidad de educación presencial y ahí el desarrollo nunca fue como en el caso de la UNED de una manera sólida, permanente, creciente, porque al ser una universidad como tal y más en Costa Rica nos cobija el orden constitucional con la autonomía, con el FEES, con todo lo que existe al respecto, que viene a ser una fortaleza enorme para que la universidad haya recorrido ese camino exitoso de casi cinco décadas a estar presente.

En no haber haberlo hecho de otra manera no habiéramos tenido las fortalezas de haber sido aclarada universidad como tal, un paso en contrario, como digo ahí, sería un error histórico que no creo que esta sociedad lo vaya a cometer en ningún momento, pero es bueno decirlo también. Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, con respecto a ese tema, yo le subí ahí en el chat del Consejo, que el Consejo de la Universidad de Costa Rica se aparta de esas manifestaciones. Eso lo hizo un miembro a título personal y entonces ahí estamos, sí, obviamente la universidad que absorbe a la otra es probablemente a la que absorbieron desaparezca, eso por ley natural de cómo funcionan los organismos sociales, y bueno, el rector y yo que algo hemos leído al respecto por formación, sabemos que eso es así.

Yo creo que cada universidad aquí ha tenido un camino y un aporte distinto que le ha ofrecido el país. En el caso de la UNED, yo siempre he hecho ver que la UNED es la que ha abierto camino y sigue abriendo caminos, porque esto es un proceso que no ha concluido, entonces, efectivamente, yo creo que la Universidad de Costa Rica es una universidad ligada estrictamente a lo académico y eso está bien, es así, cada uno aporta desde su ámbito, lo que corresponde.

La UNED abre caminos, abre caminos para las universidades, abre caminos para los estudiantes que de otra manera no podrían llegar y en ese proceso, los que hemos vivido mucho tiempo con la UNED, sabemos que, a partir del ingreso de la UNED, los pueblos se desarrollan y ahora tenemos ciudades y tenemos una serie de cosas, pero ese camino lo generó, yo me atrevería a decir, casi en su totalidad la UNED, después llegaron las otras universidades y ahí vamos, ese es el país.

Entonces yo pienso que la Universidad Nacional ha tenido aportes importantísimos, o sea, también y el TEC ni se diga en la parte empresarial y en todo eso, así que tenemos caminos diferentes y que la comunidad se entere de que esas cosas no se pueden perder.

Tampoco estamos haciendo un problema en el presupuesto nacional, el presupuesto lo que hay que poner el dedo ahí en la llaga es en la parte de deuda pública, que es lo que ha pasado y que eso es como un hueco negro extraño ahí, que es lo que hay que auditar. Eso es lo que hay que auditar, pero no somos las universidades los que estamos creando el problema del déficit público.

No es por ahí, porque incluso se vanaglorian de que el déficit primario no existe, que prácticamente hay superávit primario y efectivamente los datos muestran eso, así que es un problema financiero que nadie sabe cómo surgió, que nadie sabe por qué se está disparando y eso es el hueco negro sí, ahí hay que entrar.

Así que yo como miembro externo de esta universidad, que no soy funcionaria de la UNED y que represento a la comunidad de este país, pues quiero hacer ver a la Comunidad Universitaria y a todos los que nos escuchen que aquí estamos prestando atención a que los recursos de esta universidad se empleen de la mejor manera posible, pero que el beneficio que la UNED presta a la Comunidad Nacional no puede desaparecer.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Bien, muchas gracias doña Anabelle, don Carlos Montoya.

CARLOS MONTOYA: Sí, gracias.

Sí, bueno, yo lo mencioné anteriormente y pues evidentemente en un contexto en el que estamos, escuchar declaraciones de este tipo, pues provocan reacciones de diferentes sectores en momentos donde las instituciones están haciendo un esfuerzo por lograr llegar a una negociación para un presupuesto correspondiente para el próximo año y hay que tener en cuenta que cada universidad tiene una misión distinta, pensar en que fusionar universidades vaya a significar un ahorro económico no va con la naturaleza de la creación de cada una de ellas, porque hacer esto podría ser disminuir las fortalezas que tiene cada una de ellas, pienso que no es conveniente

Cada una dijo doña Anabelle y en otras entrevistas que he logrado Erick ver y en documentos que me han enviado, pues cada una responde a una necesidad país diferente. Igualmente, el que existan varias universidades no es una causa para decir que hay duplicidad, tenemos el Consejo Nacional de Rectores desde donde se planifica, se coordina y además se analiza desde la rectoría de cada una de las universidades lo que corresponde a la educación superior estatal.

También hay que pensar que el tener una diversidad de tasas de enseñanza universitaria, pues la especialización que se genera a través de cada una de ellas va a generar mayor valor al país, porque hay unas que tienen más especialización en el tema de investigación científica, el otro la parte de ingeniería y tecnologías en la parte social, la universidad nuestra pues con todo el modelo de educación a distancia, la reciente incorporación de la Universidad Técnica Nacional que no es tan reciente pero también ha venido a rellenar un espacio que hacía falta en la institución.

Al menos yo no conozco si las fusiones que se mencionan por parte de ese señor pues sean o sea que haya evidencia que reduzca costos a nivel de instituciones,

pero pensar en ese tipo de situaciones lo vuelven una forma mercantilista de ver el tema de la educación superior.

También puede haber un costo para los estudiantes o para la Comunidad Nacional pensando en que lo que se busca es un ahorro administrativo y el costo académico puede ser mayor para las personas que tienen intenciones de optar por un título universitario en una universidad pública.

El tema de la autonomía universitaria es un principio que está en la constitución, que debería ser entonces sujeto de un montón de situaciones de análisis que no corresponden en este momento también. Y pienso que a pesar de que somos diferentes, no competimos, tenemos un objetivo común, pero atendemos poblaciones diferentes.

Entonces pienso que las declaraciones que se dan en este contexto son un poco desafortunadas, sin embargo, pues como se menciona en otros espacios, las personas tienen la libertad de opinar a título personal. Escuchamos y ya vimos recientemente el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Me parece que es oportuno también mencionarlo que no es la posición de una universidad la que se menciona por parte de esta persona. Entonces eso sería lo que quisiera aportar en ese sentido. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Katya, tiene la palabra.

KATYA CALDERÓN: Gracias, don Rodrigo.

Además, que comparto lo que han dicho, entonces no voy a ser repetitiva, solo voy a agregar un par de ideas más y nada más quisiera como dejar constando, don Rodrigo, de lo que usted plantea también que no hay ninguna propuesta concreta, un proyecto, un borrador, nada en esta línea, nada más para constatarlo que quede en nuestra acta, que no existe un documento ni mucho menos ¿Verdad?

RODRIGO ARIAS: No, no existe nada.

KATYA CALDERÓN: Entonces eso es importante porque, es decir, a este Consejo Universitario no se ha tramitado, ni discutido, ni hay ninguna propuesta, ni siquiera un borrador que vaya orientada a la función de universidades, me parece que eso es importante.

Así que dicho esto, en la libertad de cada persona, efectivamente, lo que pasa es que bueno, no es cualquier persona, verdad, es un miembro de un Consejo Universitario, entonces la repercusión que eso tiene en los medios, pues tiene un

peso. Entonces sí es importante, me parece muy importante la aclaración que hace el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Y me parece que cualquier planteamiento orientado de verdad a fundir las instituciones de educación superior en Costa Rica evidencia un profundo desconocimiento de la arquitectura pedagógica y sobre todo de la historia social de Costa Rica. O sea, la UNED, con nuestra Ley, la 6044 del 77, pasea un modelo educativo a distancia único en el país y está diseñado específicamente para garantizar la democratización del conocimiento, la equidad territorial y el acceso universitario a poblaciones trabajadoras y en zonas periféricas, que la presencialidad tradicional obviamente no abarca ni va a poder abarcar.

Entonces, aquí yo quisiera destacar que la UNED no es una réplica ni un apéndice del sistema. Es una institución con una metodología pedagógica propia que además posee redes, una red de sedes universitarias, territorializadas, descentralizadas y una vocación social que una propuesta de estas obviamente limita el acceso a la educación superior de las regiones más vulnerabilizadas de este país, y eso creo que también debería quedar muy claro.

Ahora, no es la primera vez que esta persona se refiere, se refiere a cambios en las universidades y ha habido incluso alguna argumentación en el pasado directamente a la universidad, a la UNED, esa es la misma persona.

Entonces yo sí también quisiera en aras de aclarar a la Comunidad Universitaria que la postura que este Consejo Universitario ha tenido, que ha sido una postura ponderada, serena, responsable, que ha mantenido a la UNED frente a las discusiones del entorno nacional, responde al rigor que nosotros tenemos al respecto del marco constitucional, a nuestra autonomía y también a la madurez académica que esta universidad posee.

Y además a la madurez diplomática que este Consejo Universitario, como órgano colegiado ha venido desarrollando en los últimos tiempos.

Ha habido una decisión de este Consejo Universitario de no alimentar debates basados en espacios mediáticos o afirmaciones individuales, por ejemplo. Pero yo sí quisiera destacar que esto no equivale a ignorar la coyuntura ni a ceder la defensa del sistema universitario.

La prudencia es una virtud analítica y de construcción institucional, jamás puede categorizarse como un síntoma de una omisión. Y desde esa perspectiva también me pareció muy importante la posición de cada uno de los rectores, donde se separan abiertamente de estas ideas, digamos, pero que carecen de un fundamento pedagógico, académico, social, histórico de nuestro país.

Muchas gracias, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Don Greivin tiene la palabra.

GREIVIN SOLÍS: Si, gracias.

Totalmente digo las palabras de compañeros y compañeras en este tema. Lamentable que tenemos en este momento y realmente le agradezco a María traer el tema, en la previa de la sesión sobre hablar sobre esta situación.

Yo igualmente considero que, de mi parte un rechazo categórico completamente ante cualquier pretensión, como se ha indicado que hay diferentes intervenciones de cualquier esquema de fusión institucional.

Estos son ajenos a nuestra realidad bajo una idea de una supuesta eficiencia administrativa la educación pública, superior público costarricense no es un conglomerado de costos, que deba liquidarse o consolidarse en nombre de simple métricas, nada más, métricas financieras, económicas y demás que no son alejadas, como se mencionó, pero que no debe enfocarse a fortalecer ese proyecto histórico de movilidad social, de desarrollo territorial, donde cada universidad responde a una misión pública insustentable.

Pretender, digamos, en uno de los casos, que la universidad estatal a distancia diluya su modelo pedagógico a distancia y su incidencia social, así como cada una de las universidades hermanas esto muestra un total desconocimiento profundo de cómo la diversidad funcional y vocacional de nuestras instituciones ha sostenido por años por décadas el tejido social y productivo de las distintas regiones del país.

También resulta inaceptable utilizar la legítima discusión que, por supuesto, hay sobre la optimización de los recursos como una plataforma para minar la autonomía universitaria y debilitar la posición de las universidades estatales en momentos de alta tensión presupuestaria.

El sistema de educación superior avanza con responsabilidad en algunos lo hemos visto en diferentes proyectos hacia una integración operativa del trabajo en conjunto, sin perder, eso sí, la identidad que nos define a cada una de las instituciones.

La apertura a propuestas que desmantelan modelo público no es promover el debate académico, sino abrir la puerta de un retroceso histórico que atenta contra el derecho fundamental de las futuras generaciones a una educación pública, regionalizada, inclusiva, de calidad, que brinda oportunidades reales de desarrollo, sin distinción a todas las poblaciones del país. Eso sería.

RODRIGO ARIAS: Doña Lucía Barboza.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Sí, informar a la Comunidad Universitaria como miembro de este Consejo, rechazo esas afirmaciones.

Es importante la motivación que da la razón la UNED desde sus inicios, cuando Clara Sommer, como Ministra de Educación, quería una universidad diferente y Daniel Oduber en su momento crean la UNED, se hizo todo un movimiento político para esta creación y yo creo que eso es lo que tenemos que rescatar.

Ahorita hay un momento comunicativo de una persona particular, que hace afirmaciones separadas de afirmaciones que el mismo CONARE ha estado promoviendo en el tema de la unión.

Yo creo que es respaldar en mis palabras ese esa unión, yo creo que aparte de estas afirmaciones, hay otros medios diciendo y en contra de las universidades públicas, y yo creo que como mensaje y conclusión a este tipo de afirmaciones peligrosas y es hacer un llamado interno hacia la unión.

Ahora lo mencionaba algunos miembros sindicales, de discutir, de hablar, de salvaguardar esta autonomía universitaria que lo único que promueve es que los estudiantes con dificultad, con esa amplitud que doña Katya muy académicamente lo acaba de declarar en su narrativa, Greivin, don Carlos y los compañeros y don Rodrigo también, de esta amplitud que, por ejemplo, la UNED está teniendo en todos los territorios con 36 sedes y 4 subsedes, nos ratifica que ese trabajo diferenciado en un estudio a distancia que ya vamos a cumplir 50 años, no nos venga a entorpecer.

Cada universidad, como ustedes bien lo han dicho, y no repetir, cada una tiene su misión separada, por eso están creadas esas 5 universidades, así que rechazo de facto esta afirmación y respaldo la unión que está teniendo CONARE en estos momentos para la defensa pública, del Fondo de Educación Superior. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, no hay más.

ANABELLE CASTILLO: Yo.

RODRIGO ARIAS: Si doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Yo creo que ya es un tema concluido, entonces también, pero alrededor de todo esto es invitar a la Comunidad Universitaria a que por favor vayamos hoy las 4 de la tarde, porque esta manifestación no solo se trata de la corte, se trata de la defensa de la institucionalidad.

Hay que ir a defender el estado social de derecho, que defender la caja, las universidades, todo se está cuestionando, que la caja, las universidades. Y luego el cuestionamiento no es para bien, es un cuestionamiento no constructivo, tal y como yo lo veo, pero en todo caso es la defensa de la institucionalidad y dentro de eso muy importante las universidades que sí estamos en peligro.

Así que, por favor, yo creo que hoy es la oportunidad para manifestarnos, porque mañana va a ser tarde.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, Anabelle.

Y antes de terminar un par de informes, por un lado, para Consejo Universitario y Comunidad Universitaria vimos que la semana pasada la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa aprobó la moción para investigar el uso de los recursos de las universidades.

Ya fue aprobada, ahora pues tendrán que ir decidiendo cómo van a trabajar y en qué orden van a ir convocando a las diferentes personas de las universidades que han dicho que van a llamar, para rendir cuentas sobre el uso de los recursos, donde yo creo que la UNED tiene demasiado que ir a mostrar de lo que hacemos con tan pocos recursos que recibimos, esperamos esa convocatoria. Sí, importante entonces que tanto el Consejo como la Comunidad Universitaria, pues estemos atentos a esas convocatorias que hará la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Y luego lo que decía doña Anabelle, hoy tenemos la marcha, en CONARE el martes acordamos también apoyarla activamente desde cada una de las universidades. Ayer yo envié aquí un correo de igual forma invitando a la Comunidad Universitaria sumarse.

Salimos de aquí la sede central a las tres de la tarde para unirnos con las demás universidades en la rotonda de la hispanidad y de ahí dirigimos a la Plaza de la Democracia, donde se concentrarán muchas personas, muchas organizaciones de la sociedad civil de personas preocupadas por la situación que se ha presentado, no solo con la sala cuarta, la sala cuarta en los últimos días, todos tenemos críticas hacia la sala cuarta, pero eso no se resuelve eliminándola ni dejándola inactiva, sino pues atendiendo lo que deban de resolver internamente. Pero sí es una parte medular para la defensa de nuestra Constitución Política y todos los derechos que asigna a las personas y a las instituciones también como en el artículo ochenta y cuatro ochenta y cinco de nuestra carta magna.

Lamentablemente las últimas veces la sala cuarta se ha pronunciado a destiempo cuando han sido temas presupuestarios, pero al menos termina dándonos la razón, pero creo que es importante que hoy el pueblo de Costa Rica, preocupado por la situación que se ha venido acumulando, no en este ni en el anterior

gobierno, desde más atrás, realmente desde que comienza una seguidilla de posiciones en contra del estado social de derecho y muy particularmente violentando el régimen que cobija a las universidades públicas como la ley noventa y seis treinta y cinco, la ley marco y muchas acciones adicionales que, vea que estamos hablando del periodo de Carlos Alvarado como presidente de la república, más bien que es cuando se aprobaron esas leyes que luego vinieron a implementarse en el gobierno pasado.

En fin, creo que es un momento en que tenemos que reaccionar como país, como ciudadanía y que ojalá hoy muchas personas de esta Comunidad Universitaria podamos sumarnos a esa manifestación, y también en las diferentes regiones del país hay muchas manifestaciones que entonces las personas de las sedes puedan acompañar a la ciudadanía que va a estar también complementando la manifestación central de aquí en San José.

Así que una invitación a las sedes, a la sede central para que hoy nos sumemos a esas concentraciones a donde nos quede más cerca para manifestar nuestro respaldo al sistema democrático que ha regido nuestra vida durante tanto tiempo. Don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Mencionar también lo mencionado tanto por doña Anabelle, don Rodrigo, eso lo conversamos también el lunes, los compañeros y compañeros del Consejo Universitario de invitar, aprovechar este momento, la invitación que se hace desde la Rectoría de CONARE y demás que agradecemos la participación a la Comunidad Universitaria a esta convocatoria que hacen los diversos sectores de la sociedad civil en defensa de la democracia.

Es importante que la universidad, el cumplimiento de su ley, de creación, su misión, sus principios constitucionales. Y ahora que doña Anabelle lo mencionaba como pilar de la democracia costarricense, que son las universidades, son elementos sumamente importantes, debemos estar comprometidos en la construcción de una sociedad justa, pluralista y promover siempre el diálogo, la libertad de pensamiento y la participación de las diversas comunidades en las manifestaciones cívicas pacíficas en defensa de la democracia y el estado social de derecho.

Creo que esa es una oportunidad, eso lo mencionamos el lunes, yo se los decía, que hay que hay que participar, ya, no nos podemos seguir quedando callados, se han dicho palabras muy fuertes, y solamente recordatorio nada más para finalizar, que la democracia se construye colectivamente, por eso es importante ocupar los espacios que esta nos da para que nuestras voces y sobre todo de aquellas personas que no van a poder estar hoy y que no pueden manifestarse sean escuchadas.

Entonces hago de nuevo ese llamado a la Comunidad Universitaria para que participen, en fin, en las diferentes regiones y en cada una de las actividades que se van a realizar el día de hoy por la tarde. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, con esta última participación entonces concluimos la sesión del día de hoy al ser la una de la tarde y dos minutos, agradeciéndole a la Comunidad Universitaria y al Consejo Universitario la atención brindada durante esta sesión y reiterando la invitación, para que nos veamos a las tres de la tarde en el recorrido hacia la fuente de la Hispanidad y luego a la Plaza de la Democracia.

Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con dos minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PL ***